



E.D.U.S.I.

**ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO PARA
EL CABANYAL - CANYAMELAR - CAP DE FRANÇA**

Valencia, Diciembre 2015

ÍNDICE

1. IDENTIFICACIÓN INICIAL DE PROBLEMAS / RETOS URBANOS DEL ÁREA	003
1.1 HISTORIA DEL BARRIO	005
1.2 PROBLEMÁTICA DEL BARRIO	010
1.3 RETOS URBANOS DEL ÁREA	012
2. ANÁLISIS DEL CONJUNTO DEL ÁREA	013
2A. FÍSICO	015
2B. MEDIOAMBIENTAL Y DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS	031
2C. ENERGÉTICO	039
2D. ECONÓMICO	045
2E. DEMOGRÁFICO	067
2F. ANÁLISIS SOCIAL	085
2G. CONTEXTO TERRITORIAL	101
2H. MARCO COMPETENCIAL	107
2I. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN EXISTENTES	119
2J. DE RIESGOS	129
3. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL ÁREA URBANA	133
3.1 DIAGNÓSTICO A TRAVÉS DEL ANÁLISIS DAFO	135
3.2 DEFINICIÓN DE RESULTADOS ESPERADOS	146
3.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A LARGO PLAZO	148
4. DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN	149
5. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA	155
5.1 FICHAS POR LÍNEAS DE ACTUACIÓN	157
5.2. PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA	180
6. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE LOS AGENTES SOCIALES	183
6.1. PARTICIPACIÓN EN EL DISEÑO	185
6.2. LISTADO DE ENTIDADES CONVOCADAS EN EL PROCESO	187
6.3. PARTICIPACIÓN EN EL SEGUIMIENTO	191
6.4. COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL ESTRATEGIA.....	193
7. CAPACIDAD ADMINISTRATIVA	195
8. PRINCIPIOS HORIZONTALES Y OBJETIVOS TRANSVERSALES	201
8.1. IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y NO DISCRIMINACIÓN	203
8.2. DESARROLLO SOSTENIBLE.....	204
8.3. ACCESIBILIDAD.....	205
8.4. CAMBIO DEMOGRÁFICO.....	205
8.5. MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	206

01

IDENTIFICACIÓN INICIAL DE PROBLEMAS/RETOS URBANOS DEL ÁREA

1.1 Historia del barrio

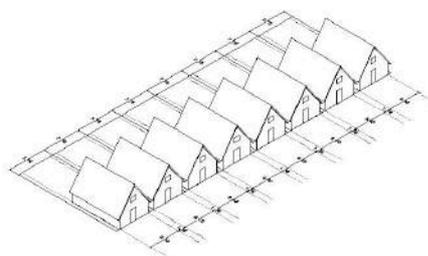
El barrio del Cabanyal-Canyamelar-Cap de França es hoy uno de los conjuntos urbanos más destacables de la ciudad de Valencia. Tradicionalmente, ha sido un barrio marítimo con un fuerte carácter identitario, con tradiciones propias y caracterizado por su vitalidad cívica y por la variedad de su población. Por su interés patrimonial, por haber sido objeto de una agresión urbanística continuada y por la pacífica resistencia contra el expolio por parte de su población, finalmente victoriosa, ha adquirido una visibilidad global que pone aún más de manifiesto la necesidad de reparación y de reversión de su situación de deterioro.

El conjunto de los poblados marítimos es, al menos desde el S. XVII, el lugar de relación de la ciudad con el mar: un poblado marinero dedicado a la pesca y el comercio. A su construcción tradicional de barracas pronto se añadirían algunas alquerías e incluso segundas residencias para las clases adineradas de la ciudad. Pero fueron las agrupaciones de barracas en hileras paralelas al mar, con algunas calles transversales, las que determinaron la forma característica del barrio. Tras los incendios de finales del S. XVIII, se determinó que la sustitución de las construcciones se realizaría con tipologías similares a las de las poblaciones de la huerta, con calles anchas y rectas. Esta nueva ordenación conservaría sin embargo el callejero original, apoyándose en él para el ensanche, mientras que la combinación de las parcelas de las barracas originales generaría la actual parcelación. Son estos dos elementos, junto a la tipología característica y la decoración de las edificaciones los que definen la morfología del barrio y su valor como conjunto urbano. Así, en el año 1837 los actuales barrios de El Cabañal, Cañamelar y Cabo de Francia obtuvieron la independencia municipal bajo el Ayuntamiento de Pueblo Nuevo del Mar, que impulsó una necesitada ordenación urbana del nuevo municipio, en 1840, con su singular urbanismo formado por manzanas paralelas a la playa, siguiendo un trazado ortogonal.

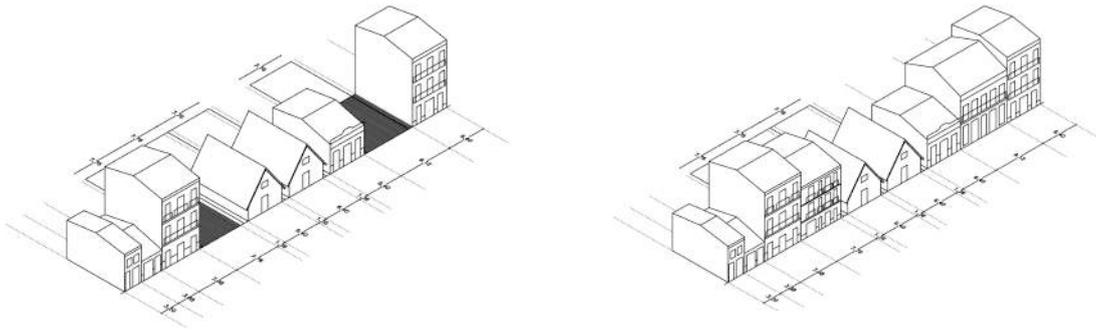
En 1897, la nueva población, junto a Villanueva del Grao, se incorporó al municipio de Valencia.



Fotografía del Cabanyal en 1915 (THG)
(THG)



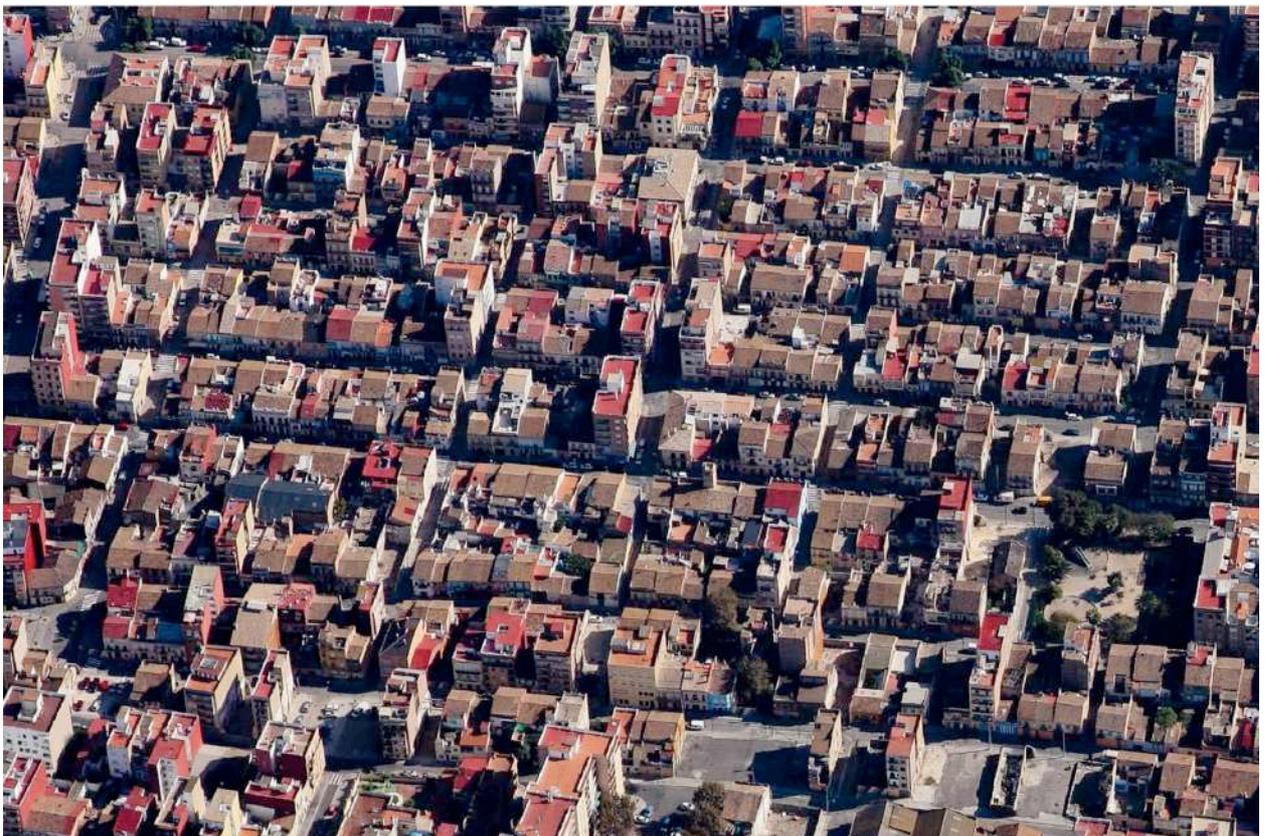
Esquema de parcelación original



Proceso de sustitución de las barracas y generación de la parcelación actual (THG)



Alzado actual en la Calle de la Reina (VG)



Trama actual del Cabanyal (captura de Bing Maps)

Evolución urbana del barrio, extraídos de "Prolongar el Cabanyal" (THG, 2015)



1796-1806



1806-1837



1839-1860



1860-1897



1897-1939



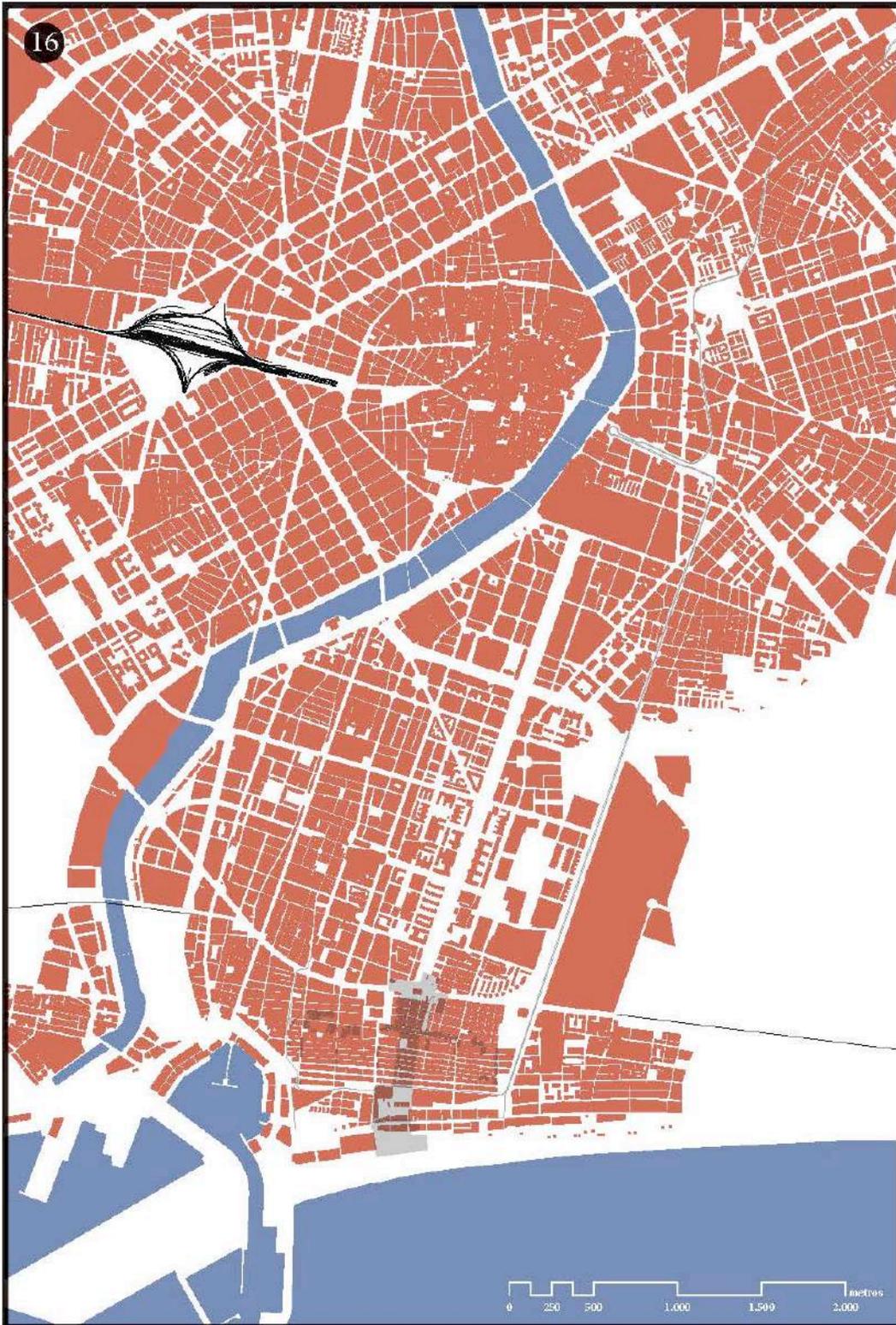
1939-1970



1975-1998



1998-2013



2015. En gris, el área amenazada por la prolongación de la Avenida de Blasco Ibáñez.

Desde finales del S: XIX, existían en Valencia planes para trazar una avenida que conectase la ciudad con los Poblados Marítimos. En 1899 se traza el plan de la Avenida de Valencia al Cabanyal, ya con los 100 m de anchura actuales. En el PGOU de 1945 aparece por primera vez la idea de prolongar esta avenida a través del barrio, aunque con una anchura limitada a 40 m. Este plan no tuvo ningún efecto sobre el barrio, pero en el PGOU de 1966, la avenida se traza atravesando el barrio con toda su anchura.

Este plan se anularía en 1982 a raíz de la incoación de expediente de la Dirección General de Patrimonio Artístico, Archivos y Museos del Ministerio de Cultura para declarar Conjunto Histórico-Artístico a favor de diversas zonas de Valencia, entre ellas el Cabanyal-Canyamelar-Cap de França.

El PGOU de 1988 considera el barrio como Conjunto Histórico Protegido y en 1993, el núcleo original del ensanche del Cabañal es declarado BIC.

Sin embargo, en 1997, el Ayuntamiento recupera la idea de la prolongación de la Avenida de Blasco Ibáñez a través del barrio, redactando, primero, un PRI y posteriormente un PEPRI, con varias versiones. Esta decisión provocó una etapa de lucha vecinal contra esta decisión, con una compleja batalla, cívica, legal y administrativa que culmina en 2015 con la derogación del PEPRI y la decisión municipal de abandonar la idea de la prolongación para optar por la rehabilitación y regeneración del barrio.



2013. Foto extraída del diario "El Mundo"

En esta lucha, el vecindario organizado se ha personado en los procesos administrativos y judiciales abiertos, consiguiendo, primero, paralizar la ejecución del PEPRI y, posteriormente, su derogación. Pero los hitos más significativos de esta lucha pacífica han sido las iniciativas y actuaciones cívicas como las numerosas manifestaciones, la huelga de hambre del inicio de la lucha y, sobre todo, las iniciativas en que el mundo del arte ha colaborado estrechamente con la ciudadanía: la acción anual Portes Obertes, en que el Cabanyal y sus casas se convierten en galería de arte dispersa y abierta, las acciones de Craft Cabanyal, o Cabanyal Arxiu Viu, reconocida en 2013 con el Premio Europa Nostra. Todas estas acciones han dotado de visibilidad al barrio, que es ahora considerado globalmente como patrimonio en riesgo.

1.2. Problemática del barrio

El Cabanyal-Canyamelar-Cap de França añade a la **problemática** propia de los barrios históricos populares que han padecido cierto abandono el daño causado por la amenaza de la avenida y, sobre todo, por el proceso de agresión (mobbing) sufrido.

Así, la primera circunstancia es causa de un deterioro generalizado que se resume en:

- Obsolescencia de la edificación y de sus instalaciones.
- Obsolescencia de los servicios e instalaciones urbanas.
- Ineficacia energética de edificación y servicios urbanos.
- Escasez de aparcamiento.
- Cierta aislamiento (barreras urbanas) respecto a la trama del resto de la ciudad.
- Falta de equipamientos.
- Envejecimiento de la población.
- Especial incidencia del paro.

La segunda causa genera una problemática que se concentra en la zona amenazada:

- Falta de mantenimiento de la edificación.
- Abandono de edificios.
- Pérdida de población.
- Despoblamiento comercial.

Finalmente, el mobbing inmobiliario ha sido el elemento más dañino para el barrio, causa de una problemática particular y que ha generado un importante daño físico y social:

- Aceleración del deterioro de la edificación y del espacio público.
- Abandono del barrio por parte de su población autóctona.
- Venta, forzada por las circunstancias, de propiedades a la Administración.
- Abundantes edificios ruinosos y solares.

- Numerosas ocupaciones irregulares de edificios.
- Sustitución de la población original por población en riesgo de exclusión.
- Numerosas familias habitando viviendas insalubres y/o peligrosas.
- Incremento de la población dependiente (especialmente jóvenes) en riesgo de exclusión.
- Desaparición de la actividad productiva.
- Aparición de actividades molestas, insalubres y peligrosas (chatarrerías irregulares).
- Aparición de actividades delictivas (tráfico de drogas).
- Insuficiente atención al barrio por parte de los servicios públicos (limpieza, seguridad, asistencia social).
- Fuerte deterioro de la convivencia.
- Fuerte deterioro de la imagen del barrio a nivel interno y de ciudad.
- Pérdida de autoestima del barrio que la población asocia a su destrucción física y social y a su mala imagen.
- Grandes necesidades asistenciales.
- Desconfianza generalizada hacia las instituciones.

Por otra parte, en el barrio podemos reconocer **elementos positivos** que juegan a favor de su regeneración:

- Gran calidad urbanística, arquitectónica y patrimonial.
- Edificación tradicional climáticamente adaptada al entorno, con aprovechamiento de vientos dominantes y buena inercia térmica.
- Cercanía del mar como factor de atracción.
- Por su posición en la ciudad, no hay tráfico motorizado de paso, por lo que el tráfico interno es bastante pacífico.
- Se mantienen el sentimiento de identidad y las tradiciones culturales.
- Gran vitalidad de la sociedad civil muy activa y organizada.
- Voluntad generalizada de recuperar la convivencia y de rehabilitar y regenerar el barrio.
- Tradición de vida en la calle y de convivencia en la diversidad.

1.3. Retos urbanos del área

En esta situación, los retos urbanos que se plantean son:

- Regeneración física del barrio mediante actuaciones de rehabilitación, reurbanización y reconstrucción.
- Facilitación de la rehabilitación, reconstrucción y acceso a la vivienda como elemento de mantenimiento de la población y de repoblación de las zonas abandonadas.
- Re-equipamiento del barrio.
- Reurbanización del espacio urbano deteriorado mejorando su calidad, adaptándolo a las necesidades reales de movilidad e introduciendo las mejoras que hoy son exigibles.
- Recuperación de los elementos naturales (playa y huerta)
- Mejora del medio ambiente urbano interviniendo sobre el suelo, la vegetación, el tráfico y el aparcamiento.
- Reconexión del barrio con la playa y con la ciudad mediante eliminación de barreras internas y externas y recuperación de recorridos tradicionales.
- Mejora de la movilidad sostenible (tráfico ciclista y peatonal).
- Apoyo a la recuperación comercial.
- Apoyo al emprendimiento y a la formación.
- Creación de recursos de prevención comunitaria.
- Atención a la población dependiente.

Fuentes de las imágenes:

THG Tato Herrero García

VG Vicente Gallart

02

ANÁLISIS DEL CONJUNTO DEL ÁREA

2A. FÍSICO	015
2B. MEDIOAMBIENTAL Y DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS	031
2C. ENERGÉTICO	039
2D. ECONÓMICO	045
2E. DEMOGRÁFICO	067
2F. ANÁLISIS SOCIAL	085
2G. CONTEXTO TERRITORIAL	101
2H. MARCO COMPETENCIAL	107
2I. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN EXISTENTES	119
2J. DE RIESGOS	129

2A. ANÁLISIS FÍSICO

El conjunto urbano de Cap de França – Cabanyal – Canyamellar se corresponde con el barrio central del distrito Poblados Marítimos. Las tres áreas forman un tejido urbano continuo y homogéneo al norte del antiguo puerto, la Dársena. La morfología urbana la determina un parcelario de tamaño pequeño (rectangular) y orientado este-oeste. Ese parcelario ha configurado un conjunto urbano de manzanas alargadas en la dirección norte-sur.



Fig.1- Área de estudio y actuación



El Cabanyal, la zona central del barrio, a raíz del proyecto urbanístico de prolongación de la Avenida Blasco Ibáñez ha sido sujeto de una transformación profunda. Durante los últimos 20 años, varias actuaciones de derribo y abandono han creado una situación de conflicto social y un estado físico degradado.

A.1 ▶▶▶▶

Usos y estado edificación



El uso urbanístico en el barrio es principalmente residencial, incluso en la planta baja. Algo que se podría reforzar en el futuro, siempre y cuando el espacio público se transforme en función de ese uso a ras de calle. En las calles con más tráfico el uso en la planta baja es comercial. Otras zonas se caracterizan por un abandono masivo de los edificios que albergaban talleres. Esa inactividad es un problema estructural para el barrio.

El barrio cuenta con aproximadamente 3.530 parcelas repartidas en 250 manzanas. El 10% de las parcelas son solares vacíos (128 de propiedad pública, 238 de propiedad privada), en su mayoría en zonas de uso residencial y, en menor medida, con uso terciario. Además, el 11% de las parcelas tienen una edificación en estado de abandono o ruinoso (un 7% de uso exclusivamente residencial, un 4% de uso residencial con terciario en planta baja).



Fig.2- Solares y edificaciones abandonadas

Esas 766 parcelas (solares + edificios abandonados) son susceptibles de ser transformadas fácilmente en nuevas actuaciones residenciales, sin tener que intervenir en tejidos ocupados por residentes.



Fig.3- Solares

La edificación abandonada tiene un reparto más o menos homogéneo en el barrio, con un porcentaje ligeramente más alto en la zona central del Cabanyal. En cambio, los solares vacíos, aunque los hay en todo el barrio, se concentran principalmente en tres zonas: la zona central del Cabanyal (residencial), la zona sur-oeste del Canyamellar (terciario-industrial), y la zona este del barrio en la zona de playa (residencial).

La siguiente tabla resume los datos generales del barrio, actualizados en 2014.

DATOS GENÉRICOS	
superficie total del ámbito (m ²)	1349104,80
superficie parcelada (m ²)	627554,42
superficie no parcelada (m ²)	721550,38
nº de habitantes	20580
nº de viviendas	11601

ESTUDIO DE PARCELAS								
tipo de construcción		número	% (nº)	superficie (m ²)	% (sup.)	ocupación (m ²)	superficie construida (m ²)	superficie construible (m ²) (*)
edificios en mal estado	total	400	11%	43747	7%	39095	83616	
	100% residencial	258	7%	26366	4%	23790	54050	
	terciario + residencial	138	4%	15840	3%	14266	26663	
	100% terciario	4	0%	1541	0%	1039	2903	
solares		366	10%	105048	17%	0	0	262620
	propiedad pública	128	4%	20317	3%			50792,5
	propiedad privada	238	7%	84731	14%			211827,5
edificios en buen estado		2755	78%	478759	76%	432589	1598031	
total parcelas en el ámbito		3521	100%	627554	100%	471684	1681646	

(*) edificabilidad neta modal en el barrio **2,50 m²/m²s**

Tiene una media de 86 viviendas/Ha, inferior a la media de Valencia, y sin embargo, según indicadores internacionales, es una densidad sostenible

PROPIEDADES PÚBLICAS		
VIVIENDAS PROPIEDAD PÚBLICA	368	197 (sueltas en edificios)
		171 (en 84 bloques completos)
SOLARES PROPIEDAD PÚBLICA	128	(fruto de 306 viviendas demolidas)

En el 19% de las parcelas, los edificios han sido rehabilitados. El restante 60% de las parcelas en el barrio sigue estando en uso pero no han sido rehabilitadas. Dado que la gran mayoría de los edificios tienen fecha de construcción anterior a 1960, se puede concluir que el barrio está en un estado de "urgencia", en cuanto a renovación urbana se refiere.



Fig.4- Edad de la Edificación

En contraste con el resto de la ciudad de Valencia, el barrio tiene una altura de construcción media más bien baja. La gran mayoría (el 75%) no supera las 3 plantas y más del 90% de la edificación cuenta con un máximo de 5 plantas. Esa característica es típica del el barrio y debería ser una referencia para futuras reformas y transformaciones.

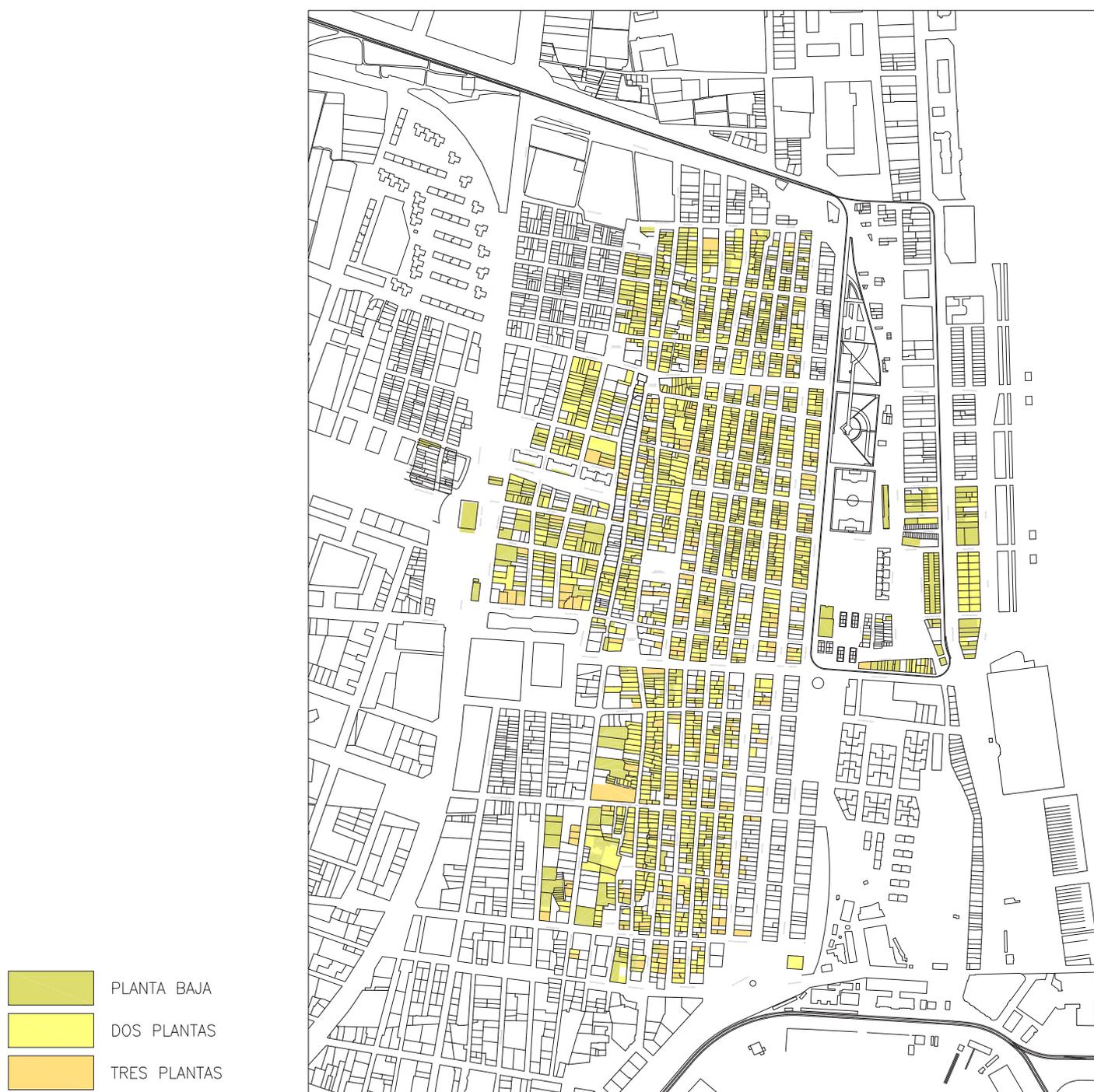


Fig.5- Alturas de la Edificación

A.2 ▶▶▶▶

Ocupación



Cap de França – Cabanyal – Canyamelar cuenta con 20.580 habitantes y 11.600 viviendas. Tiene una media de 86 viviendas/Ha, inferior a la media de Valencia, sin embargo, según indicadores internacionales, es considerada como una densidad sostenible. Desde 1975, cuando tenía una media de 3 habitantes por vivienda, el barrio ha ido perdiendo habitantes y ha ido incrementando número de viviendas. Es posible por tanto introducir más población en el barrio sin densificar el tejido urbano.

A.3 ▶▶▶▶

Equipamientos

La siguiente tabla muestra el listado de los equipamientos en el conjunto Cap de França – Cabanyal – Canyamelar.

EQUIPAMIENTOS EN EL BARRIO CAP DE FRANÇA-CABANYAL-CANYAMELAR

EDUCATIVOS		
COLEGIO PÚBLICO LES ARENES (PUB)	C/ Casas de Lanuza, 2-4	Dentro del ámbito
CENTRO EDUCACIÓN ESPECIAL RUIZ JIMÉNEZ (PUB)	C/ Mediterráneo s/n	Dentro del ámbito
CAES SANTIAGO APÓSTOL (PRIV-CONC)	C/ Escalante, 329	Dentro del ámbito
COLEGIO CHINER VILLARROYA (PRIV-CONC)	C/ Felipe Vives de Cañamás, 43	Dentro del ámbito
COLEGIO PUREZA DE MARÍA (PRIV-CONC)	C/ Vicente Gallart, 25	Dentro del ámbito
COLEGIO PÚBLICO CAVITE-ISLA DEL HIERRO (PUB)	Av de la Malvarrosa, 2	En el perímetro del ámbito
COLEGIO PÚBLICO SERRERÍA (PUB)	C/ Serrería, 71	En el perímetro del ámbito
COLEGIO PÚBLICO SAN PEDRO (PUB)	C/ Pere de València, s/n	En el perímetro del ámbito
COLEGIO PÚBLICO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN (PUB)	C/ Amadís de Gaula, s/n	En el perímetro del ámbito
COLEGIO PÚBLICO MARE NOSTRUM (PUB)	Av de Vicente Blasco Ibáñez, 171	En el perímetro del ámbito
IES GRAO (PUB)	C/ Escalante, 9	En el perímetro del ámbito
IES CABANYAL (PUB)	Camino del Cabañal, 19	En el perímetro del ámbito
IES SERPIS (PUB)	C/ José María Haro, 63	En el perímetro del ámbito
IES ISABEL DE VILLENA (PUB)	C/ Isabel de Villena, 4	En el perímetro del ámbito
IES SOROLLA (PUB)	C/ José María Haro, 2	En el perímetro del ámbito
DEPORTIVOS		
POLIESPORTIU CABANYAL	C/ Vicente Gallart, 25	Dentro del ámbito
POLIESPORTIU DR. LLUCH	C/ Doctor Lluch, 1	Dentro del ámbito
CAMPO DE FÚTBOL DOCTOR LLUCH	C/ Astilleros, s/n	Dentro del ámbito
SOCIO-SANITARIOS		
CONSULTORIO AUXILIAR VICENTE BRULL	C/ Vicente Brull, 71	Dentro del ámbito
CENTRO ESPECIALIZADO DE ATENCIÓN A LOS MAYORES	C/ Pintor Ferrandis, 4	Dentro del ámbito
CLÍNICA ODONTOLÓGICA PACIENTES ESPECIALES (CRUZ ROJA)	C/ Vidal de Canelles, 43	Dentro del ámbito
CENTRO SOCIO-SANITARIO NTRA. SEÑORA DEL CARMEN (PRIV)	C/ Eugenia Vinyes, 156	Dentro del ámbito
CENTRO DE SALUD SERRERÍA I	C/ Serrería, 73	En el perímetro del ámbito

SERVICIOS SOCIALES		
CENTRO DE ACOGIDA DE MENORES CABANYAL	C/ Francesc Eiximenis, 50	Dentro del ámbito
CENTRE DE DIA DE "EL CABANYAL" - Atenció Paràlisi Cerebral (CRUZ ROJA)	C/ Juan Mercader 1	Dentro del ámbito
C.M.ACTIVIDADES PERSONAS MAYORES CABANYAL-CANYAMELAR	C/ Doctor Lluch, 58	Dentro del ámbito
OFICINAS MUNICIPALES		
OFICINA PLAN CABANYAL-CANYAMELAR	C/ Reina, 105	Dentro del ámbito
FUNDACIÓN C.V. OBSERVATORI DEL CANVI CLIMÀTIC	C/ Doctor Lluch, 60	Dentro del ámbito
JUNTA MUNICIPAL DEL MARÍTIMO	C/ Francesc Cubells, 58	En el perímetro del ámbito
MERCADOS		
MERCADO MUNICIPAL DE EL CABANYAL	C/ Justo Vilar,, s/n	Dentro del ámbito
POLICÍA		
COMISARIA POLICIA GRAO-CANYAMELAR	C/ Chulilla, 14	Dentro del ámbito
POLICIA LOCAL UNIDAD DISTRITO MARÍTIMO	Plaza de la Armada Española, 10	Dentro del ámbito
CULTURALES		
BIBLIOTECA CASA DE LA REINA	C/ Reina, 85	Dentro del ámbito
TEATRE EL MUSICAL	Plaza del Rosario, 3	Dentro del ámbito
MUSEO DEL ARROZ / MUSEO DE LA SEMANA SANTA MARINERA	C/ Rosario, 3	Dentro del ámbito
OTRAS		
OFICINA DE CORREOS	C/ Reina, 234	Dentro del ámbito

Aunque aparentemente parece que el barrio está dotado de una cantidad de equipamientos suficientes, una lectura más detallada muestra que los servicios educativos y sanitarios tienen escasa presencia dentro del ámbito de estudio.



Fig.6- Equipamientos en el área

	DEPORTIVO		SOCIO-CULTURAL		RELIGIOSO
	JARDIN PUBLICO		SANITARIO		COMPAÑIAS SUMINISTRADORAS
	AREA PEATONAL		ASISTENCIAL		ESTACION DE FERROCARRIL
	ESCOLAR		ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL		USO NO DOTACIONAL

A.4 ▶▶▶▶

Tráfico

Los Poblados Marítimos de Valencia se sitúan en la periferia de la ciudad y el tráfico se establece principalmente con el centro de la misma.

Existe una barrera física que limita la conectividad entre el barrio y el resto de la ciudad. Es la calle Serrería, antiguo trazado ferroviario en superficie, ahora soterrado con la Estación del Cabañal, ejemplo de un sistema de transporte intermodal caducado. La calle Serrería es peligrosa de cruzar y por tanto un obstáculo para cualquier transporte blando (peatonal o bicicleta).

Según la intensidad del tráfico rodado se distinguen tres tipos de viales: viales con tránsito entre 1500 y 3000 vehículos por hora, viales con tránsito de menos de 1500 vehículos por hora y viales de acceso, es decir, con escaso tráfico de tránsito. Sólo la calle Serrería entra en la primera categoría. En la segunda, tal y como se puede ver en el mapa, en línea azul, entran las calles longitudinales Eugenia Viñes, Pavia, Doctor Lluch y Reina y las transversales Mediterránea y Antonio Juan, son las calles con más uso comercial. En el resto del barrio los viales se consideran como calles de acceso a las viviendas, talleres y algunos equipamientos.



El transporte público consiste en autobús y tranvía. La red de autobuses está organizada en función de la conectividad del barrio con el resto de la ciudad, según el modelo radio céntrico. En el pasado se sugirió en varias ocasiones la introducción de una línea de autobús que conectase los distintos Poblados Marítimos, desde Nazaret hasta Alboraya. Hay dos líneas de tranvía que conectan los barrios con el resto de la ciudad. Un gran fallo en el sistema del transporte público por autobús y tranvía es la escasa conectividad con la estación de Renfe del Cabanyal.

Como último aspecto en el análisis del tráfico, mencionar que la red de carril bici está infra dotada. Sólo existen los tramos de carril bici en el paseo marítimo, en la transversal continuación del carril bici de la Avenida Blasco Ibáñez, y dos ciclo-calles longitudinales.

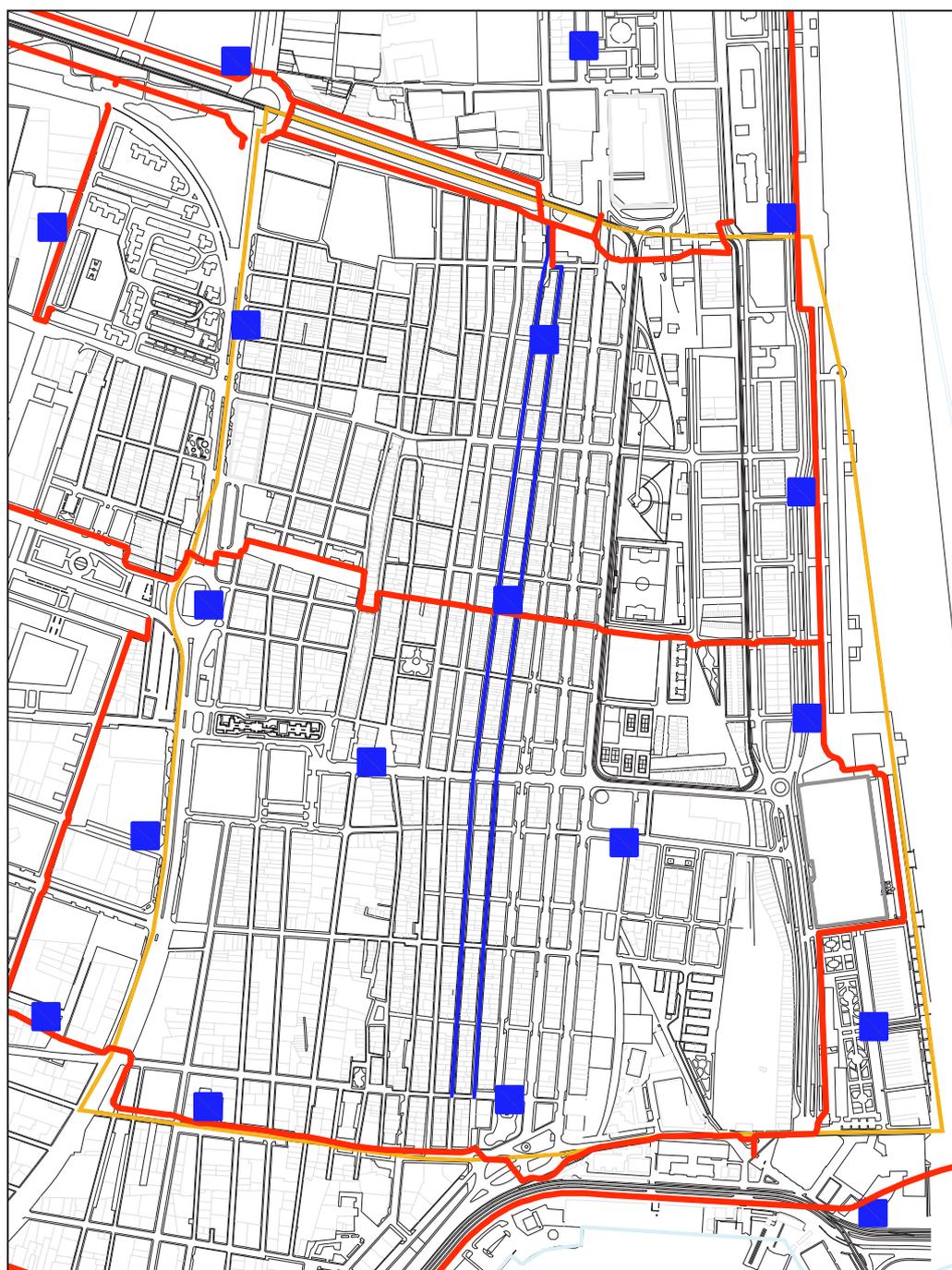


Fig.7- Red de carril bici

- CARRIL BICI
- CICLO-CALLE
- ESTACIÓN BICICLETA PÚBLICA - VALENBISI

A.5 ▶▶▶▶

Accesibilidad (Informe Cocemfe)



La Comisión de Accesibilidad de COCEMFE Valencia (Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica) ha presentado en septiembre 2015 un estudio detallado de las barreras arquitectónicas y urbanísticas en el Cabañal. En general se puede concluir que el barrio no está pensado para ciudadanos con discapacidades físicas: obstáculos en las aceras, aceras demasiadas estrechas, vados que impiden cruzar la calle... El documento ilustra con ejemplos muy concretos todos los problemas y sugiere soluciones fáciles de ejecutar en un nuevo proyecto de urbanización.

2B. ANÁLISIS MEDIOAMBIENTAL Y DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS

2B. ANÁLISIS MEDIOAMBIENTAL Y DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS

El análisis medioambiental de una zona urbana consolidada como es Cap de França – Cabanyal – Canyamelarse aborda principalmente los siguientes aspectos: zonas verdes (cantidad y calidad), gestión de residuos, contaminación acústica y calidad de aire, gestión de agua (potable y alcantarillado), energías renovables y amenazas por cambio climático. El área de estudio nunca tuvo una actividad industrial contaminante y por tanto no es sujeto de este análisis.

B.1 ▶▶▶▶

Zonas Verdes

El barrio tiene una superficie de 1.350.000m² y sólo un 6% es suelo permeable. Estos 86.650m² de suelo permeable corresponden a los parques urbanos, zonas de aparcamiento no pavimentado y una pequeña zona de huerta. Son zonas verdes, en su mayoría con una escasa plantación de árboles y a menudo sólo con tres o cuatro especies de arbustos o árboles. Sólo un 16% (o 14.200m²) de dicha superficie tiene cierto grado de complejidad y aporta biodiversidad urbana. De la superficie total del barrio sólo un 1% puede considerarse "zona verde con calidad" para el vecindario. Se pone de manifiesto la dificultad de convivencia con los animales domésticos, tema que ha sido confirmado en los talleres de participación. Se adjunta plano de las zonas verdes y una serie de fotos que reflejan la realidad del arbolado en la zona.



2B. ANÁLISIS MEDIOAMBIENTAL Y DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS



Fig.1- Zonas Verdes

La topografía del barrio es uniforme, con una pendiente muy ligera (casi inexistente) paralela al mar. Durante los talleres de participación se manifestaron problemas de inundaciones puntuales en espacios públicos por lluvia, estanquidad de la superficie y falta de dimensionado de la red de alcantarillado.

2B. ANÁLISIS MEDIOAMBIENTAL Y DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS

B.2 ▶▶▶▶

Gestión de residuos



El barrio de Cap de França – Cabanyal – Canyamelar tiene una dotación de contenedores similar a la del resto de la ciudad de Valencia. Dispone de un conjunto de contenedores que permiten el reciclaje de vidrio, cartón y plástico, separado del resto de los residuos sólidos urbanos. Sin embargo, la recogida y gestión de los residuos se percibe menos intensa que en otros puntos de la ciudad. La responsabilidad civil en el mantenimiento del espacio público y su limpieza resulta insuficiente.



Una vez a la semana se estaciona un eco-parque móvil en la zona de la costa, lejos de la zona con mayor densidad de viviendas, resultando poco usado por los vecinos.

B.3 ▶▶▶▶

Contaminación acústica y calidad del aire

Los datos públicos disponibles sobre la contaminación acústica son datos del tráfico diurno y nocturno. La carga principal de ruido medido se concentra en las calles Reina, Doctor Lluch, Eugenia Viñes y las transversales calles Mediterráneo y Pintor Ferrandis. También la zona cercana a la Dársena tiene una carga superior de ruido, una combinación de tráfico y actividad nocturna.

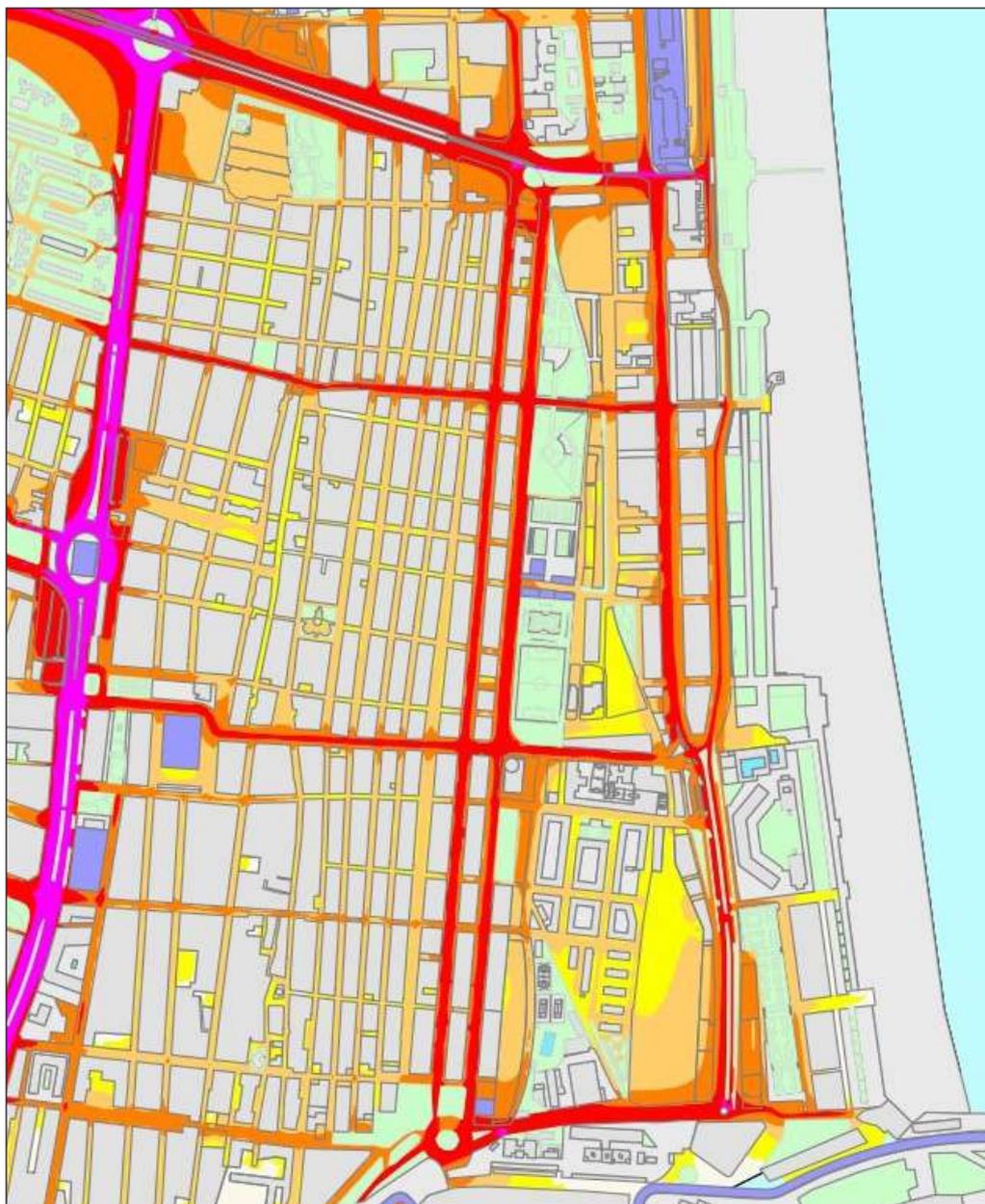


Fig.2- Contaminación Acústica

El tema de la calidad de aire es más difícil y delicado de abordar. En Valencia hay 6 estaciones de medición de calidad de aire. Con los vientos dominantes de levante, no hay ninguna estación entre el mar y el Cap de França-Cabanyal-Canyamelar para poder medir de una manera fiable la calidad de aire en el barrio. En general, Valencia es una ciudad bien ventilada y por tanto la acumulación de contaminación aérea no es excesiva, menos aún en la zona de estudio.

2B. ANÁLISIS MEDIOAMBIENTAL Y DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS

B.4 ▶▶▶▶

Gestión del agua potable y de la red de alcantarillado

El barrio está dotado en su totalidad de una red de agua potable. Según las estadísticas municipales (2014), el consumo medio por persona en el distrito 11 Poblados Marítimos es de 158.4 l/hab/día, algo por encima de la media de la ciudad que se sitúa en 144 l/hab/día, muy parecida al consumo medio en la Comunidad Valenciana de 157l/hab/día (INE, 2010) y por encima de la media en España 144l/hab/día (INE, 2010).

La red de alcantarillado en el distrito 11 cuenta con 133.517m de colectores, de los cuales un 96% tiene un diámetro inferior a 1500mm (sólo un 4% con diámetro mayor a 1500mm). En general, se puede decir que el distrito está dotado de una infraestructura de alcantarillado suficiente en longitud pero, en comparación con otros distritos, deficiente en capacidad o volumen. Otros distritos cuentan con porcentajes mayores de tubería con diámetro mayor a 1500mm: Ciudad Vella con un 46%, El Ensanche con un 27%, o Extramuros o Campanar con 24% y 23%.

B.5 ▶▶▶▶

Energías renovables

No se dispone de datos actualizados sobre el uso de energías renovables. El barrio ha sufrido durante más que 15 años una falta de inversión pública y grandes dificultades para la renovación de la edificación por parte del sector privado, de tal forma que se puede concluir que instalaciones avanzadas de energías renovables son prácticamente inexistentes. La estructura de propiedad, muchas parcelas de pequeño tamaño y en su mayoría con menos de 3 viviendas por parcela, podría facilitar la instalación masiva de producción energética con energías renovables a pequeña escala, de uso doméstico. También la gran disponibilidad de solares y plantas bajas vacías permitiría apostar por una política de introducción desistemas de calefacción y/o ACS a nivel del distrito o agrupación de manzanas, con el uso de energías renovables (solar, geotermia, biomasa).

B.6 ▶▶▶▶

Cambio climático

Las amenazas del cambio climático para el espacio físico y el confort de las ciudades en un clima mediterráneo se concentran en dos temas principales: el calentamiento del entorno y el mayor riesgo e intensidad de inundaciones por lluvias extremas, así como el aumento de nivel de mar.

El incremento de la impermeabilización del suelo derivado de las necesidades de la movilidad urbana, la falta de zonas verdes y el incremento de la temperatura media global, han cambiado los ciclos de enfriamiento nocturno del espacio público (ver informe energético para datos)

2C. ANÁLISIS ENERGÉTICO

El análisis energético del barrio Cap de França – Cabanyal – Canyameler se enfoca en 4 aspectos: el parque de viviendas, el parque de edificios públicos, el transporte público y el alumbrado público. Se ha utilizado la base de datos del ayuntamiento como fuente principal, completándose con algunos estudios científicos elaborados en contextos académicos. También los informes de GBCe-GTR (2012 y 2014) han sido considerados, pues ayudan a entender las posibilidades de rehabilitación energética.

C.1 ▶▶▶▶

Parque de viviendas

Recientemente se presentaron dos estudios sobre las tipologías de vivienda en el Cabañal que incluyeron una aproximación a la eficiencia energética de las edificaciones. En 2013, Rosa Pastor Villa presentó su tesis doctoral “Análisis y recopilación tipológica de vivienda en El Cabanyal-Canyamelar, 1900-1936” dedicando un capítulo a las condiciones bioclimáticas del barrio. La tesis final de master de Javier Blanca Carranza, “Estudios previos para propuesta de rehabilitación energética para viviendas y barrio de El Cabanyal-Canyamelar”, presentado en 2013, contiene un análisis de las demandas energéticas de las viviendas en el barrio.

El estudio de Javier Blanca abarca un conjunto de 26 tipologías de viviendas. Realizó el análisis energético para todas ellas, calculando la demanda sensible (kwh/m²) en calefacción, refrigeración y ACS, las correspondientes emisiones de CO₂, así como el consumo de energía primaria (total, calefacción, refrigeración y ACS). En general, las calificaciones son malas, poniendo en evidencia el amplio margen para la mejora de la eficiencia energética de las viviendas. También evidencia que la demanda en verano es menor que en invierno, resultado previsible y lógico por el clima de Valencia y la posición privilegiada del Cabanyal, cercana al mar, una ventaja respecto al resto de la ciudad. La ventilación natural, con viento dominante del este hace que el nivel de confort sea mayor que en otros sitios de la ciudad. Hay estudios que argumentan que esto es resultado de las ventajas de las tipologías construidas en el Cabanyal, por ser de baja altura y con patios interiores, pero esa lectura se ve contradecida por otros aspectos:

1. Muchas viviendas con tipología de planta baja más 2 o 3 plantas están rodeadas por edificios de mayor altura que frenan la ventilación natural.
2. El contexto urbano con alto grado de impermeabilización y falta de zonas verdes ha incrementado el efecto isla de calor en verano, de tal forma que el enfriamiento nocturno resulta cada vez más difícil. Entre 1975 y 2014, Valencia ha incrementado la cantidad de noches tropicales durante el verano (temperaturas por encima de 22°C) de 6% a 75% y se estima que para el 2025, todas las noches serán tropicales. En estas circunstancias es difícil enfriar las viviendas de manera natural durante la noche. Esta sensación de estrés térmico nocturno fue confirmada

por los vecinos durante los talleres de trabajo.

Sin entrar al detalle en todas las tipologías del Cabanyal, los valores (modelizados con CERMA 2.4) de la siguiente tabla demuestran que los mejores resultados se dan en la tipología de vivienda de planta baja más 2 plantas orientada a este y los peores en una vivienda de sólo planta baja y orientada a oeste.

			PB+2/este	PB/oeste
Calificación	total	letra	E	E
		valor	18,4	39,1
Emisiones Totales	calefacción	letra	E	G
		valor	63,8	141
	refrigeración	letra	B	C
		valor	6,4	15,2
	ACS	valor	12,5	17,1
	Emisiones CO2 (kg/m2)	calefacción	letra	E
valor			13,4	29,8
refrigeración		letra	C	C
		valor	2,4	5,8
ACS		valor	2,6	3,6
Energía primaria (kWh/m2)		total	letra	E
	valor		89	187,9
	calefacción	letra	E	E
		valor	66,3	142
	refrigeración	letra	C	D
		valor	9,8	23,3
	ACS	valor	12,9	17,6



Varios estudios mencionan la ventaja de las antiguas viviendas por su capacidad de inercia térmica como auto-regulador del confort térmico, pero no se puede infra-valorar la baja calidad del aislamiento térmico de las viviendas antiguas y el hecho de que cada vez más la temperatura de aire en verano oscila menos entre día y noche, lo cual impide disipar el calor (o frío) acumulado.

C.2▶▶▶▶

Parque de edificios públicos

En el barrio de Cap de França – Cabanyal – Canyamellar se ubican sólo dos equipamientos (el Centro Deportivo y el Colegio Público) de cierta escala que permitan llevar a cabo una rehabilitación energética de gran impacto. Haciendo una simulación de rehabilitación energética para el Colegio Público Les Arenes, utilizando las tablas BEST, los siguientes datos nos pueden orientar para tomar decisiones:



Se calcula una demanda energética de 181,67 kWh/m²año, mientras la normativa pide 86,55 kWh/m²año para rehabilitación. En el caso de ser algo más ambicioso que la normativa y reducir la demanda un 25% más, e incluyendo la instalación de energías renovables para ACS, una rehabilitación energética costaría unos 29€/m² de edificio.

C.3▶▶▶▶

Transporte Público

La ciudad de Valencia dispone de información por distrito en cuanto a líneas de autobús y metro o tranvía. En el caso de Cap de França – Cabanyal – Canyameler, la conexión con el resto de la ciudad mediante transporte público es coherente, si la comparamos con otros distritos o barrios. Si se atiende al consumo energético, Valencia sigue contando con una flota de autobuses en la cual el autobús híbrido o eléctrico es una excepción. Si comparamos el consumo energético según el tipo de transporte urbano en MJ/pasajero-km, los siguientes datos pueden orientar el proceso de toma de decisiones: la bicicleta 0,8, el tren ligero 2,1, el autobús 2,8, el coche (gasolina) 4,4, y el coche (diésel) 4,8.

C.4▶▶▶▶

Alumbrado Público

Valencia ciudad dispone de unos datos de consumo generales y diferenciados por distrito, actualizados en el 2013. En total Valencia tiene 106.866 puntos de alumbrado público, con un consumo total de 62,4 GWh. Las estadísticas desglosan los datos por distrito y no por barrios. Entre los 19 distritos que tiene Valencia, el distrito 11 Poblados Marítimos tiene el mayor consumo eléctrico en alumbrado público, con 10.490 puntos de luz y un consumo total de 6 GWh. Ese elevado consumo es debido a dos factores: el distrito 11 es un distrito de gran superficie, muy extendido en el territorio y con muchos kilómetros de carretera para el transporte de mercancías vinculado con el puerto, y, por su carácter turístico, con un paseo marítimo longitudinal que requiere iluminación nocturna.



Al margen de la cantidad de puntos de luz y el consumo eléctrico, existe un problema de diseño. La mayoría de los puntos de luz iluminan el suelo pero también el cielo. Un cambio de modelo de farolas y un diseño de iluminación urbana adaptado a cada lugar representaría de por sí un gran ahorro energético.

2D. ANÁLISIS ECONÓMICO

El diagnóstico económico desplegará básicamente datos sobre el mercado laboral y sobre la actividad económica del barrio del Cabanyal-Canyamelar-Cap de França o, en su defecto del distrito de Poblats Marítims, en el cual ese barrio tiene el mayor peso poblacional, es decir, es el principal poblado marítimo. Los datos de proceden de fuentes oficiales (Encuesta de Población Activa, Censo de Población, Directorio Central de Empresas... todos ellos a cargo del Instituto Nacional de Estadística), pero también de una fuente primaria (elaborada por el equipo de investigación): Observación de usos no residenciales del suelo.

D.1 ▶▶▶▶

Análisis económico

- En el terreno laboral tenemos que apuntar inicialmente la alta tasa de paro, en torno a la tercera parte de la población activa, dato que conecta evidentemente con el análisis social, ya que implica una proporción muy elevada de vecinos en dificultades. Además, se trata en muchos casos de parados de larga duración. Otra particularidad de los datos de desempleo es el peso del paro juvenil femenino. El barrio no está generando empleo para los jóvenes y menos aún si proceden de determinados colectivos como el gitano.
- En consonancia con una población envejecida, se registra una alta proporción de pensionistas y viudos/as.
- Por otro lado, los trabajadores del Cabanyal-Canyamelar-Cap de França tienen un nivel de instrucción más bajo que los del conjunto de la ciudad de València y, en consonancia, ocupan trabajos de menor cualificación.
- También el peso de los trabajadores temporales es mayor que en València y, por tanto, se podría decir que el paro y el subempleo son la nota dominante de la participación registrada del barrio en el mercado laboral. En este sentido, podemos hablar del **ámbito del trabajo** como una de las **fuentes de la vulnerabilidad** del barrio.
- Los locales de actividad económica en función del peso poblacional indican que el Cabanyal-Canyamelar-Cap de França tiene poca actividad si lo comparamos con el conjunto del territorio autónomo valenciano.
- Pese a ello, al deterioro del barrio y a la crisis económica global, se puede considerar el tejido comercial y terciario del Cabanyal-Canyamelar-Cap de França como relativamente amplio, en parte por la presencia del Mercado Municipal del Cabanyal, la playa y la cercanía al Puerto. En concreto, comercio alimentario y restauración tienen un peso muy por encima del que se registra para el territorio autónomo valenciano, circunstancia que puede generar una excesiva competencia.
- De todos modos, el bagaje vivencial de los vecinos apunta a un retroceso de la red comercial del barrio si lo comparamos con años atrás. Esto está

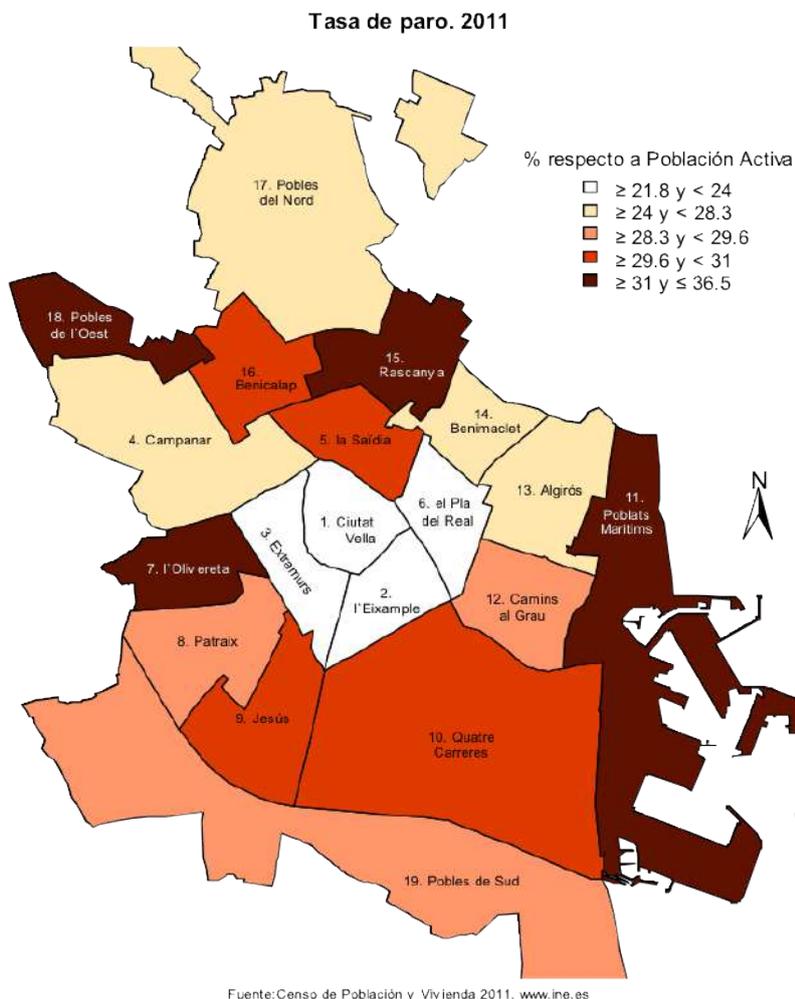
acentuado por la mala imagen reciente del Cabanyal-Canyamelar-Cap de França.

- Por otra parte, el peso de la actividad terciaria está muy concentrado en el Canyamelar y en esas localizaciones que hemos mencionado (mercado, playa, Puerto), de ahí que podamos afirmar que se da un notable desequilibrio espacial agravado por la acción del PEPRI. Esto es señalado por los vecinos de Cap de França y Cabanyal como un inconveniente.
- Hay una altísima proporción de establecimientos cerrados, señaladamente bares, panaderías, tiendas de muebles y otros comercios relacionados con la construcción, PYMES de construcción e instalaciones, tiendas de productos textiles, talleres de automoción y academias. Estos espacios con cese de actividad son más habituales en el Cabanyal, que era la zona de mayor impacto del PEPRI (prolongación de la Avenida de Blasco Ibáñez); evidentemente, es donde los vecinos identifican con mayor claridad la decadencia comercial del barrio. De cara a una revitalización del comercio de la zona, hay que tener en cuenta que parte de estos locales vacíos no disponen de servicios básicos como luz y agua.
- En contraposición, es extraño que locales cuya actividad es comercio alimentario, restaurantes, servicios sanitarios y servicios personales estén cerrados. Son las actividades que mejor parecen haber resistido las dificultades de la última década en este barrio.
- Apenas hay actividad primaria o secundaria puesto que los espacios destinados a ello (tierras de cultivo y polígonos principalmente) no forman parte del escenario urbano del barrio. Las actividades relacionadas con la pesca o la artesanía, que en su día tuvieron su importancia, están claramente en receso.
- El peso de los servicios avanzados y profesionales también es bajo pese al influjo de la actividad portuaria, que ha favorecido la aparición de alguna oficina de actividad logística y de mediación al sur del Cabanyal.
- La hostelería se concentra alrededor del Mercado, en torno a la calle La Reina y en la franja litoral. Todas esas localizaciones son fundamentalmente del Canyamelar, incluso con una zona 'dedicada', la manzana litoral de restauración y hotelería frente a la playa. De todos modos, la banda litoral del Cap de França y el Cabanyal tienen un potencial que quizá esté pendiente de desarrollo.
- El comercio alimentario se ubica en el Mercado y en torno a él, mientras que el resto del comercio en los ejes de Serradora, Mediterráneo, Reina y Cubells. Los servicios personales en torno a la calle La Reina y áreas cercanas.
- A la segregación espacial del comercio, la descompensación de actividades, el deterioro no sólo residencial, sino también comercial de la

zona de afección del PEPRI y la mala imagen asociada, los vecinos añaden la escasa visión estratégica del negocio en muchos de los casos, incluyendo la limitada proyección exterior (resto de València y área metropolitana) del comercio del barrio.

- Por otro lado, no ayuda mucho a la red de actividad terciaria la generalizada sensación de inseguridad, que está agravada por lo que en el barrio se entiende como escasa intervención policial, incluyendo el poco control sobre las actividades económicas ilegales.
- Desde el lado de la demanda, se entiende que una población en retroceso, envejecida y con pocos recursos, no tiene potencial para generar un volumen de clientes que consolide y desarrolle el comercio y los servicios del Cabanyal-Canyamelar-Cap de França.
- La falta de aparcamiento también es algo que quedó subrayado en los talleres diagnósticos con los vecinos. Las posibles soluciones a esta cuestión no gozan del debido consenso dentro del barrio.
- Asimismo, las dificultades para obtener licencias se consideran un obstáculo para el desarrollo de la actividad en el Cabanyal-Canyamelar-Cap de França.
- Una actuación rehabilitadora se observa con esperanza, pero también con temor a que provoque la pérdida de identidad de barrio e impida un desarrollo endógeno de las fuerzas productivas.
- Para los propios vecinos, las fortalezas para afrontar el futuro con optimismo son la ubicación (mar, Universidad, Marina Real, playa, Mercado), -estratégica en el conjunto de la ciudad-, el valor arquitectónico y cultural del entorno, y el tejido asociativo y las iniciativas cooperativas ligadas al comercio.
- Son una oportunidad los espacios de titularidad pública, el relativo auge del comercio tradicional, y también del turismo sostenible.

D.2.1 Mercado laboral



Distribución porcentual de la población de 16 y más años según relación con la actividad económica y sexo en València y el distrito de Poblat Marítim (2011)

	Activos				Inactivos		
	Ocupados	Parados buscando 1º trabajo	Parados que han trabajado antes	Estudiantes	Pensionistas	Otra situación (rentistas, viudedad)	
Total	44,4	2,5	15,4	21,7	25,3	8,4	
València	Hombres	48,7	2,6	15,9	23,2	24,0	4,8
	Mujeres	40,5	2,5	14,9	20,3	26,5	11,6
Poblat Marítim	Total	39,3	2,8	19,7	20,6	26,5	8,9
	Hombres	42,7	2,0	21,2	21,8	26,0	5,5
	Mujeres	36,1	3,6	18,3	19,5	27,0	12,2

Fuente: Censo de Población (INE) y elaboración propia.

Distribución porcentual de la población de 16 y más años ocupada según profesión en València y el distrito de Poblats Marítims (2011)

	València	Poblats Marítims
Personal directivo empr. y AAPP	4,5	2,5
Personal técnico profes.	20,2	10,2
Personal técnico profes. de apoyo	12,8	12,1
Personal administrativo	14,6	13,5
Hostelería y servicios	20,0	25,5
Construcción y Industria	9,6	11,2
Instalaciones y maquinaria	5,5	7,7
Ocupaciones elementales	11,5	15,4
Otros	1,5	1,8
Total	100,0	100,0

Fuente: Censo de Población (INE) y elaboración propia.

Distribución porcentual de la población de 16 y más años ocupada según situación profesional en València y el distrito de Poblats Marítims (2011)

	València	Poblats Marítims
Empresariado o profesional con personal	5,5	3,9
Empresariado o profesional sin personal	7,9	6,4
Personal empleado fijo o indefinido	59,2	57,3
Personal empleado eventual	26,0	30,7
Ayuda familiar	1,0	1,2
Miembro de cooperativas	0,4	0,5
Total	100,0	100,0

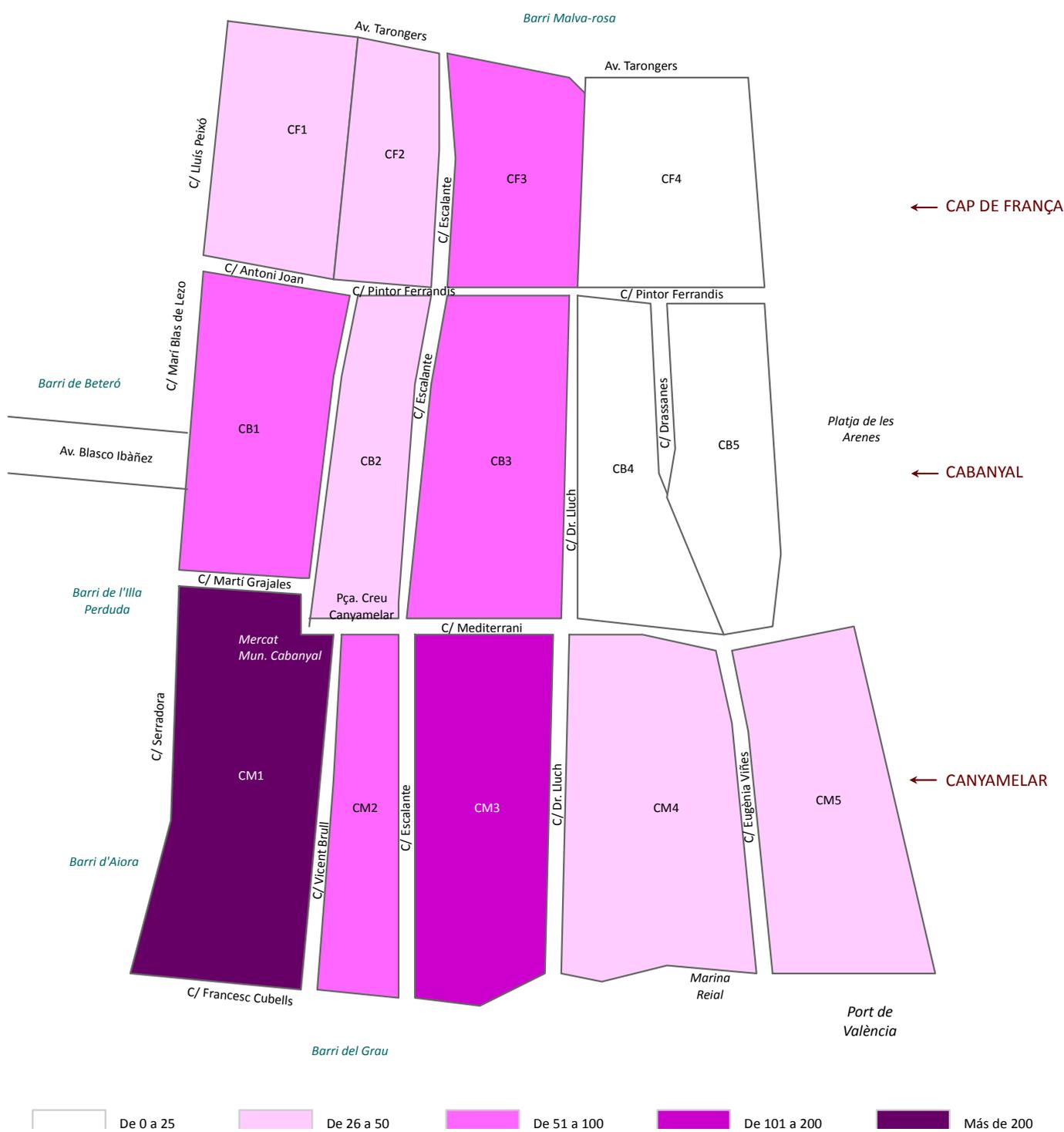
Fuente: Censo de Población (INE) y elaboración propia.

D.2.2 Actividad económica

Actividades económicas y otros usos no residenciales en Cabanyal-Canyamelar-Cap de França (2015)					
Actividad	Volum	Actividad	Volum	Actividad	Volum
Bar	70	Moda	10	Tintorería	1
Cafetería	29	Tejidos y confección	12	Peluquería	35
Restaurante	58	Mercería-lencería	3	Otros servs.personal.	16
Hostal	5	Calzados	5	TOTAL SERVS. PERSON.	52
Hotel	6	Reparación calzado	0	Alquiler sillas playa	3
TOTAL HOSTELERÍA	168	Complementos	6	Alquileres varios	2
Frutas y verduras	53	Bebés	4	Parking pago subterráneo	2
Cárnicas	42	Juguetes	1	Agencia de viajes	5
Pescadería	17	Deportes	3	Actividades recreativas, deportivas, etc.	8
Ultramarinos	26	Joyerías-relojerías	10	Locutorio	5
Panadería	26	Comercio esoterismo	1	Otros servicios	11
Comidas preparadas	13	TOTAL COMERCIO USO PERSONAL	55	RESTO DE SERVICIOS	36
Vinos y bebidas	4	Fotografía	3	Constructoras, instalaciones hogar	35
Estancos	8	Video-club y juegos	3	Asociaciones falleras	16
Otros alimentación	11	Informática	5	Otras asoc. lúdicas	2
TOTAL COMERCIO ALIMENTACIÓN	200	Telefonía	7	ONGs	3
Supermercados	7	TOTAL COMERCIO ELECTRÓNICA	18	Asociaciones cívicas (vecinos, etc.)	10
Droguería-perfum.	8	Acces.y recambios automóv.	3	Asoc. culturales	6
Farmacia	17	Automóvil	17	Cofradías	23
Dietética y herbolarios	3	Motos	1	Congreg. religiosa	8
Óptica	5	Estación de servicio	2	Otro tipo de asociac.	4
TOTAL COMERCIO SALUD	25	TOTAL MOTOR	23	TOTAL ASOCIACIONES	72
Comercio electricidad	1	Bancos y cajas	14	Equipamiento educativo	6
Bricolaje	4	Seguros	5	Equipamiento social	6
Pinturas	1	Inmobiliarias	11	Equipamiento deportivo	4
Construcción	12	Abogados, notarios, etc.	5	Equipamiento cultural	3
Flores y plantas	8	Asesoría, gestoría	10	Parking gratuito abierto	2
TOTAL COMERCIO HOGAR	74	Arquitectura e ingeniería	2	Estación subeléctrica	2
Prensa	7	Diseño gráfico y activ. técnic.	6	Otro equip. institucional	15
Librería	0	Educación	14	Parques	16
Papelería	6	Salud	27	TOTAL EQUIPAMIENTOS	61
Copistería	2	Otros servicios avanzados	26	Local cerrado sin identificar actividad	412
TOTAL COMERCIO PAPEL	15	TOTAL SERV. AVANZADOS Y PROFESIONALES	120	TOTAL DE LOCALES DE NEGOCIO ACTIVO	807

Fuente: Observación de usos no residenciales del suelo (Va Cabanyal!), 2015.

VOLUMEN DE ESTABLECIMIENTOS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL BARRIO DE CAP DE FRANÇA-CABANYAL-CANYAMELAR (2015)

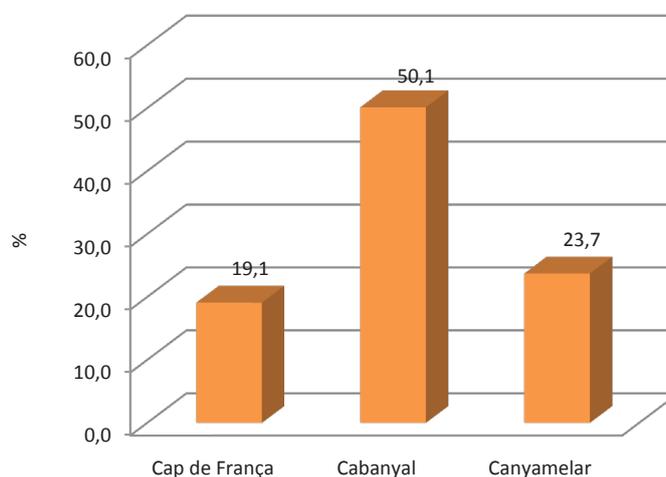


Proporción de establecimientos cerrados en las principales actividades económicas de Cap de França-Cabanyal-Canyamelar

Actividad	Acti-vo	Cerra-do	To-tal	Proporción de establecimien-tos cerrados
Bar	70	26	96	27,1
Cafetería	29	8	37	21,6
Restaurante	58	5	63	7,9
Frutas y verduras	53	6	59	10,2
Cárnicas	42	1	43	2,3
Pescadería	17	0	17	0,0
Ultramarineros	26	2	28	7,1
Panadería	26	6	32	18,8
Comidas preparadas	13	2	15	13,3
Farmacia	17	2	19	10,5
Muebles y menaje	14	8	22	36,4
Comercio relacionado con construcción	12	4	16	25,0
Constructoras-promotoras, instalaciones del hogar	35	14	49	28,6
Tejidos y confección	12	3	15	20,0
Automóvil	17	14	31	45,2
Bancos y cajas	14	3	17	17,6
Educación	14	4	18	22,2
Salud	27	2	29	6,9
Peluquería	35	4	39	10,3
Otros servicios personales	16	1	17	5,9

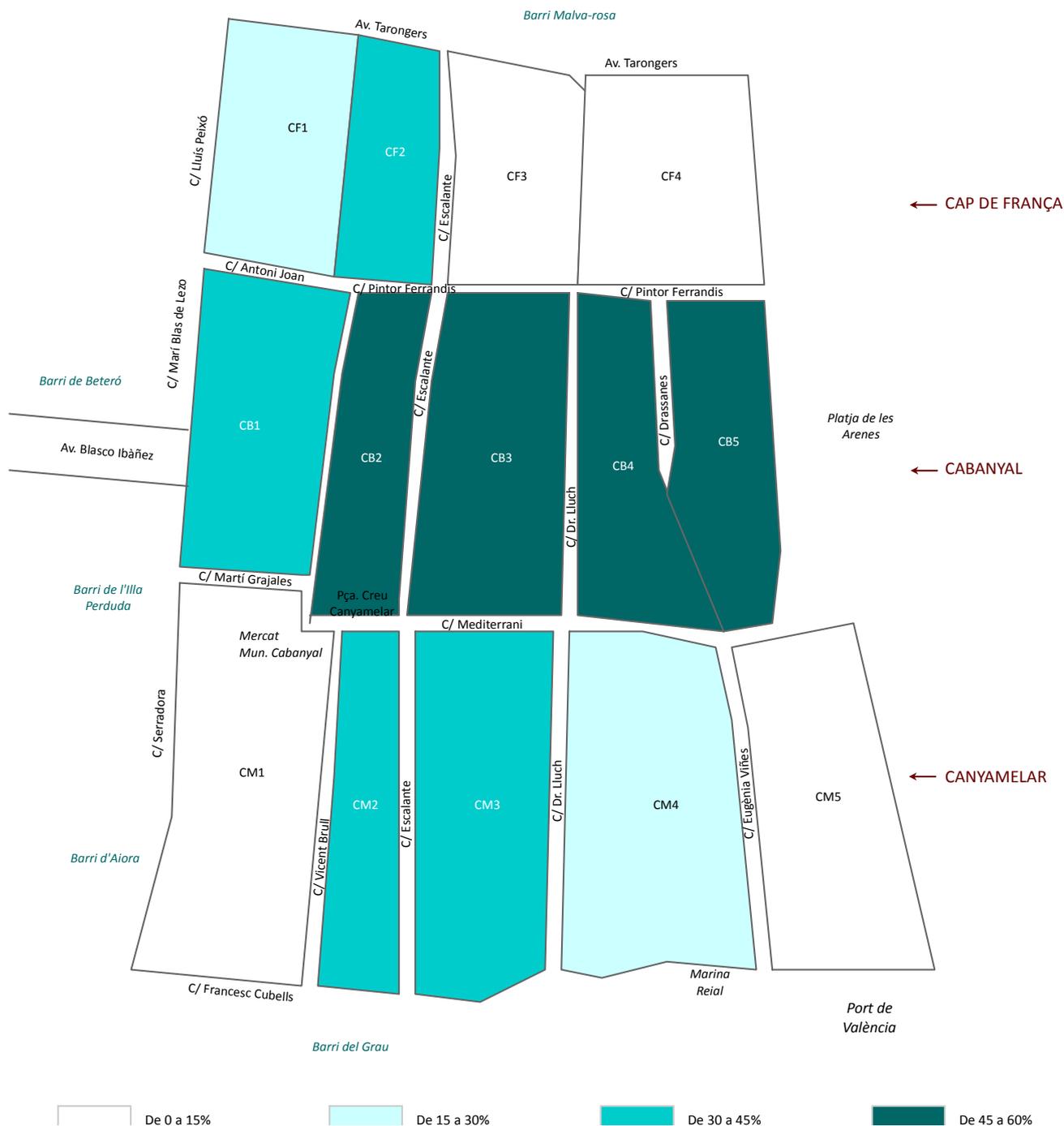
Fuente: Observación de usos no residenciales del suelo (Va Cabanyal!).

Proporción de locales sin actividad en las tres grandes áreas del barrio de Cabanyal-Canyamelar (2015)



Fuente: Observación de usos no residenciales del suelo (Va Cabanyal!).

PROPORCIÓN DE LOCALES COMERCIALES SIN ACTIVIDAD POR ZONAS EN EL BARRIO DE CAP DE FRANÇA-CABANYAL-CANYAMELAR (2015)

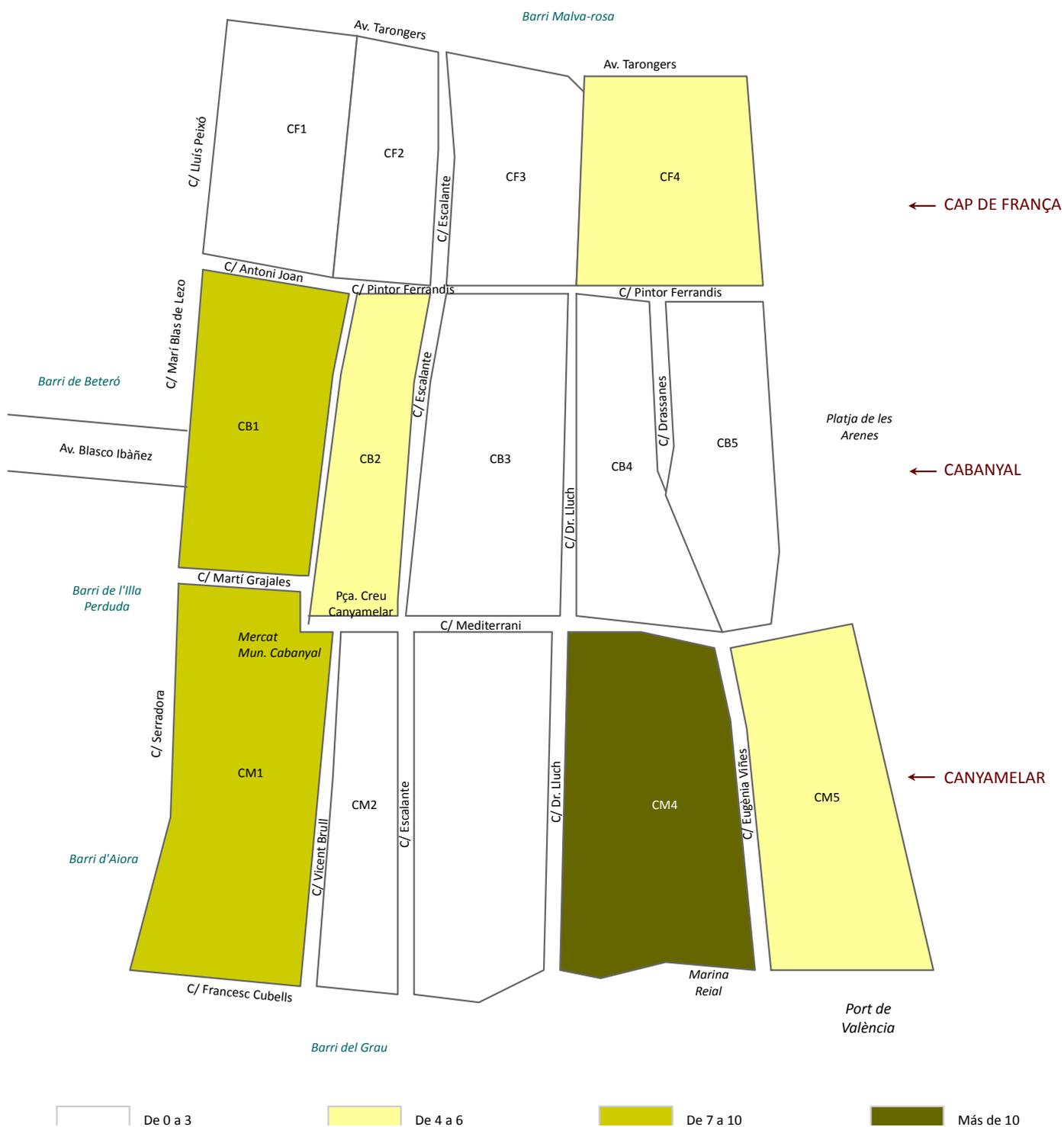


Locales en la Com.Valenciana y el barrio de Cabanyal-Canyamelar. Absolutos y relativos (locales por 10.000 habitantes). 2015.

	Absolutos		Relativos (locales por 10.000 habitantes)	
	Com. Valen.	Cabanyal-Canyamelar	Com. Valen.	Cabanyal-Canyamelar
Extracción	295	0	0,6	0,0
Industria	27.526	4	55,0	1,9
Construcción	44.614	35	89,1	17,0
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	9.083	21	18,1	10,2
Comercio al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco	6.026	5	12,0	2,4
Otro comercio al por mayor	26.981	0	53,9	0,0
Comercio minorista en establecimientos no especializados	6.239	45	12,5	21,9
Comercio minorista de alimentos, bebidas y tabaco en establecimientos especializados	12.306	174	24,6	84,5
Comercio minorista de combustible para la automoción	981	2	2,0	1,0
Comercio minorista de equipos para las TIC en establ. especial.	1.574	12	3,1	5,8
Comercio minorista de otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados	11.288	54	22,6	26,2
Comercio minorista de artículos culturales y recreativos en establecimientos especializados	4.187	20	8,4	9,7
Comercio al por menor de otros artículos en establ.especializ.	19.807	98	39,6	47,6
Comercio minorista en puestos de venta y en mercadillos	6.354	58	12,7	28,2
Hoteles y alojamientos similares	1.004	11	2,0	5,3
Otros alojamientos	987	0	2,0	0,0
Restaurantes y puestos de comidas	9.254	58	18,5	28,2
Comidas preparadas para eventos y otros servicios de comidas	1.974	0	3,9	0,0
Establecimientos de bebidas	20.579	99	41,1	48,1
Telecomunicaciones	687	5	1,4	2,4
Servicios financieros	3.488	14	7,0	6,8
Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seg. Soc.	411	5	0,8	2,4
Actividades jurídicas, de gestión y de contabilidad	19.161	15	38,3	7,3
Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería	10.577	2	21,1	1,0
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	3.452	9	6,9	4,4
Educación	10.311	14	20,6	6,8
Actividades sanitarias incluyendo veterinarias	15.617	27	31,2	13,1
Otros servicios avanzados	8.473	26	16,9	12,6
Actividades de alquiler	3.286	5	6,6	2,4
Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, etc.	1.393	5	2,8	2,4
Actividades inmobiliarias	19.303	11	38,6	5,3
Actividades administrativas de oficina y auxiliares a empresas	11.429	2	22,8	1,0
Actividades de creación, artísticas y espectáculos	2.673	2	5,3	1,0
Actividades de juegos de azar y apuestas, deportivas, recreativas y de entretenimiento	6.048	15	12,1	7,3
Actividades asociativas	2.999	72	6,0	35,0
Servicios personales	14.042	52	28,1	25,3
Otros servicios	30.074	13	60,1	6,3
Total CNAE en establecimientos	374.483	990	748,2	481,0

Fuentes: Directorio Central de Empresas (INE), Padrón Municipal de Habitantes (INE) y Observación de usos no residenciales del suelo (Va Cabanyal!).

VOLUMEN DE EQUIPAMIENTOS EN EL BARRIO DE CAP DE FRANÇA-CABANYAL-CANYAMELAR (2015)



VOLUMEN DE ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA EN EL BARRIO DE CAP DE FRANÇA-CABANYAL-CANYAMELAR (2015)



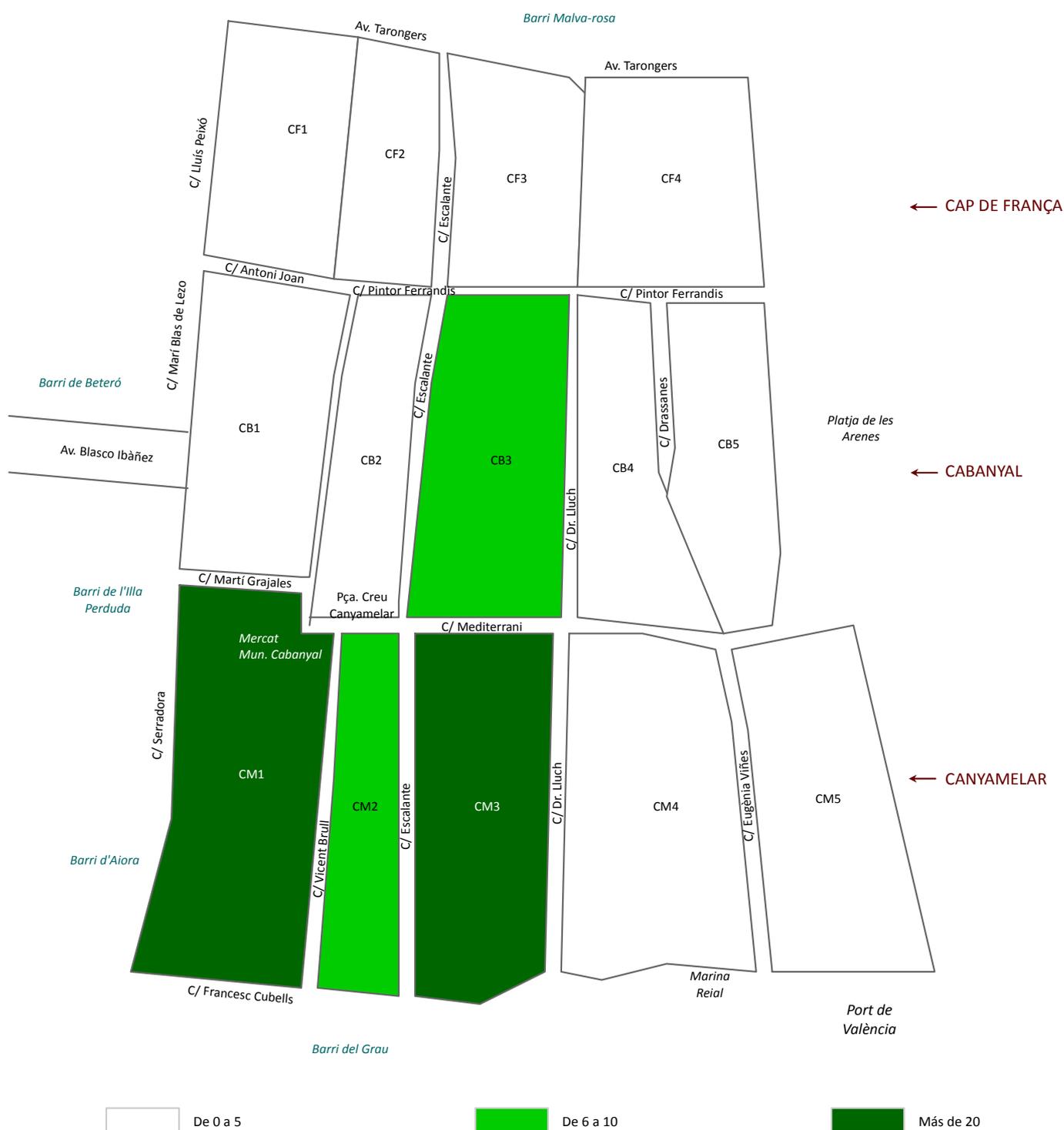
VOLUMEN DE COMERCIOS ALIMENTARIOS EN EL BARRIO DE CAP DE FRANÇA-CABANYAL-CANYAMELAR (2015)



VOLUMEN DE COMERCIOS DE PRODUCTOS PARA EL HOGAR EN EL BARRIO DE CAP DE FRANÇA-CABANYAL-CANYAMELAR (2015)



VOLUMEN DE COMERCIOS DE PRODUCTOS DE USO PERSONAL EN EL BARRIO DE CAP DE FRANÇA-CABANYAL-CANYAMELAR (2015)



VOLUMEN DE SERVICIOS AVANZADOS Y PROFESIONALES EN EL BARRIO DE CAP DE FRANÇA-CABANYAL-CANYAMELAR (2015)



VOLUMEN DE LOCALES DE ASOCIACIONES EN EL BARRIO DE CAP DE FRANÇA- CABANYAL-CANYAMELAR (2015)



2E. ANÁLISIS DEMOGRÁFICO

E.1 ▶▶▶▶

Análisis demográfico

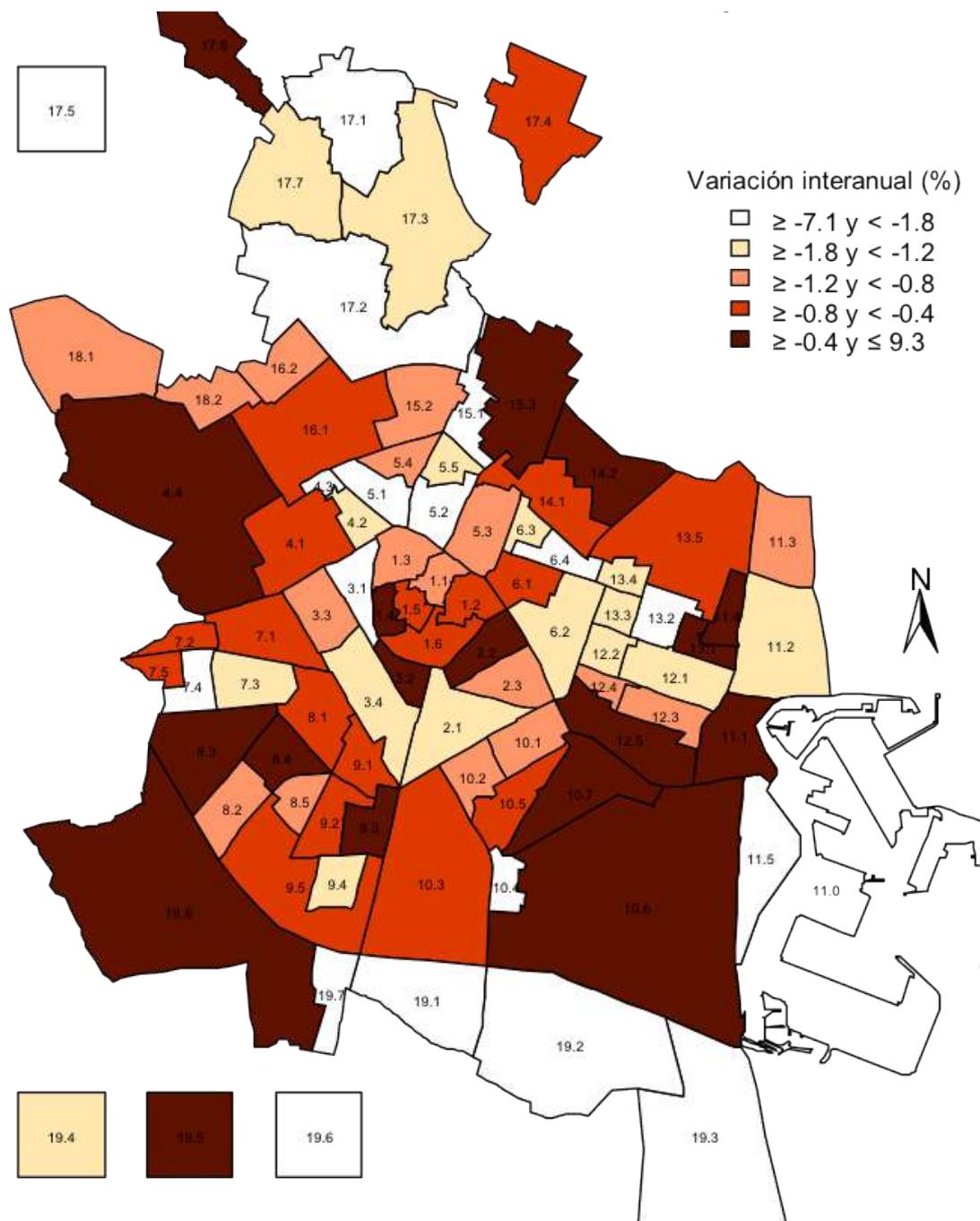
- El barrio del Cabanyal-Canyamelar-Cap de França es de los más poblados de la ciudad, pero es de los menos densos debido a una morfología dominada por viviendas de poca altura.
- A esta circunstancia de tipo estructural, se une una coyuntura desfavorable (degradación, PEPRI) que ha motivado una gradual pérdida de población en los últimos años. No en vano, el saldo intraurbano es negativo porque se han producido recientemente movimientos hacia otros barrios.
- Se trata de una población con una media de edad según parámetros estándar de la ciudad de Valencia, en torno a 43 años, pero en el caso del Cabanyal-Canyamelar-Cap de França esa media surge de una distribución con un peso mayor de las colas o extremos, es decir, con un peso importante de los jóvenes y, muy especialmente, de los mayores. Por tanto, el índice demográfico de dependencia es relativamente alto.
- De hecho, podríamos hablar de una población envejecida, y esas cohortes mayores se ubican sobre todo en el litoral. Además, esta población de mayor edad está singularmente feminizada. Los vecinos llaman la atención sobre este hecho: hay muchas mujeres mayores que viven solas, que afrontan en soledad la situación de degradación y los temores asociados a ello, y muchas veces sin apenas recursos.
- También es notable el peso de la población extranjera, y dentro de ella, el importante contingente de población gitana rumana que vive en la zona de mayor afección del PEPRI. De hecho, el saldo migratorio interurbano es positivo gracias a la llegada de extranjeros en los últimos años.
- Frente al relativamente elevado porcentaje de extranjeros, también se detecta un alto peso de los nacidos en València, especialmente por la presencia de mayores que viven desde siempre o desde hace tiempo en el barrio.
- También se detecta polarización en el número de miembros de la unidad familiar, ya que el número medio es bajo (hay muchas familias de único miembro o de dos: especialmente viudas y parejas jóvenes sin hijos), pero también es de los barrios donde encontramos una mayor proporción de familias numerosas.
- Por tanto, en lo demográfico podemos hablar de un barrio de contrastes: poblado, pero poco denso; envejecido, pero con presencia de jóvenes y niños; con alto peso de extranjeros, pero también de nacidos en València; y con hogares unipersonales, que conviven con familias numerosas.

E.2.1 Evolución y volumen poblacional

Volumen de población del Cabanyal-Canyamelar y el distrito de Poblats Marítims y su peso sobre el conjunto de la ciudad (2014)		
	Volumen de población	% sobre el conjunto de la ciudad
Cabanyal-Canyamelar	20.580	2,6%
Poblats Marítims	57.893	7,4%
València	787.301	100,0%
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE).		

Jerarquía de los barrios de València por volumen de población (2014)	
Barrio	Volumen de población
1. Benicalap	38.749
2. Nou Moles	25.929
3. Torrefiel	25.643
4. Aiora	25.097
5. Patraix	24.646
6. Russafa	24.006
7. Benimaclet	23.526
8. Arrancapins	22.409
9. Malilla	21.971
10. Cabanyal-Canyamelar	20.580
...	...
87. Mauella	52
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE).	

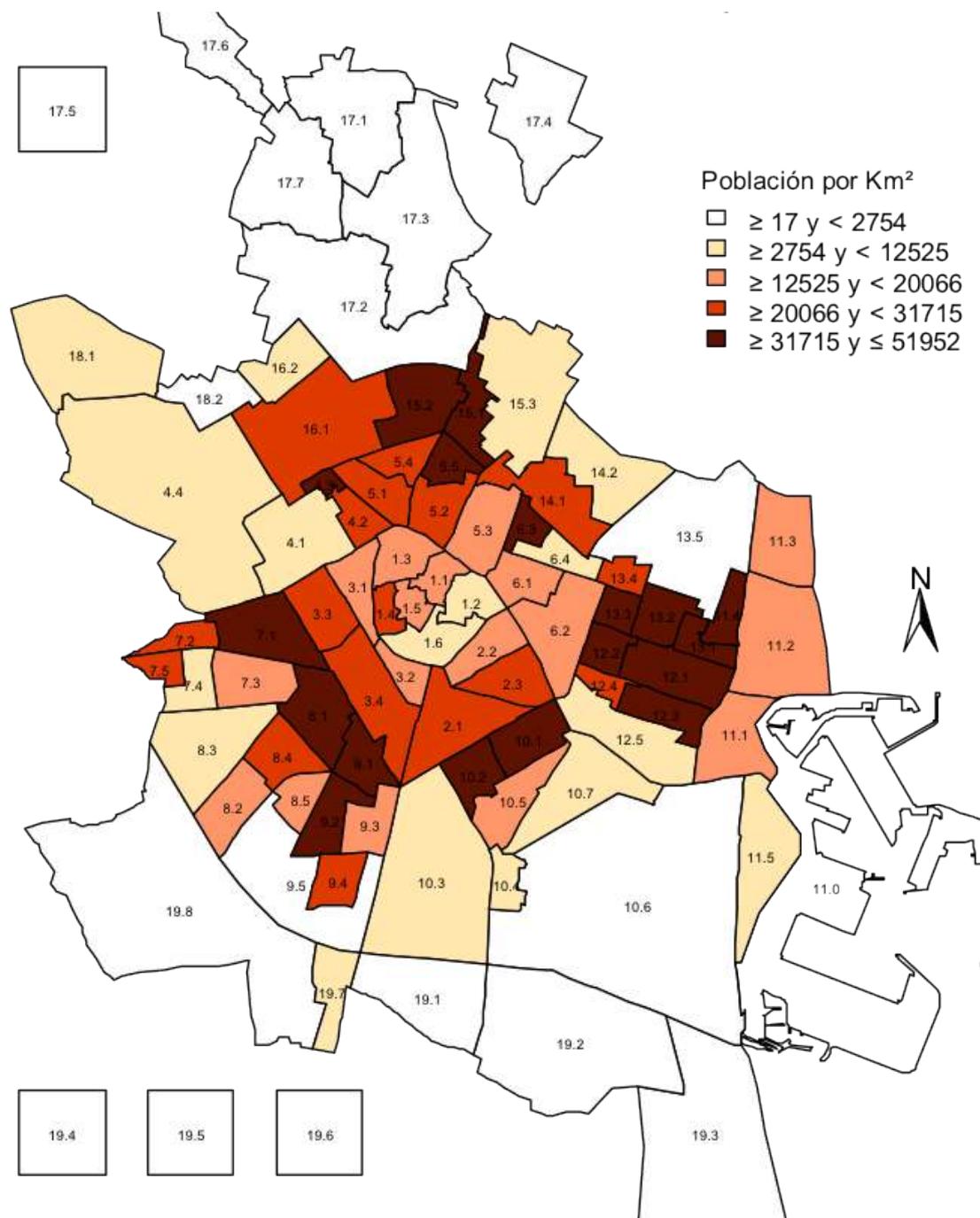
Variación interanual de población. 2014



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes a 01/01/2014. Of. de Estadística. Ayuntamiento de Valencia

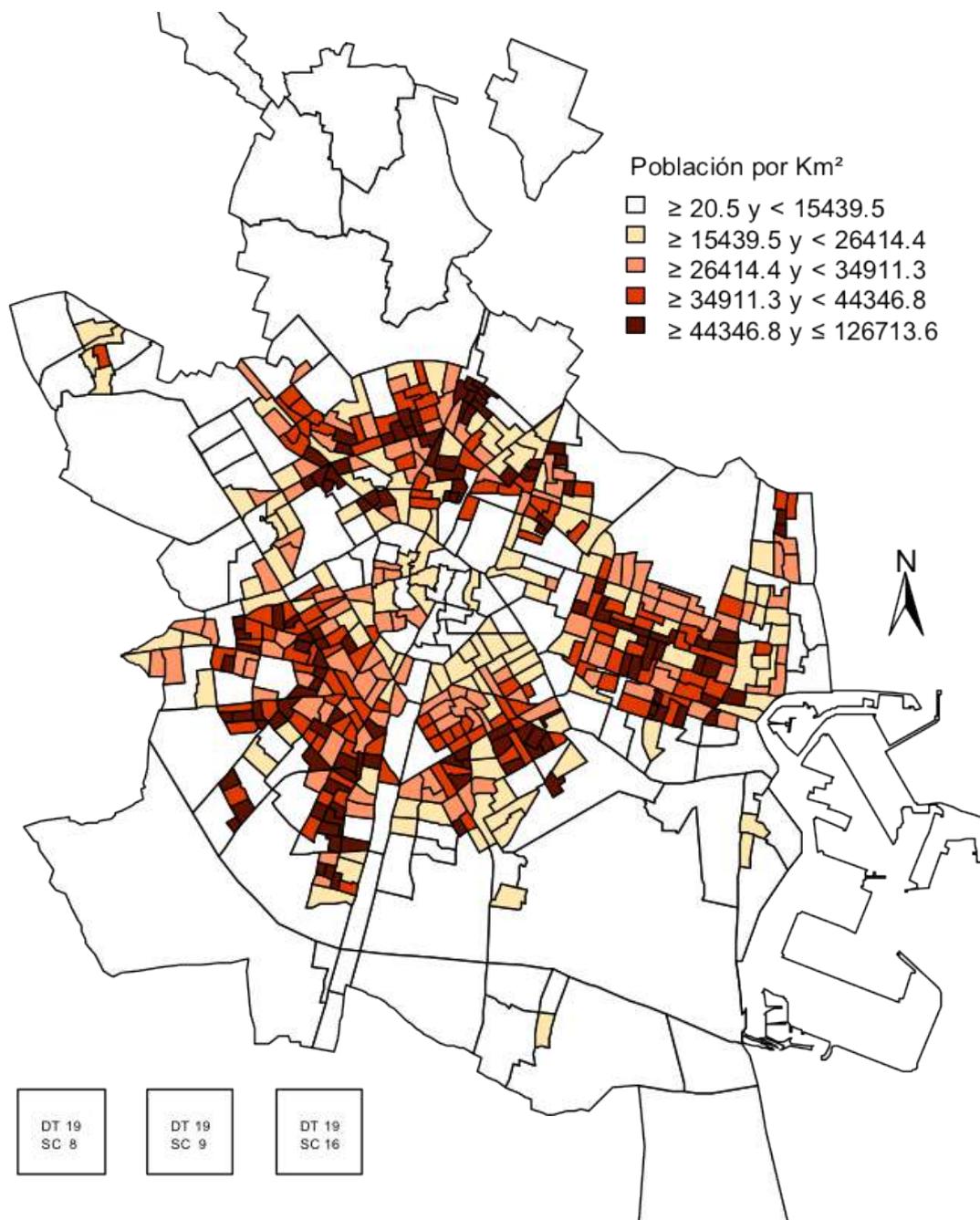
E.2.2 Densidad de población

Densidad de población. 2014



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes a 01/01/2014. Of. de Estadística. Ayuntamiento de Valencia

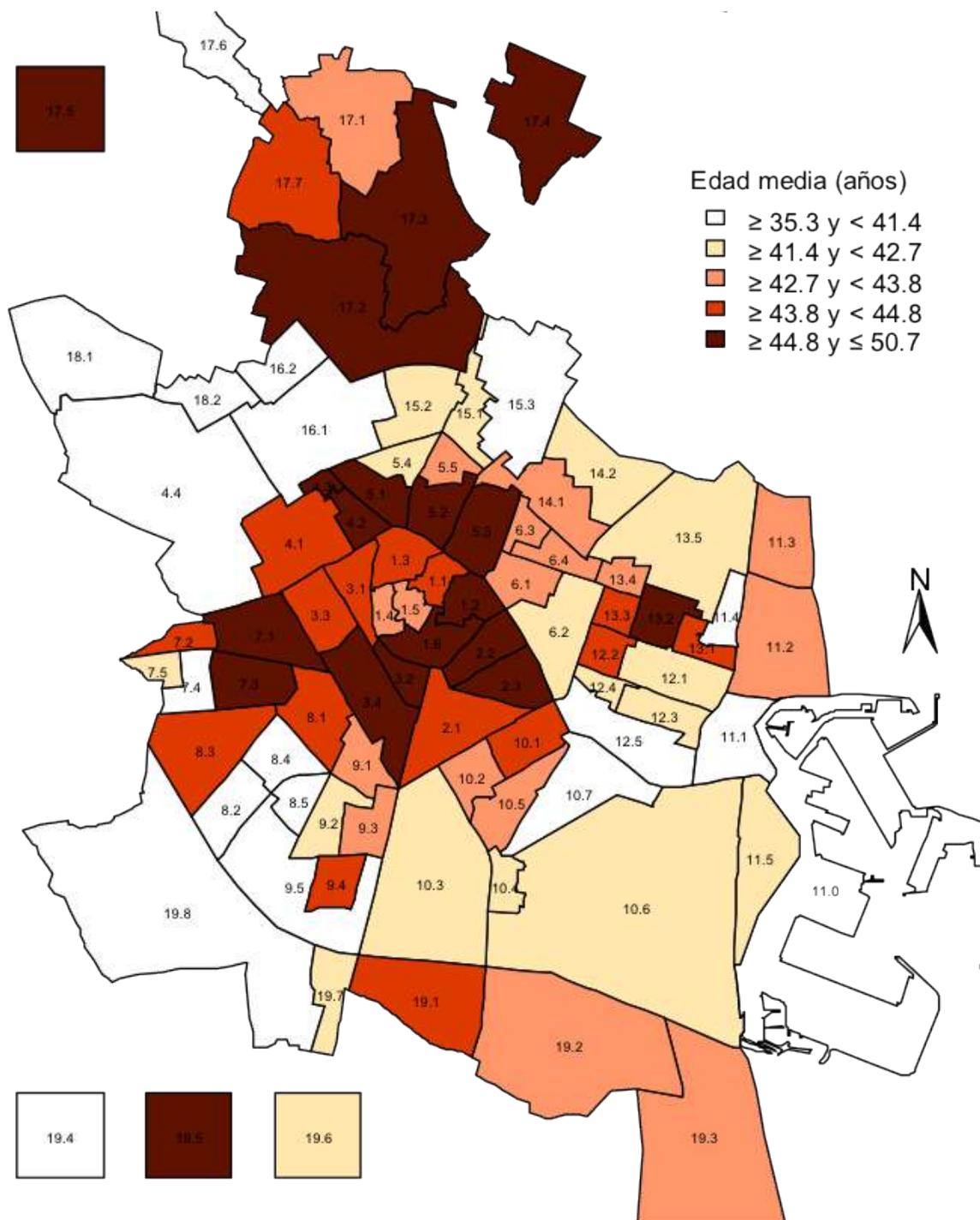
Densidad de población. 2014



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes a 01/01/2014. Of. de Estadística. Ayuntamiento de Valencia

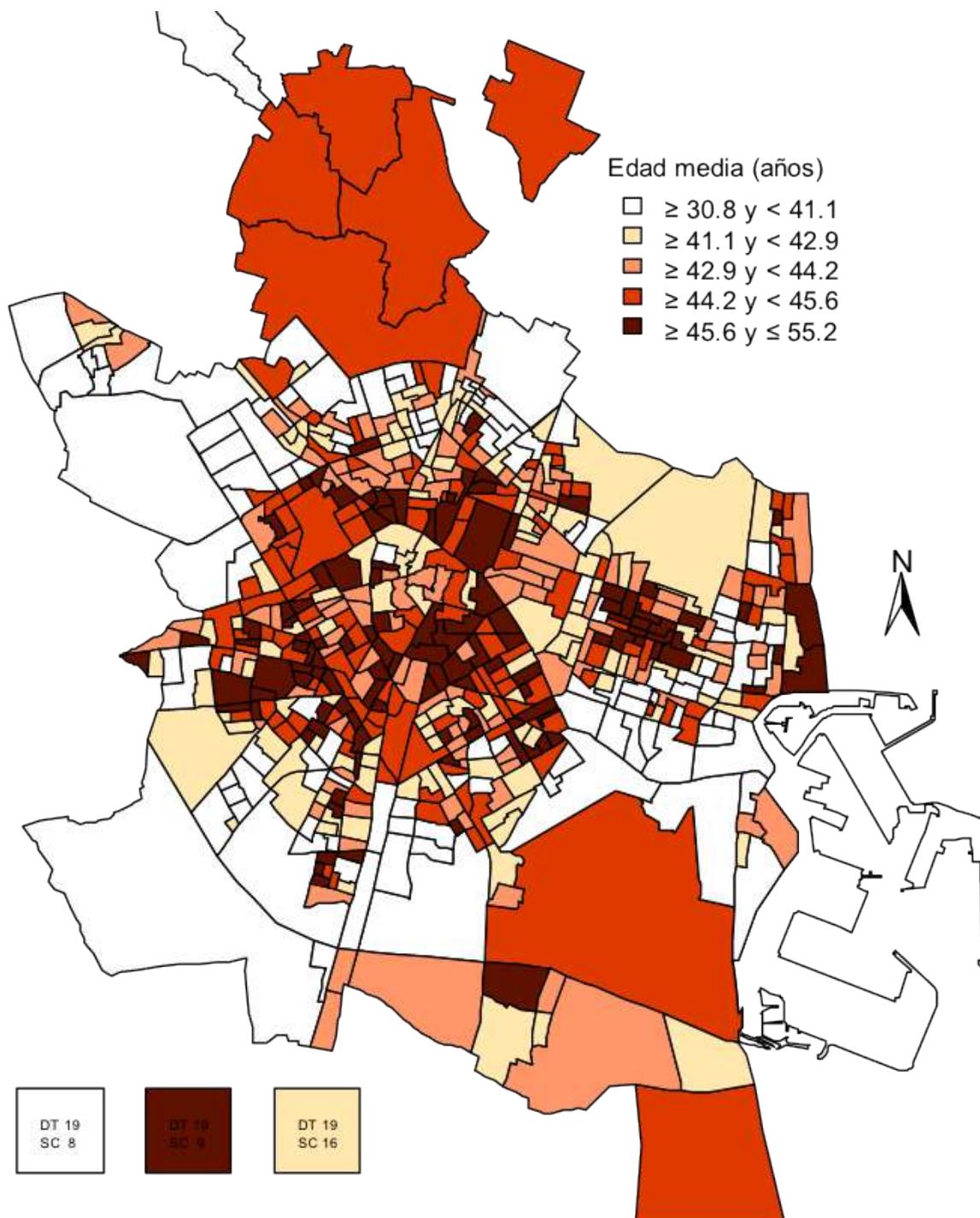
E.2.3 Estructura de población: sexo y edad

Edad media. 2014



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes a 01/01/2014. Of. de Estadística. Ayuntamiento de Valencia

Edad media. 2014



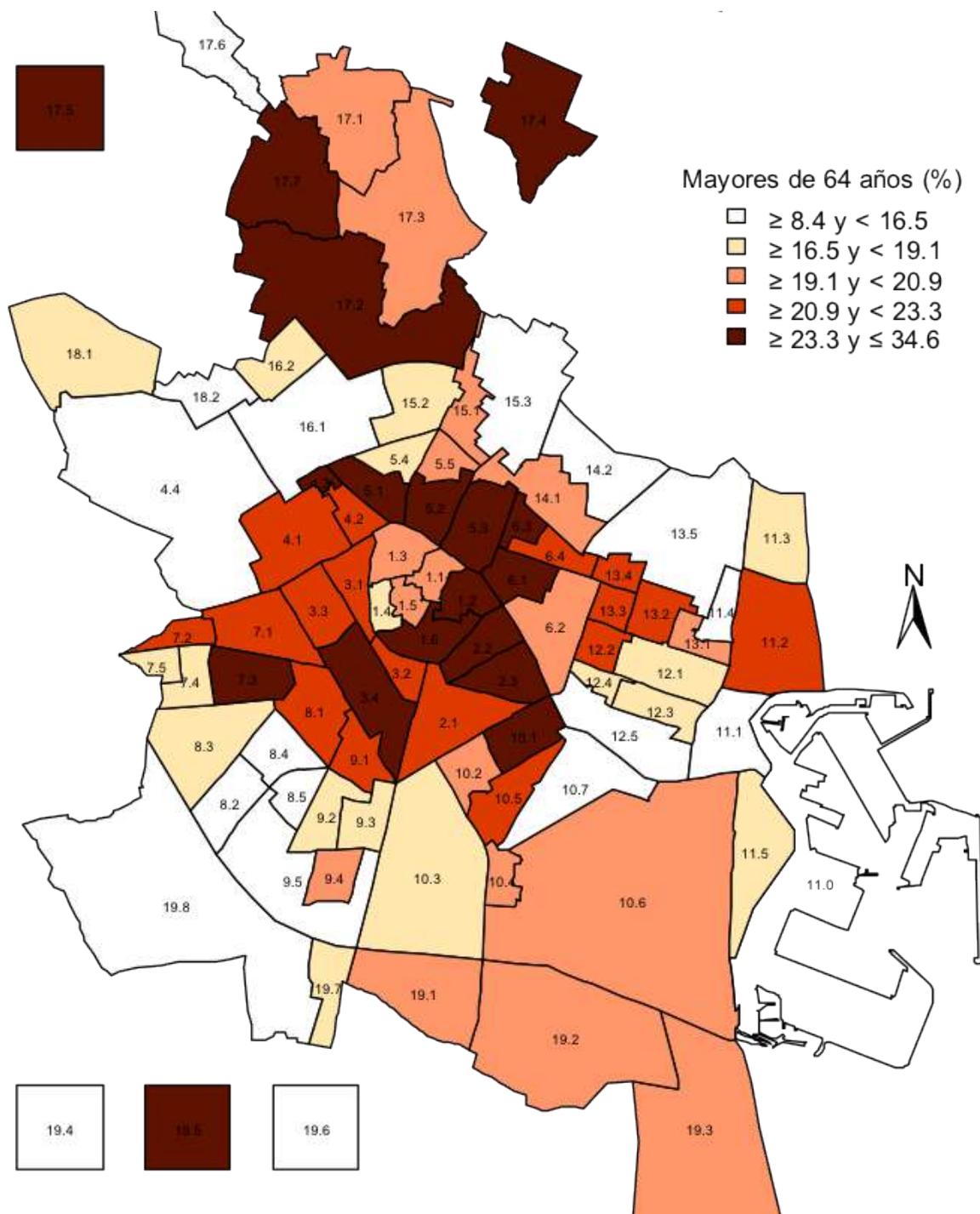
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes a 01/01/2014. Of. de Estadística. Ayuntamiento de Valencia

Distribución porcentual de la población según edad en tres grupos y sexo, por barrios (2014)

Edad	Sexo	València	Cabanyal-Canyamelar
Total	Total	100,0	100,0
	Varones	47,8	47,7
	Mujeres	52,2	52,3
0-15	Total	14,9	15,4
	Varones	7,6	7,9
	Mujeres	7,2	7,5
16-64	Total	65,6	63,4
	Varones	32,3	32,0
	Mujeres	33,2	31,4
65 y más	Total	19,6	21,2
	Varones	7,8	7,8
	Mujeres	11,8	13,4

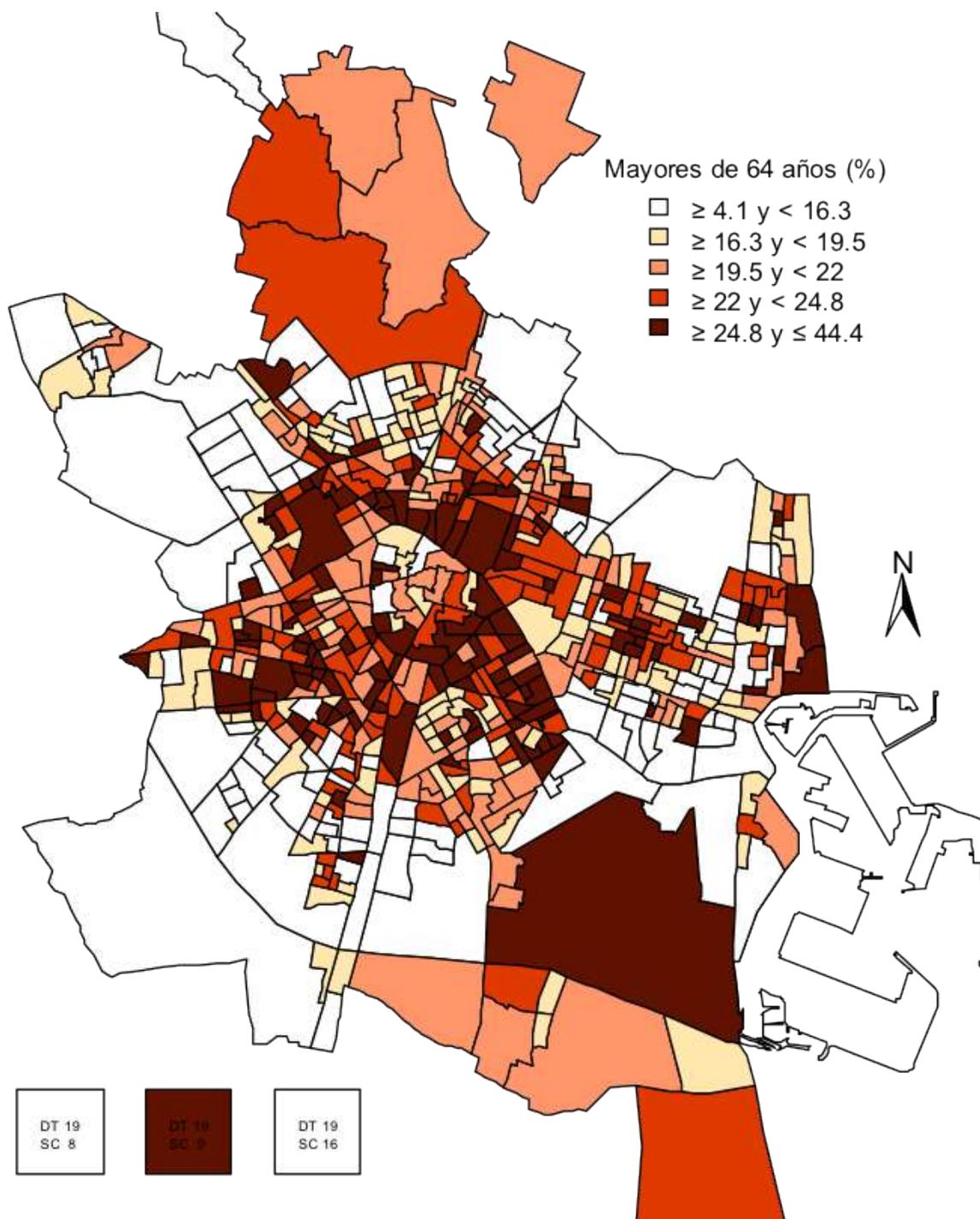
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE), Oficina d'Estadística de l'Ajuntament de València y elaboración propia.

Porcentaje población mayor de 64 años. 2014



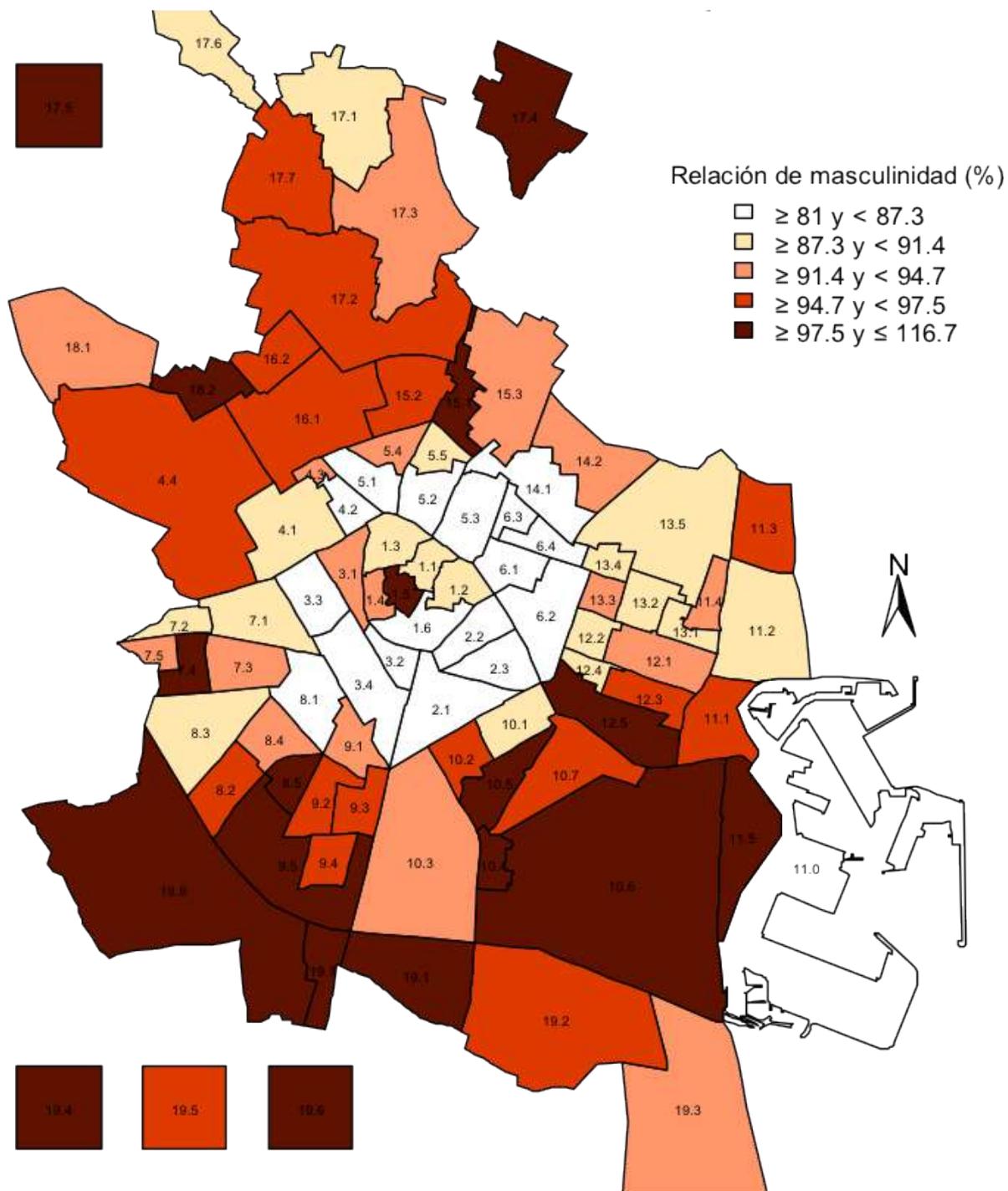
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes a 01/01/2014. Of. de Estadística. Ayuntamiento de Valencia

Porcentaje población mayor de 64 años. 2014



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes a 01/01/2014. Of. de Estadística. Ayuntamiento de Valencia

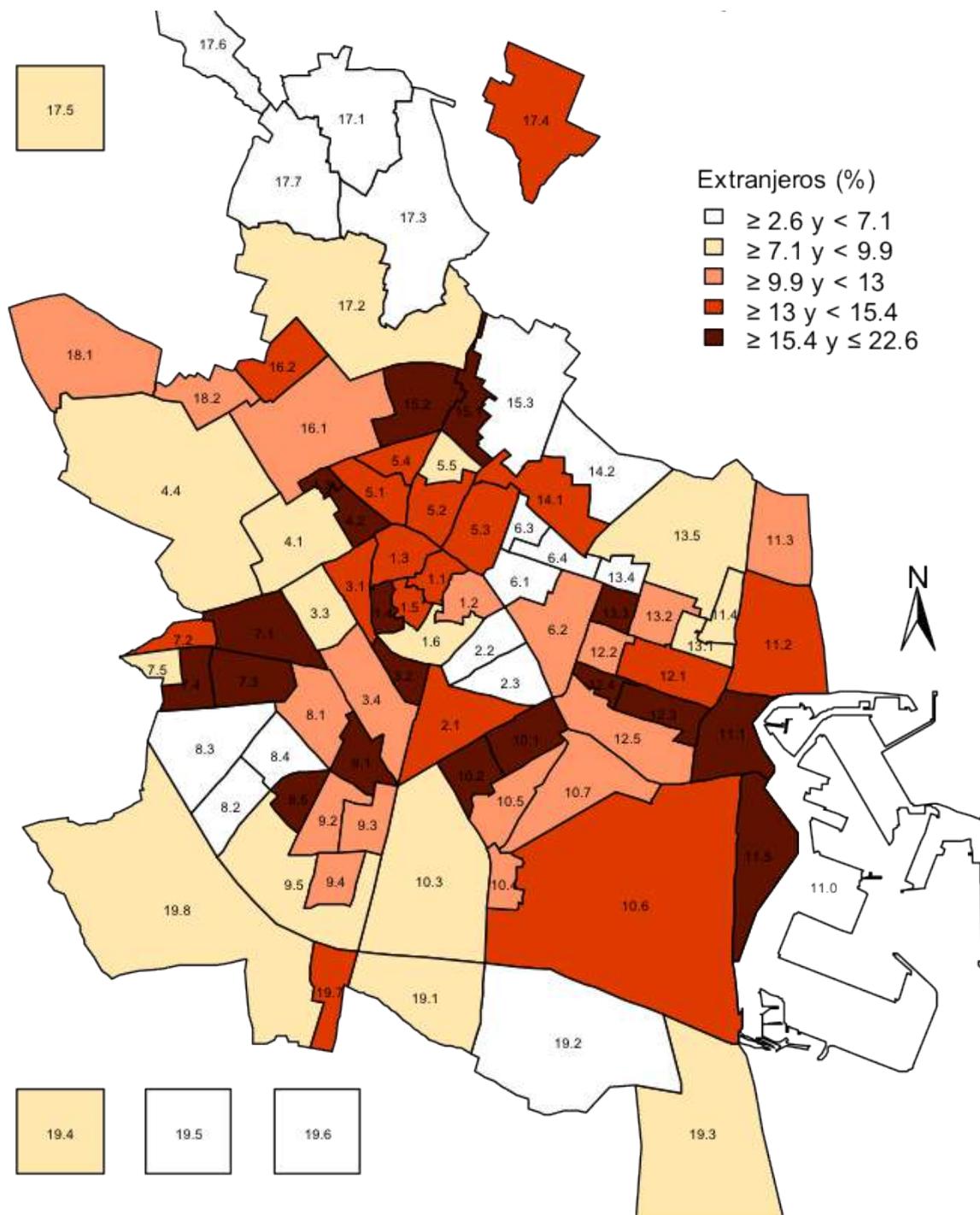
Relación de masculinidad. 2014



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes a 01/01/2014. Of. de Estadística. Ayuntamiento de Valencia

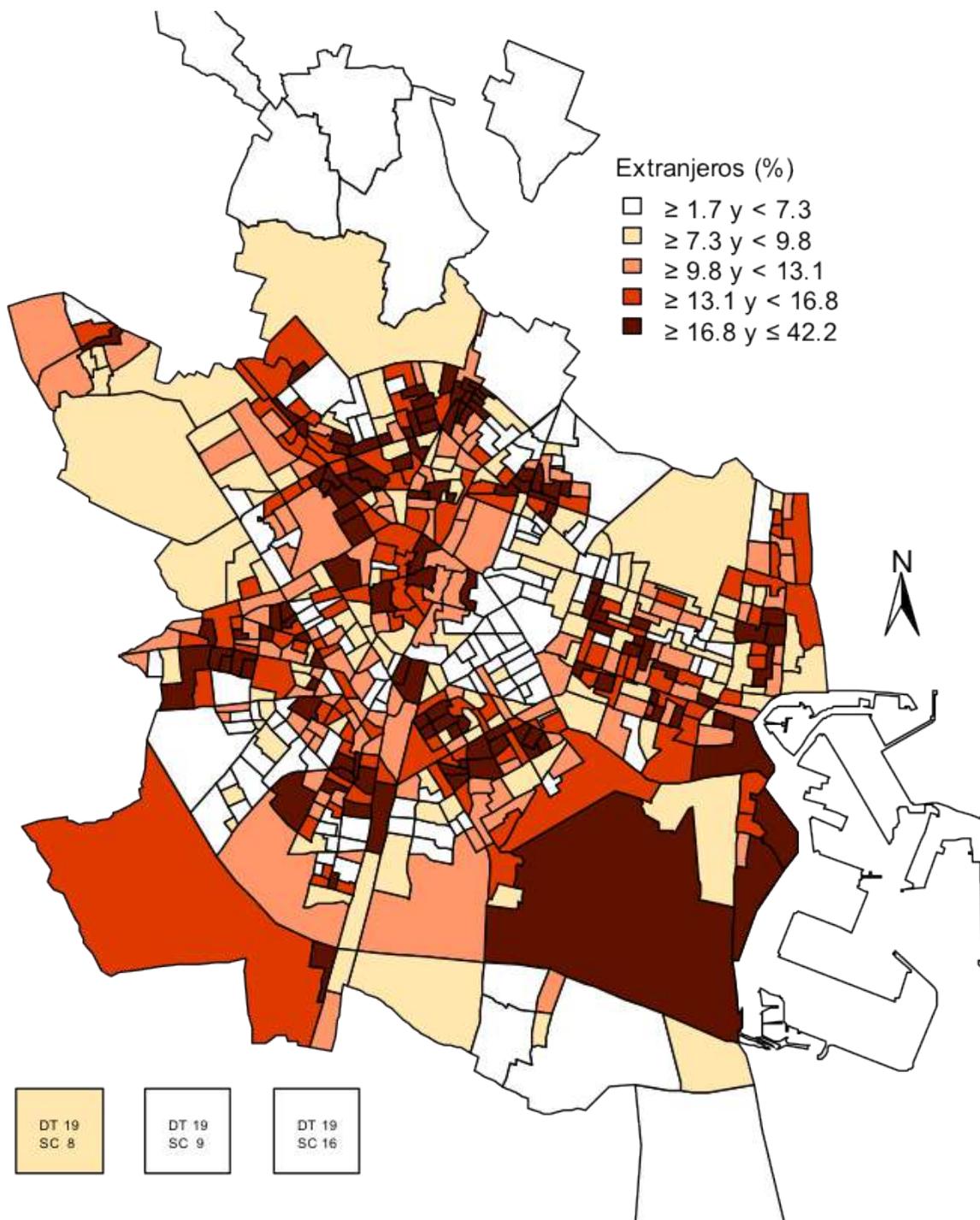
E.2.4 Estructura por lugar/país de origen

Porcentaje de población extranjera. 2014



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes a 01/01/2014. Of. de Estadística. Ayuntamiento de Valencia

Porcentaje de población extranjera. 2014



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes a 01/01/2014. Of. de Estadística. Ayuntamiento de Valencia

Distribución porcentual de la población según lugar de nacimiento por distrito (2014)

	València	Resto de l'Horta	Resto de la Comunidad	Resto del Estado	Extranjero
València	54,7	2,7	7,8	18,7	16,1
1. Ciutat Vella	53,9	3,8	11,5	14,8	16,0
2. l'Eixample	59,7	2,7	10,4	14,1	13,1
3. Extramurs	57,1	3,5	10,5	14,2	14,7
4. Campanar	51,8	2,9	8,8	20,7	15,7
5. la Saïdia	51,6	2,8	9,0	19,0	17,6
6. el Pla del Real	55,5	2,9	11,3	19,0	11,3
7. l'Olivereta	48,3	3,1	7,2	21,0	20,4
8. Patraix	56,3	2,9	8,0	20,3	12,5
9. Jesús	52,8	2,6	7,4	20,4	16,8
10. Quatre Carreres	56,5	2,1	6,5	17,5	17,4
11. Poblatos Marítims	61,9	1,6	4,6	15,8	16,1
12. Camins al Grau	52,7	2,0	7,0	19,8	18,5
13. Algirós	52,9	1,9	9,6	21,3	14,2
14. Benimaclet	50,0	2,6	9,9	22,2	15,3
15. Rascanya	50,0	2,3	6,3	21,1	20,3
16. Benicalap	51,8	2,5	6,5	22,5	16,7
17. Pobles del Nord	66,5	8,7	4,6	11,9	8,4
18. Pobles de l'Oest	57,4	4,9	4,6	18,4	14,6
19. Pobles del Sud	67,2	3,4	4,6	13,4	11,3

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE), Oficina d'Estadística de l'Ajuntament de València y elaboración propia.

Distribución porcentual de la población extranjera según continente de nacionalidad por distritos (2014)

	UE	Resto de Europa	África	América del N. y Central	Sudamérica	Asia	Otros
València	30,2	4,9	13,5	4,9	31,5	14,9	0,1
Poblatos Marítims	47,1	4,9	13,2	3,7	19,8	11,3	0,1

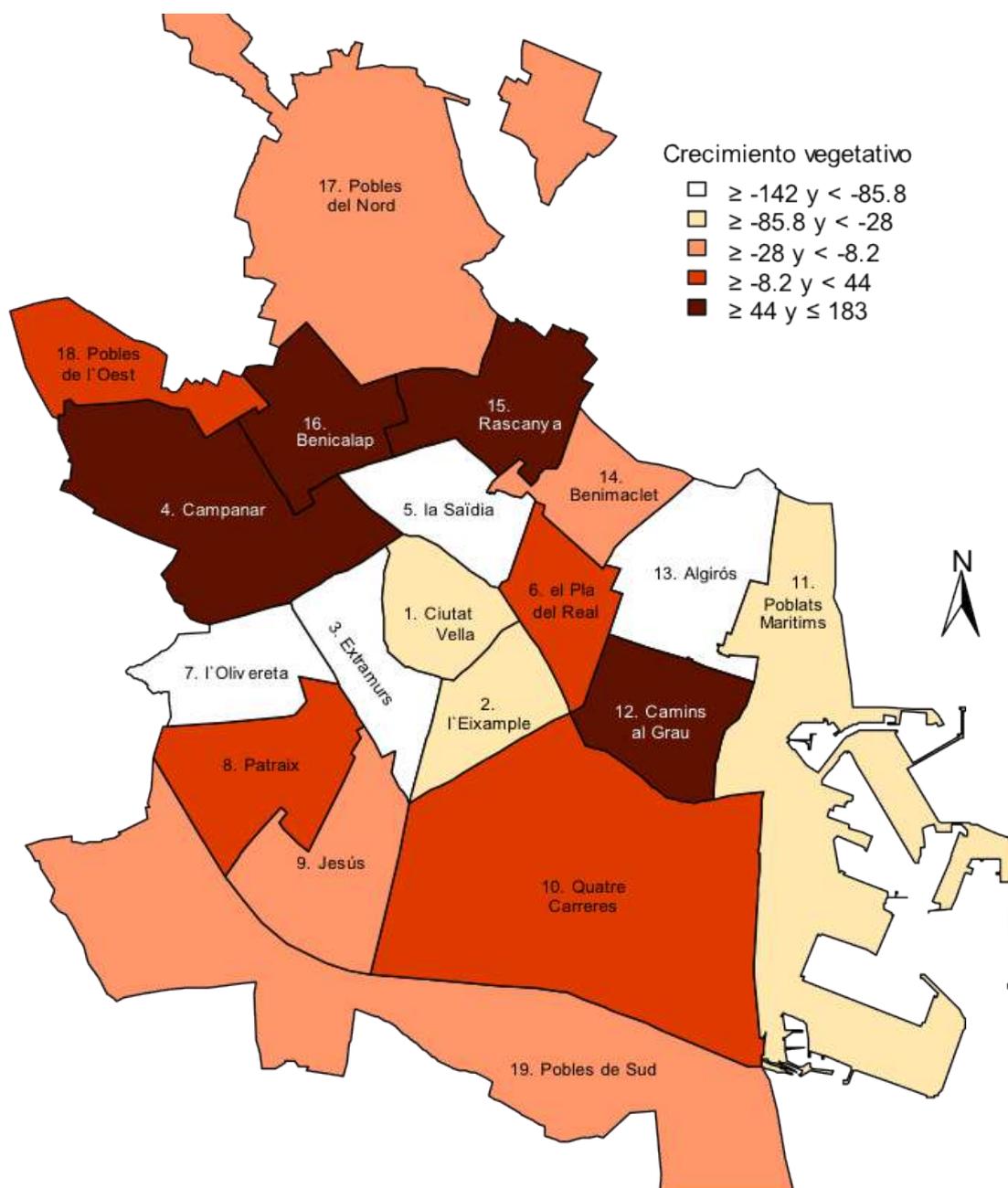
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE), Oficina d'Estadística de l'Ajuntament de València y elaboración propia.

E.2.5 Composición de las familias por número de miembros

Hojas familiares según tamaño en València y el Cabanyal-Canyamelar (2014)								
	Nº medio de personas por hoja	Nº de miembros por hoja familiar						Total
		1	2	3	4	5	6 y más	
València	2,42	32,3	26,9	19,3	14,8	4,1	2,6	100,0
Cabanyal-Canyamelar	2,35	37,5	26,1	16,9	12,5	3,8	3,2	100,0

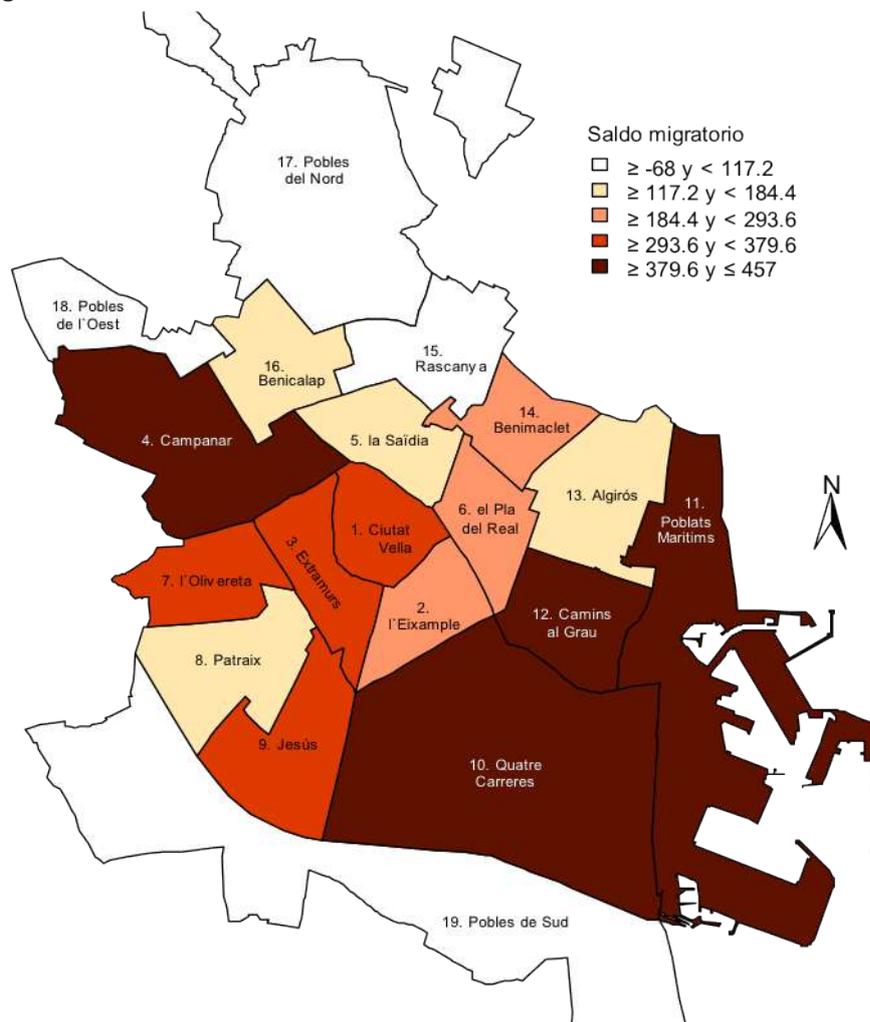
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE), Oficina d'Estadística de l'Ajuntament de València y elaboración propia.

E.2.6 Movimiento de la población. Saldo vegetativo y migratorio. 2013



Fuente: Movimientos registrados en el Padrón Municipal de Habitantes. Of. de Estadística. Ayuntamiento de Valencia.

Saldo migratorio interurbano. 2013



Fuente: Movimientos registrados en el Padrón Municipal de Habitantes. Of. de Estadística. Ayuntamiento de Valencia.

E.2.7 Síntesis de indicadores demográficos

Resumen de los principales indicadores demográficos (2013)			
	Cabanyal-Canyamelar-Cap de França	Poblats Marítims	València
Tasa bruta de natalidad	10,0	8,5	8,2
Tasa bruta de mortalidad	10,4	9,1	8,3
Tasa general de fecundidad	43,6	36,7	34,7
Relación de masculinidad	91,2	94,4	91,4
Edad media	42,9	42,1	42,8
Índice de envejecimiento	137,8	120,0	131,6
Índice de sobre-envejecimiento	16,1	14,3	14,4
Índice demográfico de dependencia	57,8	51,7	52,5

Fuente: Oficina d'Estadística i Servei de Benestar Social i Integració de l'Ajuntament de València

2F. ANÁLISIS ANÁLISIS SOCIAL

F.1 ▶▶▶▶

Análisis social

- El peso de la población sin recursos económicos es elevado y las situaciones de exclusión social se dan en una proporción relativamente alta. En ellas se entrelazan fracturas culturales y de clase.
- Una relativamente alta mortalidad y condiciones de vida en receso dan lugar a una menor esperanza de vida que contribuye de manera muy patente a subrayar la vulnerabilidad de los habitantes del Cabanyal-Canyamelar-Cap de França.
- Los vecinos asumen problemas de convivencia, especialmente por dificultades de comunicación entre diferentes segmentos poblacionales. El sustrato histórico de vecinos (entre ellos, que aún son mayoría, sí que hay buena comunicación) señala la falta de integración de los inmigrantes y su desarraigo como elementos que dificultan esa convivencia. Se trata de comportamientos públicos y privados, no sólo de los inmigrantes sino también de quienes ocupan las casas que chocan con la norma social general (ruidos, higiene, etc.).
- Asociado a ello, la ocupación ilegal de casas es vista en sí misma como un problema que provoca otros de salud pública, vulneración de la propiedad, etc. También la invasión de espacios públicos por parte de grupos que alteran la convivencia y 'expulsan' de esos emplazamientos al resto de vecinos. Por ejemplo, se detectan carencias en espacios públicos de ocio saludable.
- Como parte del deterioro, la suciedad en muchas calles es la norma; entre determinados grupos de nuevo asentamiento hay falta de respeto al entorno urbano.
- Los vecinos también señalan que se está produciendo lo que llaman una "estafa socializada" por los 'enganches' de luz y agua.
- Estos cambios poblacionales recientes están dando lugar a la formación de guetos y a situaciones de marginalidad y exclusión social, que en muchos casos son invisibilizadas.
- En el barrio del Cabanyal-Canyamelar-Cap de França existen alrededor de unas 300 familias pertenecientes a la etnia gitana. Con una composición de entre 5 o 6 personas por núcleo familiar, podemos contar unas 1500 personas (cálculos aproximados basados en la observación proveniente de informadores miembros del propio grupo gitano), que vendría a representar un 7% del total de la población del barrio.
- Existe una muy clara separación del colectivo gitano entre españoles y rumanos, sin reconocimiento de una identidad compartida por las diferencias culturales y lingüísticas entre los dos grupos.

- El desarraigo de una parte de la población gitana rumana se incrementa por su mayor estigmatización social respecto al grupo de gitanos españoles.
- Segregación espacial de la población gitana en zonas deprimidas y aisladas del barrio.
- Evidentemente, este problema de convivencia no puede ser exclusivamente unidireccional y se señala falta de empatía, ausencia de un reconocimiento mutuo de las potencialidades de los colectivos del barrio.
- Tampoco han llegado desde la Administración ayudas a la integración que palien este tipo de conflictos.
- Y en la raíz de parte de los problemas está el incumplimiento por parte del Estado del derecho a una vivienda digna, y eso afecta de manera determinante a la población sin recursos.
- Asimismo hay un problema de inseguridad ciudadana (droga y delincuencia en general), escándalos públicos, etc. y la percepción de una limitada actuación policial.
- Según datos de la policía local, cuya jurisdicción es limitada respecto a determinados delitos, 2014 fue un año con más intervenciones que en 2013. Los delitos que motivan más intervenciones son incautación de drogas y conducción bajo los efectos del alcohol (seguramente debido a la presencia de controles cerca de las discotecas y locales de ocio nocturno situados en la zona litoral del Cap de França).
- En general, 1998-2015 es señalado como un período de desatención por parte de la Administración e incluso de un “intenso *mobbing*” con protagonismo de las instituciones utilizadas de forma partidista.
- Todas estas cuestiones han derivado en una relativa pérdida de identidad de barrio (llegada de nuevos vecinos no integrados, huida de parte de los antiguos vecinos, deterioro de la imagen del barrio, etc.) e incluso una disminución de la autoestima de una comunidad que siempre se ha sentido (y se siente) orgullosa de su barrio, que ha tenido un alto sentido de pertenencia. El ‘nosotros’ orgulloso se ve contaminado por la mala percepción exterior y la asunción del deterioro. Esto modifica la autoestima a la baja.
- Aún así, siguen existiendo elementos que anclan ese sentido de pertenencia, como la estructura urbana singular y el valor arquitectónico del barrio, la vida social en la calle, la diversidad y la tradición cultural (bandas, cultura popular, multiculturalidad, etc.), el interés por la participación, el papel de los mayores como fuente de memoria histórica del barrio, y, en definitiva, una conciencia colectiva que insufla la necesaria motivación para un cambio y una transformación que son percibidos como posibles.

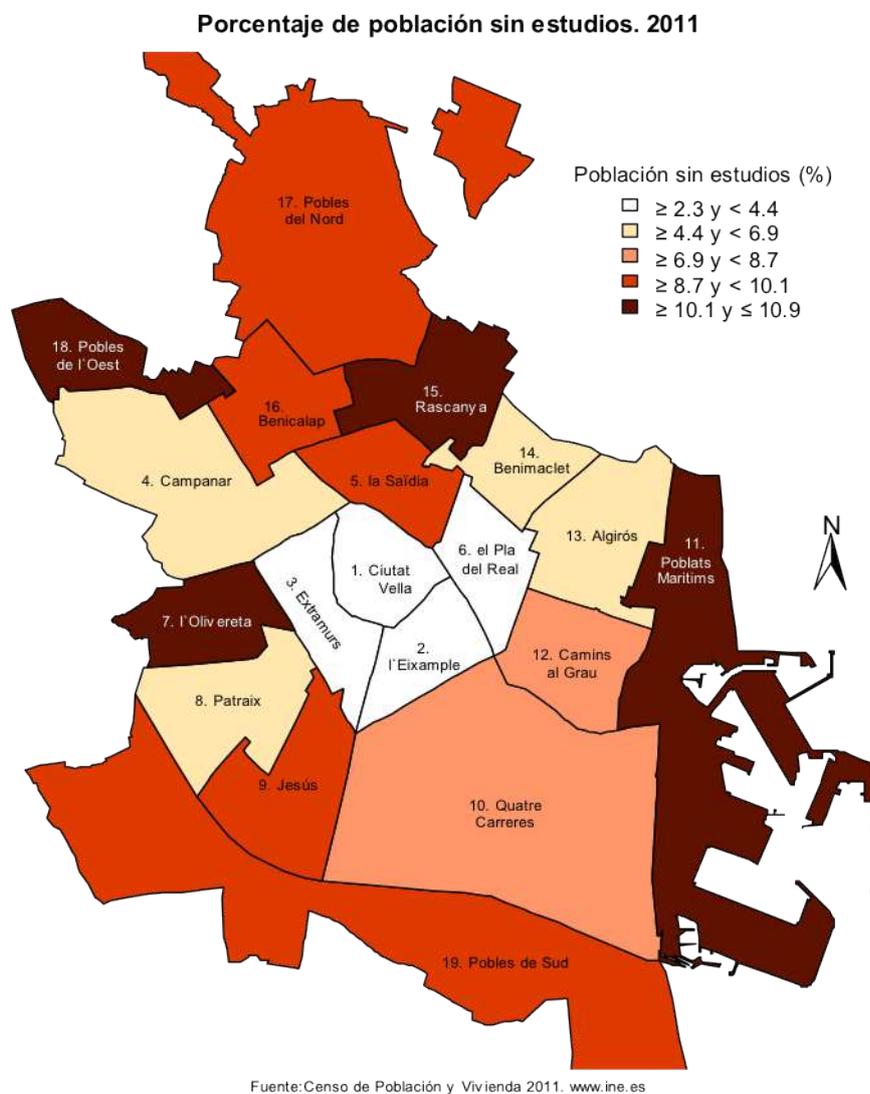
- Ahora bien, en relación a esa transformación, se perciben riesgos como la especulación urbanística, la gentrificación
- Asociaciones de todo tipo tienen un peso mucho mayor en el barrio que en el conjunto del País Valencià, especialmente las lúdico-festivas y religiosas (fallas, cofradías), pero también las cívicas y culturales. Esas asociaciones se ubican sobre todo en la parte central del barrio, de sur a norte, pasando por las tres zonas (Canyamelar, Cabanyal, Cap de França). Los vecinos (especialmente los que se organizan en estas asociaciones) lo consideran uno de sus puntos fuertes, especialmente porque en muchos casos se trata de asociaciones activas, con alto contenido participativo que se ha mostrado durante este proceso.
- El nivel de instrucción en el barrio es comparativamente bajo, especialmente en mujeres (brecha de género). El analfabetismo afecta al barrio del Cabanyal–Canyamelar–Cap de França en casi un punto por encima de la media de la ciudad, siendo el conjunto del distrito de los Poblats Marítims uno de los que presenta una mayor proporción de personas sin estudios.
- Los casos de absentismo escolar detectados por los servicios municipales han aumentado de manera considerable en el período 2013-2015, muy por encima de los datos correspondientes al conjunto de la ciudad, y en el Cabanyal–Canyamelar–Cap de França por encima del conjunto del distrito de los Poblats Marítims
- De educación primaria existen cuatro centros, uno público y cuatro concertados; además de dos centros de educación especial. Los centros públicos de educación secundaria más próximos está situados en el las zonas perimetrales al barrio Cabanyal–Canyamelar–Cap de França. Uno en el barrio de El Grau, otro en el de Beteró y un tercero en el de Malvarrosa.
- El absentismo escolar existe, pero se concentra especialmente en la educación secundaria.
- Existe una segregación escolar de la población gitana que se concentra en el colegio público de Las Arenas o en el concertado de Santiago Apóstol que va en detrimento de la integración. Las familias españolas buscan la separación de sus hijos de la inmigración y de la población gitana, aumentando la creación de guetos.
- Baja calidad y deficiencias formativas y de recursos en los centros formativos para atender las características específicas de la población en edad escolar.
- También en el terreno educativo, los vecinos consideran que hay pocos centros formativos; resistencia al cambio entre el profesorado; aumento de la segregación escolar; y aumento del absentismo escolar (en parte porque la legislación y su aplicación están siendo laxas). Es, sin duda, un ámbito de actuación prioritario.

- Respecto a la segregación escolar, es necesario subrayar que la población gitana en edad escolar obligatoria se concentra en dos escuelas, con una notabilísima representación de entre 85% y 95% del total de los centros.
- El deporte es uno de los elementos que se señalan como vía para la cohesión intercultural.
- Según datos del Àrea de Serveis Socials de l'Ajuntament de València, los usuarios del Centro Municipal de Servicios Sociales (CMSS) de Malva-rosa, el que le corresponde al Cabanyal-Canyamelar-Cap de França, han crecido de 2007 a 2014 (7,5 a 9,3%), y ya están por encima de lo que le correspondería por población al Centro (8%).
- El Cabanyal tiene la participación más alta en el Centro por su volumen de población (33%), pero acaba participando en una proporción mayor en la mayoría de los programas asistenciales, como prueba del peso notable de población vulnerable (por ejemplo, en el servicio de información, inserción social y laboral, y menores representa entre el 43 y el 50%).
- Pese al aumento de usuarios y peso en los programas, la atención del CMSS Malva-rosa en diferentes programas ha caído en 2014 respecto a 2007 en una proporción mayor que en el conjunto de la ciudad de València.
- Al margen de la aportación del CMSS, los vecinos consideran que en el barrio existen más agentes sociales que tienen experiencia en afrontar diferentes problemas y ello es de gran ayuda para evitar el enquistamiento de muchas de estas cuestiones.

F.2 ▶▶▶▶

Gráficos y tablas

F.2.1 Estructura por nivel de estudios



Distribución porcentual de la población de 16 años y más según nivel de estudios realizados y sexo en València y el distrito de Poblats Marítims (2011)

	València			Poblats Marítims		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Personas analfabetas	1,0	0,6	1,4	1,6	0,7	2,5
Sin estudios	6,4	4,8	7,9	9,2	7,2	11,2
Primer Grado	12,3	11,1	13,4	15,0	13,6	16,3
ESO, EGB o Bachiller Elemental	24,2	25,2	23,3	30,6	33,4	28,1
FP Grado Medio	5,7	5,8	5,6	6,6	6,5	6,7
FP Grado Superior	6,1	7,1	5,3	6,2	7,5	5,0
Bachillerato Superior	15,8	17,3	14,4	14,1	15,5	12,9
Diplomatura	8,7	7,9	9,4	5,9	4,6	7,2
Grado	2,3	2,2	2,4	1,6	1,8	1,4
Licenciatura	14,1	14,4	13,9	7,5	7,8	7,2
Máster oficial universitario	1,8	1,7	1,8	0,8	0,8	0,8
Doctorado	1,5	1,9	1,2	0,7	0,5	0,8
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Censo de Población (INE) y elaboración propia.

Menores con expediente abierto por absentismo escolar (2014)

	Nº de expedientes	% sobre la población <16 años	Evolución 2013-2015
Cabanyal-Canyamelar	16	0,50%	228,47%
Poblats Marítims	93	1,04%	161,36%
València	466	0,40%	109,21%

Fuente: Protocolo del Programa para la Prevención, Detección y Tratamiento del Absentismo Escolar en la ciudad del Ayuntamiento de Valencia

F.2.2 Esperanza de vida

<i>Esperanza de vida al nacer en hombres y mujeres por distrito (2010-2013)</i>		
	<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>
<i>València</i>	<i>79,4</i>	<i>85,5</i>
1. Ciutat Vella	77,2	84,9
2. l'Eixample	80,1	85,9
3. Extramurs	80,0	86,0
4. Campanar	80,7	85,9
5. la Saïdia	78,9	86,5
6. el Pla del Real	81,9	87,1
7. l'Olivereta	79,1	85,8
8. Patraix	80,0	85,4
9. Jesús	79,5	84,7
10. Quatre Carreres	78,9	85,5
11. Poblats Marítims	77,2	84,6
12. Camins al Grau	79,9	85,6
13. Algirós	80,1	85,9
14. Benimaclet	80,4	85,5
15. Rascanya	79,6	85,0
16. Benicalap	79,9	85,3
17. Pobles del Nord	77,8	85,1
18. Pobles de l'Oest	78,3	84,0
19. Pobles del Sud	79,5	85,0

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE) y Oficina d'Estadística de l'Ajuntament de València.

F.2.3 Seguridad ciudadana. Estadísticas de la policía local 2013-2015

	2013	2014	2015	Total
Abandono de familia	12	12	23	47
Abuso Sexual	1	1		2
Agresión	59	73	55	187
Agresión Sexual		2	5	7
Amenazas Y Coacciones	34	35	30	99
Amenazas y/o Resistencia a Aqente de la Autoridad	2	3		5
Atentado	6	1		7
Averiguación de domicilio	15	16	37	68
Busca y Presentación 3 1 2 6	3	1	2	6
Conducción Baio los Efectos del Alcohol	103	165	158	426
Conducción Temeraria	1	4	5	10
Conducta sospechosa	613	611	487	1711
Consumo de drogas	7	5	9	21
Contra la Propiedad Intelectual e Industrial	1	6	1	8
Daños intencionados (actos vandálicos)	26	37	38	101
Defraudación de fluido eléctrico	85	74	53	212
Delitos Seq. Tráfico por carecer de Carné Conducir	25	30	22	77
Delitos Seguridad Tráfico	42	94	80	216
Desobediencia a Aqente de la Autoridad	33	125	38	196
Detención por Busca y Captura	5	1	1	7
Estafas	14	30	30	74
Exhibicionismo	1	2	1	4
Extranjería		1		1
Falsedades	5	23	13	41
Fuga de domicilio	1		3	4
Homicidio		1		1
Hurto	52	77	74	203
Incautación de Armas o Instrumentos Peligrosos	18	14	23	55
Incautación de drogas	157	192	164	513
Malos Tratos	1	6	3	10
Manifestaciones	3	2		5
Objetos sospechosos	1	2		3
Ocupación o Entrada ilegal en Vivienda	36	35	41	112
Orden de búsqueda de animales y obietos		1		1
Prostitución de Menores	1			1
Quebranto de condena	4	6	1	11
Receptación	1	2		3
Recuperación de vehículo	9	40	50	99
Reyerta	20	18	22	60
Robo	73	77	67	217
Robo con Violencia/Intimidación	12	10	13	35
Servicio Planificado de Seguridad Ciudadana	120	191	52	363
Tráfico de drogas	1	6	9	16
Traslados	11	10	3	24
Trato incorrecto al ciudadano		1		1
Vehículo con síntomas de sustracción	29	11	14	54
Violencia Doméstica	19	27	17	63
Total general	1662	2081	1644	5387

F.2.4 Datos sobre el Centro Municipal de Servicios Sociales (CMSS) de Malva-rosa en el contexto del conjunto de la ciudad de València

Población asignada al CMSS Malva-rosa y su peso sobre el total de la ciudad de València (2007 y 2014)

	Malva-rosa	València	Porcentaje de población asignada al CMSS Malva-rosa sobre el total de València
Población asignada 2014	68.136	787.301	8,0%
Población asignada 2007	65.975	800.666	8,2%

Fuente: Memorias SIUSS del Servei de Benestar Social i Integració.

Volumen de usuarios en el CMSS Malva-rosa y en el conjunto de CMSS de València en los años 2007 y 2014, y variación entre ambos años.

	2007	2014	Variación 2007-2014
Malva-rosa	1.432	2.487	73,7%
València	19.059	26.797	40,6%
Peso de Malva-rosa sobre València	7,5	9,3	

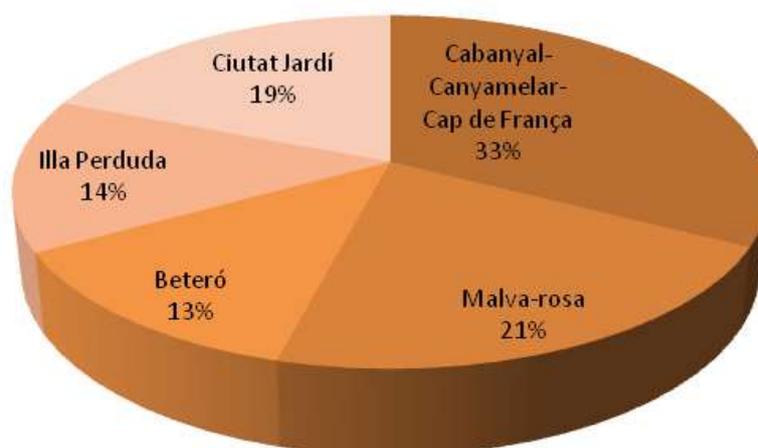
Fuente: Memoria del Servicio de Bienestar Social e Integración. Ajuntament de València.

Distribución de la población adscrita al CMSS Malva-rosa por barrio (2015)

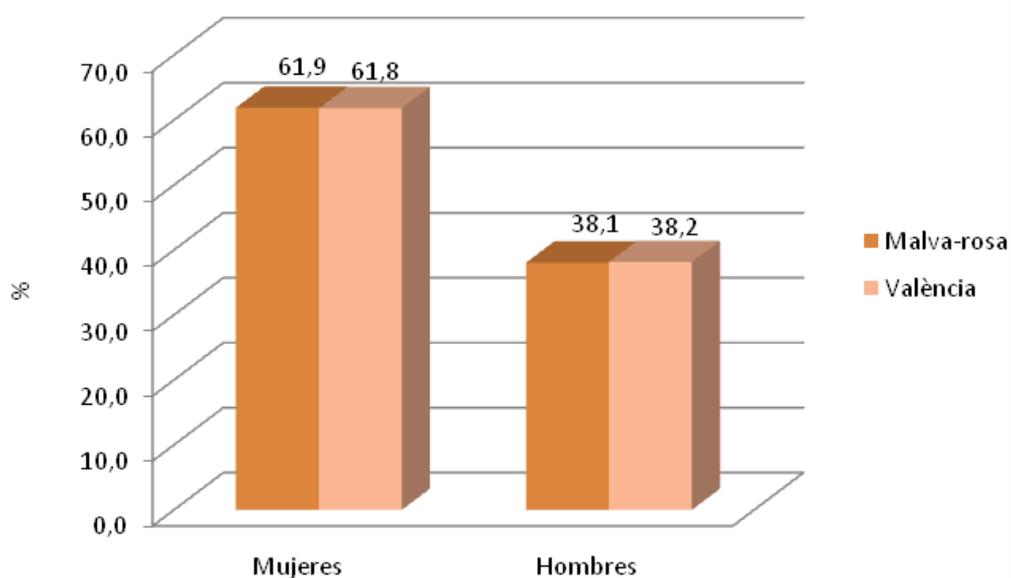
Barrio	Número de habitantes	Proporción de habitantes	Superficie (ha.)	Densidad (hab/ha.)
Cabanyal-Canyamelar-Cap de França	20.580	32,6	135,0	152,4
Malva-rosa	13.564	21,5	73,0	185,8
Beteró	8.101	12,8	25,5	317,7
Illa Perduda	8.841	14,0	23,2	381,1
Ciutat Jardí	12.050	19,1	36,4	331,0
TOTAL	63.136	100,0	293,1	215,4

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (Oficina de Estadística de l'Ajuntament de València) y Servei de Benestar Social i Integració.

Distribución de los habitantes por barrio con destino en el CMSS Malva-rosa

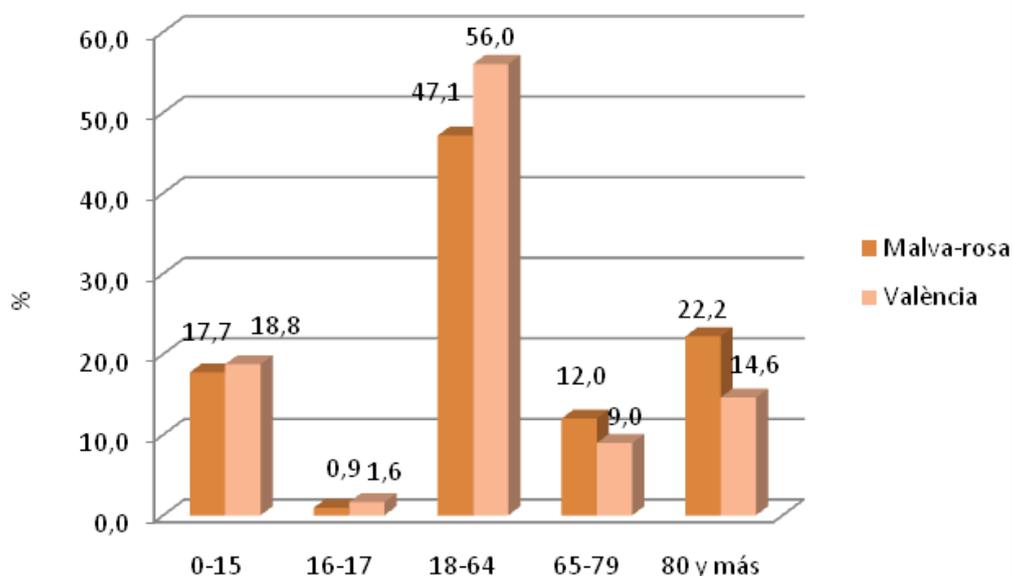


Usuarios de CMSS según sexo en el centro de Malva-rosa y el conjunto de la ciudad de Valencia (2014)



Fuente: Memoria del Servicio de Bienestar Social e Integración. Ajuntament de València.

Distribución de los usuarios de CMSS por edad (2014)



Fuente: Memoria del Servicio de Bienestar Social e Integración. Ajuntament de València.

Datos del servicio en los CMSS (2014)

	Malva-rosa	València
Días en lista de espera	6,90	8,94
% atenciones/citaciones	73,0%	75,2%
Media de atenciones por turno	7,32	7,89
Atenciones fuera del horario de servicio por cada 100 atenciones en horario de servicio	8,9%	33,1%
Proporción de atenciones de emergencia	2%	2%

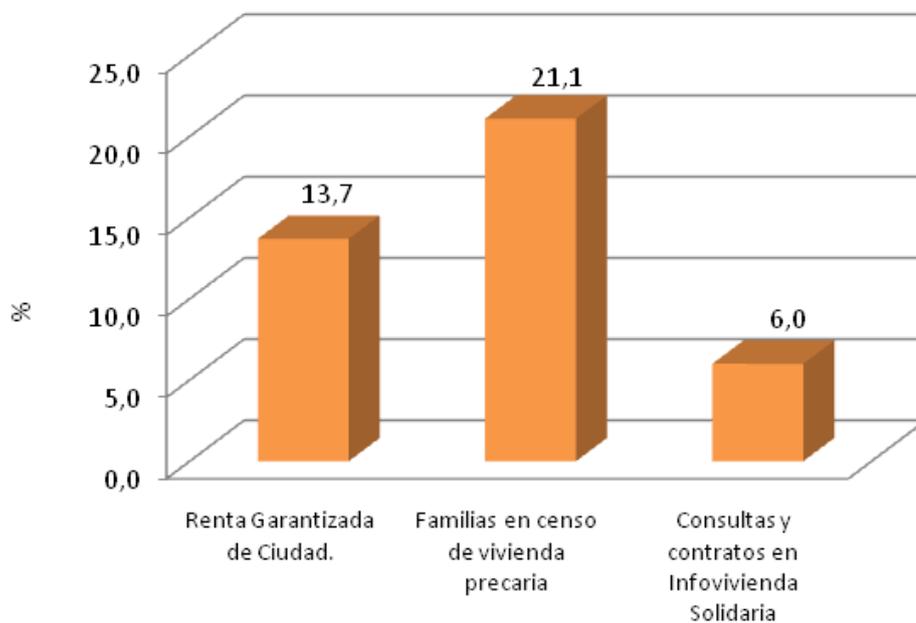
Fuente: Memoria del Servicio de Bienestar Social e Integración. Ajuntament de València.

Expedientes por programas del CMSS (2014)

Programa	València	CMSS Malva-rosa		Cabanyal-Canyamelar-Cap de França	
	Volumen	Volumen	% respecto a València	Volumen	% respecto a Malva-rosa
Servicio de información	17.957	1.482	8,3	669	45,1
Ayuda a domicilio	1.718	128	7,5	51	39,8
Teleasistencia	5.210	463	8,9	182	39,3
Comida en casa	441	21	4,8	7	33,3
Dependencia	3.004	336	11,2	121	36,0
Inserción social y laboral (RGC)	1.259	181	14,4	91	50,3
Menores	1.669	132	7,9	57	43,2
TOTAL	31.258	2.743	8,8	1.178	42,9

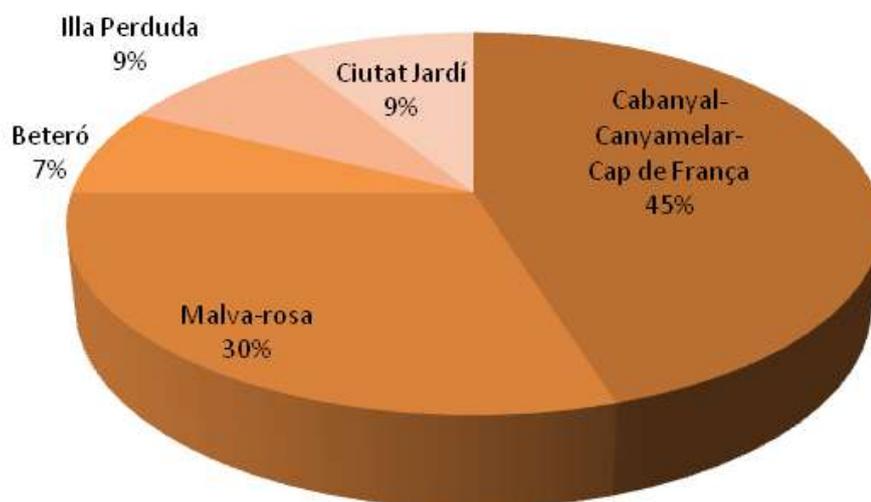
Fuente: Memorias SIUSS del Servei de Benestar Social i Integració.

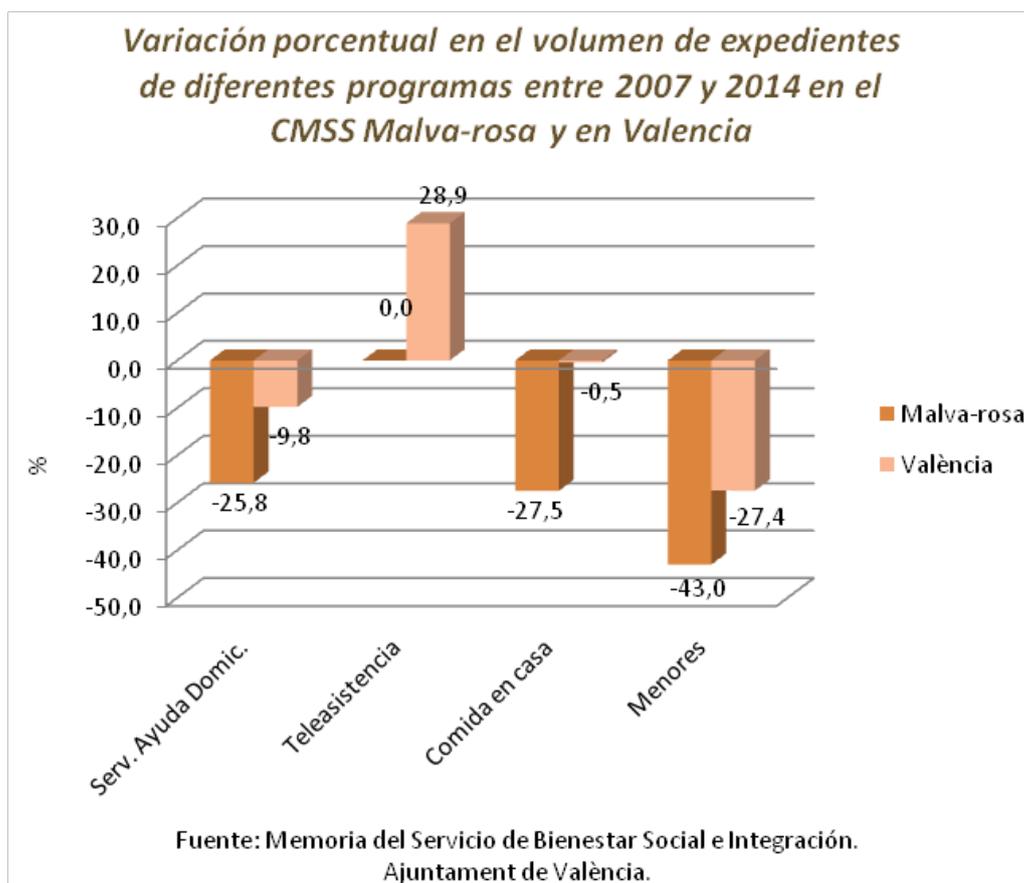
Peso de otros programas en el CMSS Malva-rosa respecto al conjunto de València (2014)



Fuente: Memoria del Servicio de Bienestar Social e Integración. Ajuntament de València.

Distribución de los expedientes del Servicio de Información en el CMSS Malva-rosa por barrio





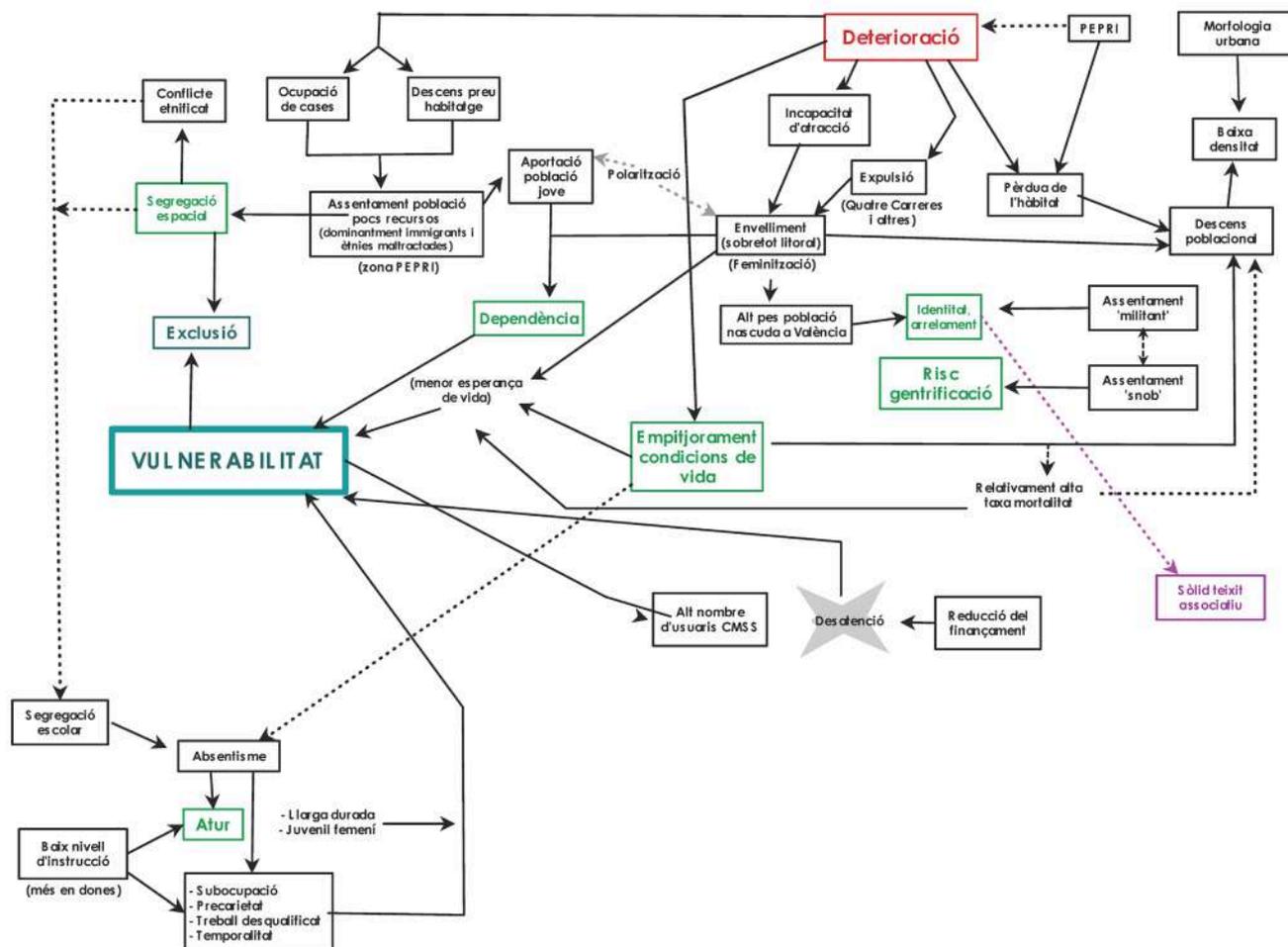
F.2.5 El pueblo gitano en el barrio del Cabanyal-Canyamelar-Cap de França

Algunos datos sobre la población gitana en el Cabanyal-Canyamelar-Cap de França

Número aproximado de familias	300
Número medio de miembros de la unidad familiar	5-6
Población global	1.200
Porcentaje aproximado sobre el total de la población	6%
Grupos de gitanos rumanos	12
Porcentaje aproximado de población gitana en el Colegio Concertado "Santiago Apóstol" y el CEIP "Enrique Terrassa"	90%

Fuente: entrevista conjunta en profundidad a **Tomás Correas**, (portavoz de *Millorem el Cabanyal* y miembro de la comunidad gitana) y a **Demetrio Gómez** (activista del pueblo gitano), realizada el 28-9-2015.

F.2.6 Esquema del ciclo de vulnerabilidad a partir del análisis de datos demográficos, laborales y sociales



2G. ANÁLISIS CONTEXTO TERRITORIAL

En 2011, la Generalitat Valenciana presentó la Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana (ETCV). En este documento guía el crecimiento sostenible es el concepto central que articula el desarrollo del territorio con vistas a 2030. El Territorio de la Comunidad Valenciana es estrecho y alargado de norte a sur. Mantiene una relación continua con el mar a lo largo de 470km de su costa. El 50% de la población vive en una franja paralela a la costa que ocupa el 5% de la superficie. Aún más que la propia ciudad de Valencia, los barrios Cap de França – Cabanyal – Canyameler pertenece a esa franja costera, característica dominante del territorio de la Comunidad Valenciana.

G.1▶▶▶▶

Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana

En el Objetivo 2 "Valencia", la ETCV recoge un DAFO de la ciudad para situarla en un contexto europeo. Las tres fortalezas más importantes están directamente vinculadas con nuestro ámbito de trabajo: el entorno ambiental y cultural, el puerto, y un clima con elevado nivel de confort.

Y en el Objetivo 9 "Litoral" destacan los datos sobre las playas urbanas, donde la Comunidad Valenciana es la región con más superficie de playa urbana y Valencia la ciudad con mayor longitud de playa entre las áreas metropolitanas europeas. En su DAFO se hace directamente referencia a las oportunidades de los Poblados Marítimos: revalorización del Frente Marítimo como activo residencial para la atracción de talentos y empresas.

G.2 ▶▶▶▶

Áreas Urbanas

Hasta la segunda mitad del siglo XIX sólo existían dos núcleos consolidados en el territorio fluvial de la desembocadura del río Turia: Valencia con su centro histórico y los Poblados Marítimos. La conexión entre Valencia y los Poblados Marítimos la permitía un vial recto, la actual Avenida del Puerto. Aunque ahora forman parte de un tejido urbano continuo, los Poblados Marítimos siempre han tenido su propia identidad y morfología.

Para entender la identidad de los Poblados Marítimos en el contexto territorial, es necesario hacer una lectura siguiendo la línea de costa. El conjunto de los barrios marítimos de Valencia cuenta con tres núcleos históricos: Nazaret al sur del trazado del antiguo río Turia, El Grao directamente vinculado con el antiguo puerto La Dársena, y el conjunto Cap de França – Cabanyal – Canyamelar. Las tres partes han experimentado transformaciones urbanas dominadas por intereses ajenos a la sociedad local. Nazaret está encerrado por grandes infraestructuras como el desvío del Turia y el puerto comercial. El Grao está absorbido por la periferia de Valencia y ha vivido las transformaciones de la Dársena para los grandes eventos (Copa América y F1). Cap de França – Cabanyal – Canyamelar está encerrado entre un nuevo uso de la playa (turismo ajeno) y la presión de la ciudad expansiva, con operaciones como el antiguo proyecto de prolongación de la Avenida Blasco Ibáñez.

A parte de esos tres barrios, hay dos barrios más que forman parte del distrito Poblados Marítimos: el barrio de Beteró, al norte de Cap de França, el más pequeño de los Poblados Marítimos; y la Malvarrosa, el barrio más septentrional.

G.3 ▶▶▶▶

Funcionalidad

1. Una política integral a escala metropolitana reconoce las fortalezas de cada distrito y barrio como claves para que la ciudad pueda crecer como conjunto. Cap de França – Cabanyal – Canyamelar tiene la capacidad de ser un área funcional de gran importancia para Valencia:
2. Sigue manteniendo una representatividad fisiológica de una actividad industrial relacionado con el mar. Su tramo urbano es único, especialmente por su implantación en el territorio.
3. Tiene una capacidad enorme de crecimiento social y de empleo, atrayendo a gente joven. La disponibilidad de espacio libre (edificios abandonados, solares, talleres vacíos) facilita su conversión en un barrio de referencia para Valencia.
4. Su posición en la línea de litoral y la conexión directa con el resto de la ciudad (el río Turia, Avenida del Puerto, Avenida Blasco Ibáñez, Avenida de los Naranjos) convierte al barrio en un punto estratégico de flujos a escala territorial, pensando en un transporte sostenible (bicicleta, corredores, barcos).

5. El tejido urbano consolidado y la identidad cultural piden sólo transformaciones a escala mediana-pequeña, lo que permite garantías para mantener su carácter propio dentro un conjunto urbano de gran escala como es Valencia.

G.4 ►►►►

Conectividad

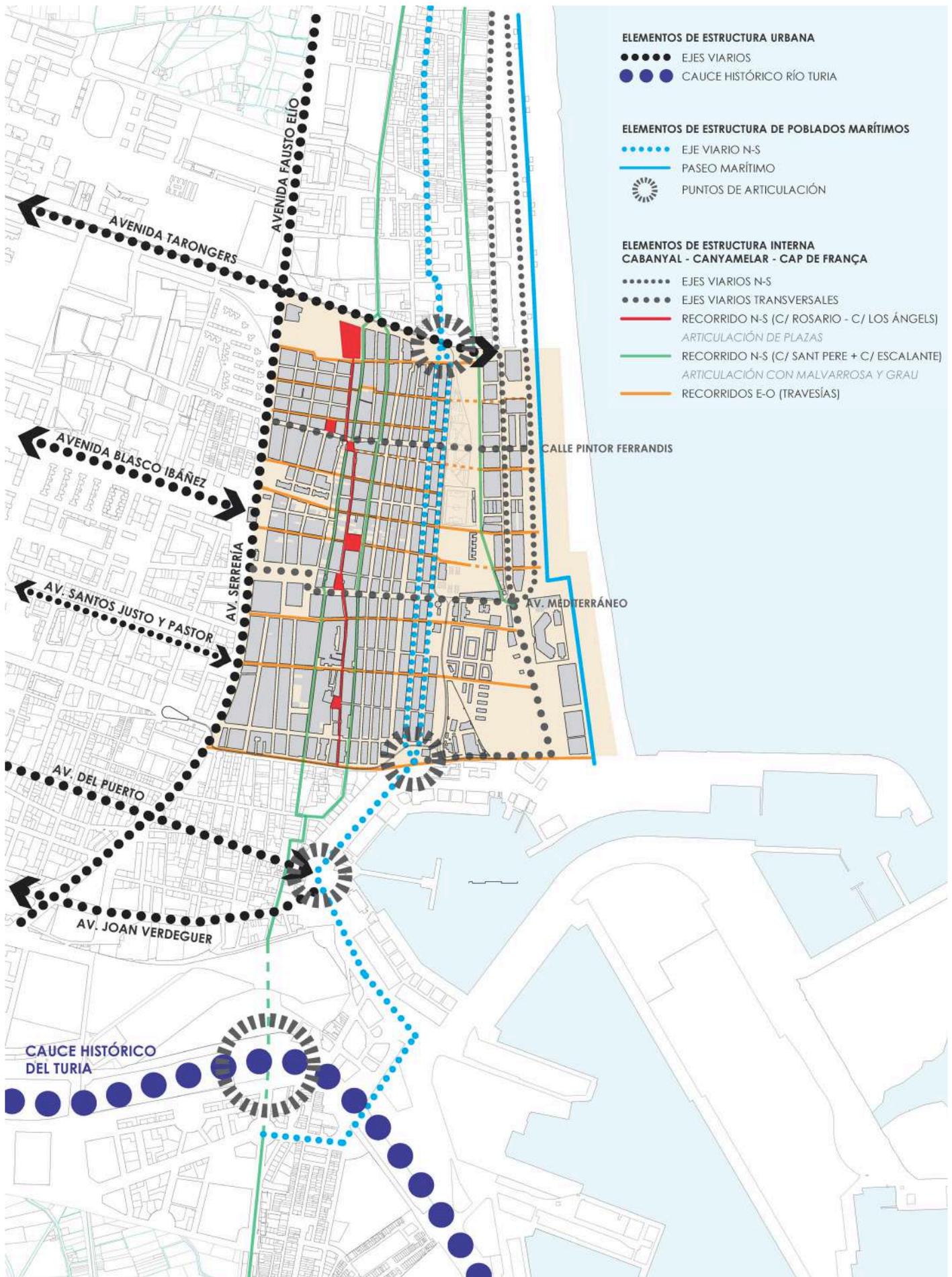
La conectividad norte-sur, siguiendo la línea de costa, a escala de territorio ya tiene su autopista y vía ferroviaria. Pero la secuencia de distintos ámbitos (pueblos marítimos, marjales y humedales, puertos, embocaduras de ríos, etc) invita a proporcionar una conectividad pausada, de baja velocidad. Es necesario un proyecto de conectividad continua y de bajo impacto.

Las infraestructuras locales en el eje norte-sur son el paseo marítimo, las dos vías urbanas Doctor Lluçh y Reina, el eje local de la calle Rosario y la calle Los Angeles, y la barrera de la calle Serrería.

La conectividad este-oeste, actualmente, en barrio Cap de França – Cabanyal – Canyameler está pensada en función del transporte de mercancías relacionado con el puerto y del usufructo de los habitantes de Valencia de la playa. Se refleja en las tres grandes avenidas (Av. de los Naranjos, Av. Blasco Ibáñez, y Av. del Puerto) para unir Valencia con los Poblados Marítimos. El eje este-oeste del antiguo cauce del río Turia es una gran oportunidad para crear la alternativa al tráfico rodado. Dentro del barrio, las calles transversales entre la calle Serrería y la costa son claves para organizar el tráfico local.

En este momento, sin embargo, en lo que respecta a la conectividad de los barrios marítimos es prioritario atender la movilidad local. Esto conlleva resolver la conexión entre barrios lindantes y la eliminación de la barrera que supone la calle Serrería.

La presencia de la Estación El Cabañal de Renfe, que permite una conexión rápida y cómoda con el resto de la provincia de Valencia y la cercanía de dos líneas de tranvía y varias líneas de autobús hacen que el Cabañal tenga todo en su entorno cercano para apostar por un barrio de movilidad sostenible, permitiendo la entrada del coche exclusivamente a los residentes.



2H. ANÁLISIS MARCO COMPETENCIAL

9.1 ►►►►

Introducción

La Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL) ha introducido importantes cambios en el sistema de atribución de competencias de los municipios, modificando diversos preceptos de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL) con el objetivo fundamental de evitar duplicidades administrativas y clarificar las competencias y asegurar, al mismo tiempo, su sostenibilidad financiera.

La Generalitat Valenciana, como el resto de las CCAA, en lo sustancial coinciden al fundamentar sus posiciones en los siguientes argumentos:

La doctrina del TC (214/1989, de 21 de diciembre) según la cual “corresponde al legislador estatal la fijación de los principios básicos en orden a las competencias que deban reconocerse a las entidades locales ... fijando al respecto unas directrices para llevar a cabo tales competencias ...”. Así, según el criterio de las CCAA, la función constitucional encomendada al legislador estatal sería la de garantizar los mínimos competenciales que dotan de contenido y efectividad la garantía de la autonomía local.

Para las CCAA, de acuerdo con lo que ellos entienden que dicta la doctrina constitucional, la reforma del régimen local, y en particular el nuevo art. 25.2 LRBRL, se limita a reducir el mínimo competencial que tanto Estado como CCAA deben garantizar en sus normas sectoriales a los municipios. Sin embargo la LRSAL no prohíbe a las CCAA atribuir otras competencias distintas de las del art. 25.2 LRBRL.

Las leyes sectoriales que atribuyeron competencias a las Entidades Locales no han perdido vigencia como consecuencia de la aprobación de la norma estatal, de modo que dichas competencias deben seguir siendo ejercidas en los términos de la norma de atribución. El ejercicio de esas competencias (todas las atribuidas por legislación sectorial autonómica anterior a la LRSAL), debe llevarse a cabo conforme al artículo 7.2 LRBRL, sin ningún requerimiento adicional.

Por último, la ley permite a las entidades locales ejercer otras competencias distintas a las leyes sectoriales (estatales o autonómicas) y de las atribuidas por delegación, y es en ese caso cuando ha de acreditarse el cumplimiento de los requisitos del artículo 7.4 LRBRL.

9.2 ▶▶▶▶

Competencias propias

Artículo 25 Ley 7/85, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), modificada por el art. 1 de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL)

- a. Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Protección y gestión del Patrimonio histórico. Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera. Conservación y rehabilitación de la edificación.
- b. Medio ambiente urbano: en particular, parques y jardines públicos, gestión de los residuos sólidos urbanos y protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.
- c. Abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales.
- d. Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad
- e. Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social
- f. Policía local, protección civil, prevención y extinción de incendios.
- g. Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad. Transporte colectivo urbano.
- h. Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local.
- i. Ferias, abastos, mercados, lonjas y comercio ambulante
- j. Protección de la salubridad pública.
- k. Cementerios y actividades funerarias
- l. Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre
- m. Promoción de la cultura y equipamientos culturales
- n. Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes. La conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial.

- o. Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Las competencias propias de los municipios se ejercerán en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas (art. 25.2 LRBRL)

La **ley 8/2010, de 23 de junio, de régimen local de la Comunitat Valenciana**, en su **artículo 33** establece las competencias de los municipios y determina en el apartado 3:

“3. Los municipios valencianos tienen competencias propias en las siguientes materias:

- a. Seguridad en lugares públicos
- b. Ordenación del tráfico de vehículos y personas en las vías urbanas
- c. Protección civil, prevención y extinción de incendios
- d. Ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística; promoción y gestión de viviendas; parques y jardines, desarrollo de espacios comerciales urbanos, pavimentación de vías públicas urbanas y conservación de caminos y vías rurales, salvo las pecuarias.
- e. Patrimonio histórico-artístico
- f. Protección del medio ambiente
- g. Comercio local, mercados y venta no sedentaria y defensa de los usuarios y consumidores
- h. Protección de la salubridad pública
- i. Participación en la gestión de la atención primaria de la salud
- j. Cementerios y servicios funerarios
- k. Prestación de los servicios sociales, promoción, reinserción social y promoción de políticas que permitan avanzar en la igualdad efectiva de hombres y mujeres
- l. Suministro de agua, incluyendo la de consumo humano y alumbrado público; servicios de limpieza viaria, de recogida y tratamiento de residuos, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.
- m. Transporte público de viajeros
- n. Actividades o instalaciones culturales y deportivas; ocupación del tiempo libre; turismo

- o. Participar en la programación de la enseñanza y cooperar con la administración educativa en la creación, construcción y sostenimiento de los centros docentes públicos, intervenir en sus órganos de gestión y participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria; la conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios y recintos de los colegios públicos de educación infantil, educación primaria y educación especial; cooperar con la administración educativa en la obtención de solares para la construcción de nuevos centros públicos.
- p. Seguridad alimentaria, mataderos, ferias y abastos
- q. Recogida y gestión de animales vagabundos y abandonados
- r. Gestión y adjudicación de pastos
- s. Gestión y mantenimiento de infraestructura y servicios comunes de interés agrario, a través de los Consejos Locales Agrarios

Servicios básicos

Artículo 26 Ley 7/85 (LRBRL) modificado por el art. 1 de la LRSAL.

- a. En todos los municipios: alumbrado público, cementerio, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, acceso a los núcleos de población y pavimentación de las vías públicas.
- b. En los municipios con población superior a 5.000 habitantes, además: parque público, biblioteca pública y tratamiento de residuos.
- c. En los municipios con población superior a 20.000 habitantes, además: protección civil, evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas con riesgo de exclusión social, prevención y extinción de incendios e instalaciones deportivas de uso público.
- d. En los municipios con población superior a 50.000 habitantes, además: transporte colectivo urbano de viajeros y medio ambiente urbano.

Por lo que el municipio de Valencia ha de contar con todos los servicios básicos relacionados anteriormente.

La precitada **Ley 8/2010, de régimen local de la Comunitat Valenciana**, en su **artículo 34** establece los servicios mínimos obligatorios de los municipios, también recogidos según tramos de población, siendo los siguientes:

- a. En todos los municipios: alumbrado público, cementerio, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua de consumo humano, alcantarillado, acceso a los núcleos de población, pavimentación de las vías públicas y control de alimentos y bebidas y agencia de lectura.

- b. En los municipios con población superior a 5.000 habitantes, además: parques públicos, biblioteca pública, mercado, tratamiento de residuos y seguridad pública.
- c. En los municipios con población superior a 20.000 habitantes, además: protección civil, prestación de servicios sociales, prevención y extinción de incendios e instalaciones deportivas de uso público y defensa de usuarios y consumidores, en particular, el asesoramiento e información en materia de consumo.
- d. En los municipios con población superior a 50.000 habitantes, además: transporte colectivo urbano de viajeros y protección del medio ambiente.

Como se puede comprobar la ley valenciana de Régimen Local amplía los servicios básicos establecidos por la LRRL siendo de aplicación todos ellos al municipio de Valencia por su volumen de población.

9.3 ►►►►

Competencias delegadas

Artículo 27.3 Ley 7/85 (LRRL) modificado por el art. 1 de la LRSAL.

La Administración del Estado y la de las Comunidades Autónomas podrán delegar a los municipios, entre otras, las siguientes competencias:

- a. Vigilancia y control de la contaminación ambiental
- b. Protección del medio natural
- c. Prestación de los servicios sociales, promoción de la igualdad de oportunidades y la prevención de la violencia de género
- d. Conservación o mantenimiento de centros sanitarios asistenciales de titularidad de la Comunidad Autónoma
- e. Creación, mantenimiento y gestión de las escuelas infantiles de educación de titularidad pública de primer ciclo de educación infantil
- f. Realización de actividades complementarias en los centros docentes
- g. Gestión de instalaciones culturales de titularidad de la Comunidad Autónoma o del Estado, con estricta sujeción al alcance y condiciones que derivan del art. 149.1. 28 de la Constitución E.
- h. Gestión de las instalaciones deportivas de titularidad de la Comunidad Autónoma o del Estado, incluyendo las situadas en los centros docentes cuando se usen fuera del horario lectivo
- i. Inspección y sanción de establecimientos y actividades comerciales.

- j. Promoción y gestión turística
- k. Comunicación, autorización, inspección y sanción de los espectáculos públicos.
- l. Liquidación y recaudación de tributos propios de la Comunidad Autónoma o del Estado
- m. Inscripción de asociaciones, empresas o entidades en los registros administrativos de la Comunidad Autónoma o de la Administración del Estado
- n. Gestión de oficinas unificadas de información y tramitación administrativa
- o. Cooperación con la Administración educativa a través de los centros asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia

Asunción por las CCAA de diversas competencias delegables del Art. 27.3 LRRL (Según disposiciones transitorias 1ª y 2ª; y adicional 15ª LRSAL)

- Relativas a la **salud**: Participación en la gestión de la atención primaria de la salud. 20% anual hasta tanto se asuma la titularidad completa antes del 31 / 12 / 2018 (Disposición Transitoria 1ª LRSAL)
- Relativas a **servicios sociales**: Servicios Sociales y de promoción y reinserción social que no sean la Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a las personas en situación o riesgo de exclusión social, hasta tanto se asuma la titularidad con fecha 31 / 12 / 2015 (Disposición Transitoria 2ª LRSAL)
- Relativas a la **educación**: Vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y la cooperación con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes, así como la conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial, hasta que se establezca el sistema de financiación (Disposición Adicional 15ª LRSAL)

No obstante, a este respecto hay que hacer obligada referencia al **Decreto Ley 4/2015, de 4 de septiembre, del Consell**, por el que se establecen medidas urgentes derivadas de la aplicación de las disposiciones adicional decimoquinta y transitorias primera y segunda de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre (LRSAL), relativas a la **educación, salud y servicios sociales** en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

En su **artículo único** se asumen por la Generalitat Valenciana dichas competencias en los términos siguientes:

1. *Las competencias a las que se refieren la disposición adicional decimoquinta y las*

2H. ANÁLISIS MARCO COMPETENCIAL

disposiciones transitorias primera y segunda de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, continuarán siendo prestadas por los municipios del ámbito territorial de la Comunitat Valenciana en tanto no sean aprobadas las normas reguladoras del sistema de financiación de las comunidades autónomas y de las haciendas locales.

2. Las consellerías competentes por razón de la materia elaborarán un plan para la evaluación, reestructuración e implantación de los servicios en el que se contemplen las condiciones para el traspaso de los correspondientes medios económicos, materiales y personales.
3. Corresponderá al Consell, en el marco de lo dispuesto por las normas del sistema de financiación de las comunidades autónomas y de las haciendas locales, aprobar la asunción de la titularidad de estas competencias, así como las condiciones para el traspaso de los correspondientes medios económicos, materiales y personales.
4. A los efectos de lo previsto en el apartado 1 de este artículo, y en tanto en cuanto no sean aprobadas las normas reguladoras del sistema de financiación de las comunidades autónomas y de las haciendas locales, la cobertura financiera necesaria para la gestión de los correspondientes servicios no podrá suponer un mayor gasto para el conjunto de las administraciones públicas implicadas, y, a tal efecto, la citada cobertura se realizará en los mismos términos y condiciones en que se venía prestando en la fecha de entrada en vigor del presente decreto-ley.

Por lo que dichas competencias continuarán siendo prestadas por los municipios del ámbito territorial de la Comunitat Valenciana en tanto no sean aprobadas las normas reguladoras del sistema de financiación de las comunidades autónomas y de las haciendas locales.

9.4 ►►►►

Competencias ejercidas (impropias o asumidas) (Art. 7.4 Ley 7/85, RBRL)

Una última mención merece la regulación del ejercicio de competencias distintas de las propias y de las delegadas (lo que comúnmente se conoce como competencias impropias).

El artículo 7.4 LRBRL permite que los municipios asuman competencias impropias cuando se cumplan una serie de requisitos materiales y procedimentales. En lo que respecta a los requisitos de carácter material, se fijan los siguientes:

- No se puede poner en riesgo la sostenibilidad financiera del conjunto de la hacienda municipal, de acuerdo con las determinaciones de la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Ello puede concretarse en no liquidar con el ejercicio presupuestario con déficit, no superar el nivel de endeudamiento del 110 % de los recursos ordinarios y cumplir con el periodo medio de pago a proveedores.

- No puede incurrirse en un supuesto de ejecución simultánea del mismo servicio público con otra Administración Pública.
- En cuanto a los requisitos procedimentales, consisten en la emisión de informes necesarios, vinculantes y previos en los términos siguientes:
- Informe necesario y vinculante de la Administración competente por razón de la materia, en el que se señale la inexistencia de duplicidades.
- Informe necesario y vinculante de la Administración que tenga atribuida la tutela financiera sobre la sostenibilidad financiera de las nuevas competencias.
- En todo caso, el ejercicio de estas competencias deberá realizarse en los términos previstos en la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas.

El Ayuntamiento de Valencia tiene asumidas **tres competencias impropias**:

- Competencia en materia de educación en relación con el programa de becas y el programa "Oficina Impulsa Joven". Solicitada por el Servicio de Juventud el 13 de junio de 2014.
- Competencia en la prestación de los servicios de concesión de las becas "Carmen y Severo Ochoa" y del cheque Univex. Solicitada por el Servicio de Educación el 13 de junio de 2014.
- Competencia en materia de emprendedores. Solicitada por el Servicio de Innovación y Proyectos Emprendedores el 18 de julio de 2014.

9.5 ▶▶▶▶

Competencias autonómicas y estatales

Las competencias no municipales son las estatales, definidas por el Artículo 149 de la Constitución Española, y las autonómicas, definidas por el artículo 148 de la Constitución Española y recogidas en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana.

9.6 ▶▶▶▶

Conclusiones

Del análisis del marco legislativo y dadas las características propias de la ciudad de Valencia se deduce que su **Ayuntamiento tiene las competencias necesarias** para desarrollar las acciones previsibles dentro de la presente estrategia.

Sólo si en la definición de acciones se llega a desbordar el amplio marco competencial municipal (cosa que podría ocurrir si se planteasen algunas acciones concretas en los campos educativo, sanitario o de servicios sociales especializados, como serían la creación de algún tipo de centros) será necesario acudir a la **colaboración de los correspondientes organismos de la Generalitat**.

Sí se prevé, dado que en la zona existen numerosas propiedades públicas tanto del Ayuntamiento como de la Generalitat, una colaboración entre ambas administraciones en las actuaciones que afecten a estos bienes. También se prevé la posibilidad de colaborar de forma complementaria en los planes de vivienda necesarios para la regeneración física y social del área de intervención.

Esta situación competencial se contempla como una **fortaleza de la estrategia**, en cuanto que debe facilitar y simplificar su implementación.



2H. ANÁLISIS MARCO COMPETENCIAL

2I. ANÁLISIS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN EXISTENTES

2I. ANÁLISIS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN EXISTENTES

En este apartado, de acuerdo con el Anexo II de la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, se analizan el conjunto de herramientas de soporte que pueden servir para realizar la fase de análisis y diagnóstico y para la orientación de las líneas de actuación integradas.

I.1 ▶▶▶▶

Planeamiento Urbanístico

Es de aplicación el **Plan General de Ordenación Urbana de Valencia**, aprobado definitivamente el 28 de diciembre de 1988. Este planeamiento divide el área de actuación en diversos ámbitos de planeamiento, que se reflejan en el siguiente plano.



2I. ANÁLISIS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN EXISTENTES

Como vemos, en el área de actuación encontramos tres situaciones urbanísticas:

- Ámbito de planeamiento de desarrollo M3
- Ámbito de planeamiento de desarrollo M4
- Ámbito en el que se aplica directamente el PGOU

El PGOU también delimita el Conjunto Histórico Protegido del Cabanyal-Canyamelar-Cap de França CHP-2.

Hay que señalar que en el área de actuación está incluido el Bien de Interés Cultural Conjunto Histórico de Valencia, Núcleo original del ensanche del Cabanyal, en el que debe existir un planeamiento especial adaptado a los artículos 34 y siguientes de la Ley 4/1998, de 1 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano.

Sobre el ámbito de ordenación M3, el 13 de noviembre de 1990 se aprobó el Plan Especial de Ordenación del Paseo Marítimo.

El 2 de abril de 2001 se aprobó el Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Cabanyal-Canyamelar, que se desarrollaba, fundamentalmente, sobre el ámbito M4, pero también modificaba el planeamiento del ámbito M3 y el ámbito de aplicación directa del PGOU. Así, el planeamiento del área de actuación quedaba como se muestra en el siguiente plano.



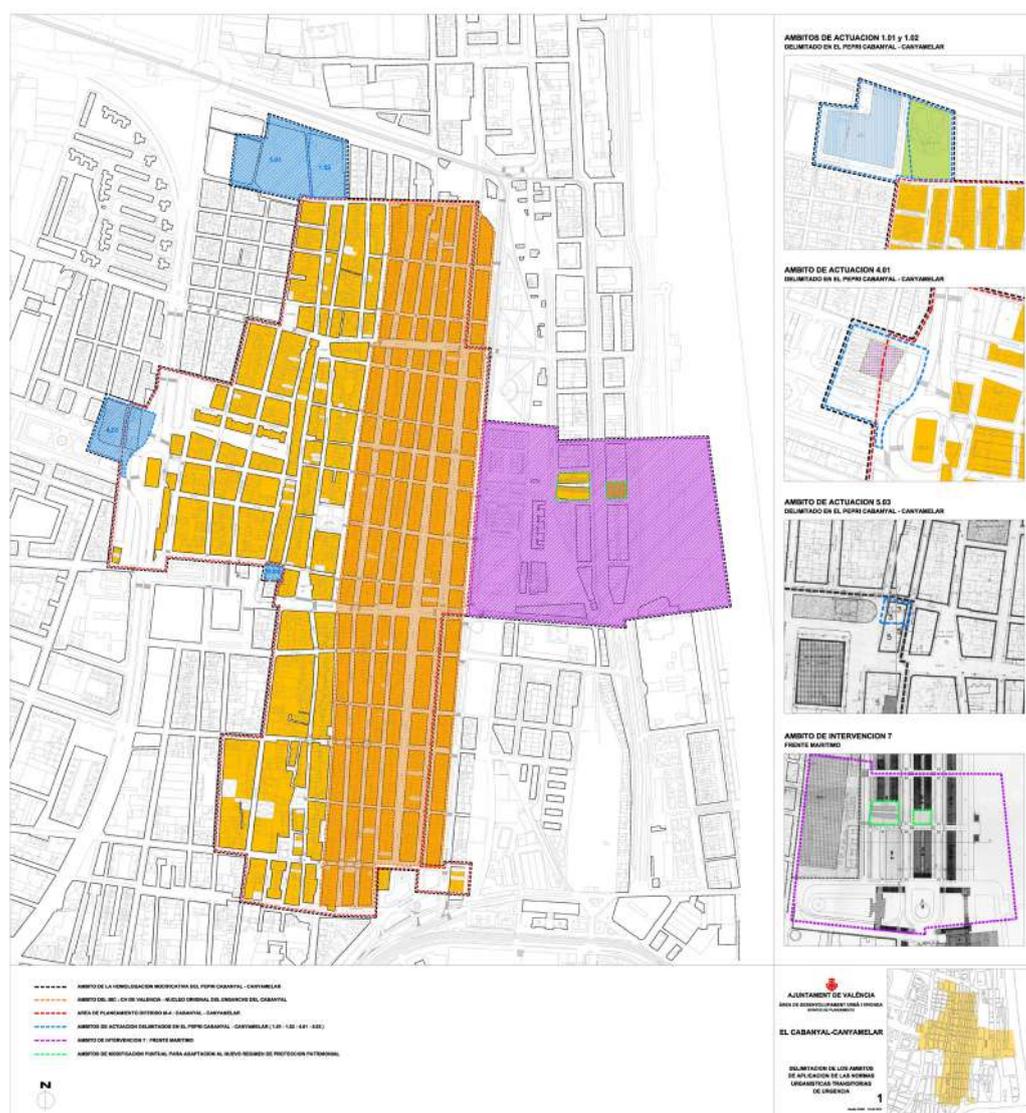
Ámbitos de planeamiento
en el área de actuación
(Fuente: Luis Fco. Herrero)

2I. ANÁLISIS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN EXISTENTES

Este PEPR, que recibió una fuerte oposición ciudadana, fue derogado el 30 de julio de 2015, aprobándose provisionalmente unas NORMAS URBANÍSTICAS TRANSITORIAS DE URGENCIA APLICABLES EN EL AMBITO ORDENADO POR EL PEPR DEL CABANYAL-CANYAMELAR, que se presentan para su aprobación por el Consell de la Generalitat Valenciana y que estarán vigentes hasta que se apruebe un nuevo Plan Especial de Protección de Conjunto Histórico del Cabanyal-Canyamelar.

Estas Normas Urbanísticas Transitorias establecen medidas de protección del patrimonio y normas sobre la edificación. En el ámbito del Bien de Interés Cultural, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano, ciertas actuaciones requieren dictamen previo de la Comisión Municipal de Patrimonio.

En estas normas, se definen los ámbitos de planeamiento que se delimitan en el siguiente plano, que forma parte de las propias normas.



Ámbitos de planeamiento en el área de actuación (Fuente: Luis Fco. Herrero)

2I. ANÁLISIS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN EXISTENTES

En resumen, en lo relativo al planeamiento urbanístico, en el ámbito del Cabanyal- Canyamelar-Cap de França encontramos en el PGOU de Valencia tres áreas diferenciadas: un área de aplicación directa del PGOU y dos áreas, M3 y M4, de planeamiento diferido. Sobre parte de estas últimas, se redactó el PEPRI ahora derogado, por lo que se ha dotado a esta zona de unas Normas Urbanísticas Transitorias. A esto hay que añadir que en el área está el Conjunto Histórico Protegido del Cabanyal-Canyamelar-Cap de França CHP-2, delimitado por el PGOU, así como el Bien de Interés Cultural Conjunto Histórico de Valencia, Núcleo original del ensanche del Cabanyal.

Esta variedad de situaciones complica la gestión y crea confusión e inseguridad en la ciudadanía.

Sin embargo, se trata de un área histórica y funcionalmente homogénea cuya ordenación conjunta es no sólo lógica desde el punto de vista urbanístico, sino que, como se observa en los talleres participativos, también constituye una demanda ciudadana, que reconoce que la regeneración del área ha de producirse mediante acciones en el ámbito de todo el barrio.

Por ello, sería conveniente la redacción de un planeamiento de toda el área que dé soluciones en su conjunto y recoja las propuestas de mejora y reequipamiento que el barrio demanda. Aunque es evidente la dificultad de redactar este planeamiento de barrio en un plazo breve, el planeamiento transitorio existente permite cubrir las necesidades de actuación sobre el tejido físico detectadas (reurbanización, rehabilitación y reconstrucción), **por lo que permitirá ejecutar las líneas de actuación previstas en esta EDUSI.**

1.2 ▶▶▶▶

Indicadores a nivel local

Para diseñar la presente EDUSI, se han estudiado los planes y estrategias existentes que pueden afectar al ámbito de actuación.

Sin embargo, no existiendo en Valencia un documento como la Agenda 21 Local ni un Plan Estratégico local, no disponemos de una batería de indicadores integral y fiable que pueda emplearse en la EDUSI, por lo que no consideramos conveniente la aplicación en ella de los indicadores parciales que puedan utilizarse en algunos de los planes estudiados, remitiéndonos únicamente a los que propone la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre.

I.3 ▶▶▶▶

Estrategias y Planes Sectoriales que afectan al área urbana

Existen numerosos planes y estrategias que afectan integral o sectorialmente al área de estudio. Estos planes sirven para orientar las acciones e la Estrategia que ahora redactamos, aportan indicadores y pueden complementarla.

La siguiente tabla indica qué planes y/o estrategias cabe utilizar para definir las acciones correspondientes a cada uno de los Objetivos Específicos del Eje 12 del POCS, en los que se encuadran las acciones propuestas en la presente Estrategia, de manera que pueden orientarlos, complementarlos y servir para diseñar su cronograma y su tabla de financiación.

PLANES	OE EJE 12						
	OE 2.3.3 Promoción de las TIC en DUSI a través de Adm. electrónica y Smart Cities	OE 4.5.1 Fomento de la movilidad urbana sostenible	OE 4.5.3 Mejora de eficiencia energética y energías renovables en áreas urbanas	OE 6.3.4 Promover patrimonio cultural y natural en áreas urbanas	OE 6.5.2 Acciones integradas revitalización ciudades, entorno urbano y medio ambiente	OE 9.8.2 Regeneración física, económica y social de áreas urbanas	
1. ESTRATEGIA TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA 2030							
2. PLAN DE INFRAESTRUCTURAS ESTRATÉGICAS 2010-2020 COMUNIDAD VALENCIANA							
PLANES SECTORIALES QUE AFECTAN AL ÁREA URBANA							
A. VIVIENDA Y REGENERACIÓN URBANA							
A.1. PLAN DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA 2013-2024							
A.2. PLAN ESTATAL DE FOMENTO DEL ALQUILER DE VIVIENDAS, LA REHABILITACIÓN EDIFICATORIA, Y LA REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANAS, 2013-2016							
A.3. ESTRATEGIA DE VIVIENDA Y REGENERACIÓN URBANA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA 2014-2020							
A.4. PROGRAMA DE FOMENTO DE LA REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA							
B. ENERGÍA							
B.1. PLAN NACIONAL DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA 2011-2020							
B.2. PLAN ACCIÓN NACIONAL DE ENERGÍAS RENOVABLES DE ESPAÑA 2011-2020							
B.3. PLAN DE ACCIÓN PARA LA ENERGÍA SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE VALENCIA (Pacto de los alcaldes) junio 2010							
B.4. PLAN DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA CV Y GUÍA DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LOS MUNICIPIOS DE LA CV							
C. ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO							
C.1. PLAN NACIONAL DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO							
C.2. ESTRATEGIA VALENCIANA ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO 2013-2020							
C.3. PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL SOBRE PREVENCIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN EN LA COMUNIDAD VALENCIANA							

2I. ANÁLISIS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN EXISTENTES

D. MEDIOAMBIENTE (AGUA, AIRE, RUIDO, RESIDUOS)						
D.1 PLAN NACIONAL DE CALIDAD DE LAS AGUAS Y PLAN NACIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN						
D.2. II PLAN DIRECTOR DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA						
D.3. PLANES PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE DE LA AGLOMERACIÓN ES1016: L'HORTA (VALENCIA Y ENTORNO METROPOLITANO)						
D.4 PLANES DE ACCIÓN EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN ACÚSTICA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE VALENCIA						
D.5. PLAN NACIONAL INTEGRADO DE RESIDUOS, 2008-2015						
E. MOVILIDAD						
E.1. PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE DE VALENCIA						
F. PATRIMONIO						
F.1. PLAN NACIONAL DE ARQUITECTURA TRADICIONAL						
OTRAS ESTRATEGIAS SECTORIALES QUE PUEDEN SER UN PUNTO DE PARTIDA PARA ESTABLECER LA ESTRATEGIA INTEGRADA						
G. COMERCIO Y MERCADOS						
G.1.PLAN INTEGRAL DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD DEL COMERCIO MINORISTA DE ESPAÑA 2015						
H. TIC						
H.1. PLAN DE INCLUSIÓN DIGITAL Y EMPLEABILIDAD. JUNIO 2013						
H.2. PLAN DE TIC EN PYME Y COMERCIO ELECTRÓNICO						
H.3. PLAN NACIONAL DE CIUDADES INTELIGENTES						
H.4. ESTRATEGIA VALENCIA CIUDAD INTELIGENTE 2015						
I. TURISMO						
I.1. PLAN DE ESPACIOS TURÍSTICOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA						
I.2. PLAN ESTRATÉGICO TURISMO VALENCIA 2012-2015						
J.SALUD						
J1. SALUD 2020. ESTRATEGIA EUROPEA PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR						
J2. IV PLAN DE SALUD DE LA COMUNIDAD VALENCIANA						
J3. PLAN DE ACCIÓN SOBRE DROGAS 2013-2016						
J4. PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIAS						
K. DEPORTES						
K1. PLAN RECTOR DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE VALENCIA, PLAN GESTOR Y PLAN ESTRATÉGICO DEL DEPORTE DE VALENCIA						
L. CULTURA						
L1. HORIZONTE EUROPA 2020						
L2. PLAN ESTRATÉGICO GENERAL 2012-2015 SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA						
M. EDUCACIÓN/FORMACIÓN						
M.1. MARCO EUROPEO DE LAS CUALIFICACIONES PARA EL APRENDIZAJE PERMANENTE (MEC)						
M.2. MARCO ESPAÑOL DE LAS CUALIFICACIONES PROFESIONALES (MECU)						
M.3. PROGRAMA ABSENTISMO ESCOLAR						

2I. ANÁLISIS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN EXISTENTES

N. EMPLEO						
N.1. ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO 2014-2016						
N.2. PLAN ANUAL DE POLÍTICA DE EMPLEO 2015						
N.3. ESTRATEGIA DE EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO JOVEN 2013-2016. GARANTÍA JUVENIL						
N.4. V PACTO PARA EL EMPLEO EN LA CIUDAD DE VALENCIA 2015-2017						
N.5. PLAN DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA						
O. INCLUSIÓN SOCIAL						
Oa. GENERAL						
Oa.1. PLAN NACIONAL DE ACCIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DEL REINO DE ESPAÑA 2013-2016.						
Oa.2. II PLAN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL 2014-2017						
Ob. DISCAPACIDAD						
Ob.1. ESTRATEGIA ESPAÑOLA SOBRE DISCAPACIDAD 2012-2020						
Ob.2. PLAN DE ACCIÓN DE LA ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE LA DISCAPACIDAD 2012-2020						
Oc. POBLACIÓN GITANA						
Oc.1. PLAN OPERATIVO 2014-2016 DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN GITANA EN ESPAÑA 2012-2020						
Od. FAMILIA E INFANCIA						
Od.1. II PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA 2013-2016						
Od.2. PLAN INTEGRAL DE APOYO A LA FAMILIA						
Oe. PERSONAS MAYORES						
Oe.1. ESTRATEGIA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA						
Of. JUVENTUD						
Of.1. ESTRATEGIA JUVENTUD 2020						
Of.2. PLAN JOVEN DE LA CIUDAD DE VALENCIA 2014-2018						
Og. GÉNERO						
Og.1. II PLAN MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES						
Oh. INMIGRACIÓN						
Oh.1. PLAN NORTE SUR						

2J. ANÁLISIS DE RIESGOS

01 ▶▶▶▶

Riesgo: La ejecución del Plan Estratégico se ve afectada por un posible desacuerdo político en la gobernanza durante los próximos años.

Medidas correctoras: Para limitar el riesgo de un bloqueo político, se ha trabajado en dos niveles de gestión de proyecto. Por un lado se ha basado la propuesta en un proceso de participación ciudadana sin excluir ni favorecer la voz de partidos políticos. Por otro, se ha aprobado el documento por el Pleno del Ayuntamiento para que sea presentado al Ministerio.

Plan de mitigación de riesgo: La transversalidad de las líneas de actuación trabajando los distintos Objetivos Temáticos incrementa la necesidad de comunicación continua entre varias concejalías durante el proceso de ejecución del plan.

02 ▶▶▶▶

Riesgo: La condición de co-financiación entre fondos FEDER y fondos locales no se cumple por falta de fondos locales.

Medidas correctoras: Se ha optado por proponer una gran diversidad de acciones, cubriendo la totalidad de los Objetivos Temáticos y Específicos, de tal forma que una dificultad en la gestión de ciertos fondos locales no afectará a la totalidad del Plan Estratégico, sino (temporalmente) sólo a un apartado. Además, se ha desarrollado un presupuesto muy detallado, con clara definición de inversión anual y división entre gastos de inversión, de personal y corrientes. Esto ha permitido su estudio detallado por parte de los organismos competentes del Ayuntamiento y que éste haya adquirido el compromiso de financiación con pleno conocimiento de su contenido.

Plan de mitigación de riesgo: El hecho de que se haya aprobado por Pleno en el Ayuntamiento el Plan Estratégico y que se haya incluido un presupuesto vinculante reduce enormemente la posibilidad de incumplimiento con la co-financiación.

03 ▶▶▶▶

Riesgo: Existe el riesgo de no poder cumplir con los indicadores y sus objetivos numéricos a medio-largo plazo.

Medidas correctoras: Valencia es una ciudad con alto grado de disponibilidad de datos por su trabajo intensivo como Ciudad Inteligente y recopila datos para poder monitorizar escenarios de futuro. Los valores de referencia de las acciones y los valores de futuro se han basado en un estudio detallado de esas bases de datos.

Plan de mitigación de riesgo: Se ha incluido una línea de actuación directamente vinculada con las TICs y en otras líneas se han incluido transversalmente las TICs para el seguimiento de los indicadores.

04 ▶▶▶▶

Riesgo: Falta de apoyo local para que la ejecución sea aceptada por parte de los vecinos, generando situaciones de bloqueo.

Medidas correctoras: Para minimizar ese riesgo se ha trabajado intensivamente con todo el tejido social del barrio durante todo el proceso de la definición del Plan Estratégico: reuniones individuales con las asociaciones, tres talleres de participación para definir DAFO's y propuestas de forma colaborativa, reuniones sectoriales con las agrupaciones más activas y/o representativas y una comunicación continua a través de la página web, el correo electrónico, el buzón de sugerencias y la presencia en horario de atención al público en la oficina de barrio. Finalmente, se ha hecho una presentación pública del documento de la estrategia. Además, en el plazo entre la solicitud de la ayuda y su concesión, se prevé seguir trabajando con los agentes de baro para ir definiendo las operaciones correspondientes a cada línea de actuación.

Plan de mitigación de riesgo: La definición de las líneas de actuación es resultado de un DAFO exhaustivo y todas las líneas de actuación tienen vocación de transversalidad en su aplicación, de manera que beneficien a las diversos grupos de población del barrio. La diversidad y la inclusión de todos los sectores de la población garantizan una aceptación global del Plan Estratégico.

05 ▶▶▶▶

Riesgo: Inadecuación del marco urbanístico para poder implementar alguna medida de renovación urbana.

Medidas correctoras: La mayoría de las acciones del Plan Estratégico no requieren un planeamiento urbanístico específico y se pueden ejecutar con los instrumentos disponibles. Si al definir las operaciones concretas se observa la necesidad de algún cambio puntual en el planeamiento, existe la voluntad política de realizarlo de forma ágil.

Plan de mitigación de riesgo: Tal y como se ha evidenciado durante el proceso de elaboración del Plan Estratégico, la colaboración con los distintos departamentos y servicios municipales, clave para ejecutar proyectos que afectan al espacio público y privado, está funcionando correctamente y hay voluntad política de mantenerla.

03

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL ÁREA URBANA. DEFINICIÓN DE RESULTADOS ESPERADOS

3.1. DIAGNÓSTICO A TRAVÉS DEL ANÁLISIS DAFO	135
3.2. DEFINICIÓN DE RESULTADOS ESPERADOS	146
3.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A LARGO PLAZO	148

3.1. Diagnóstico a través del análisis DAFO

3.1.1. Síntesis del diagnóstico

- El barrio del Cabanyal – Canyamelar - Cap de França ha padecido un proceso de degradación urbana durante los últimos veinte años en el que han intervenido diversos factores, entre los que cabe destacar; el “mobbing inmobiliario”, el desplazamiento de la población autóctona, las ocupaciones ilegales de casas, el desarrollo de situaciones de infravivienda, y el deterioro de las construcciones y de los espacios públicos. Una gran proporción de estos factores se ha concentrado en la denominada “zona 0” del barrio: la zona central y más degradada del Cabanyal que iba a ser atravesada por la prolongación de la Avenida de Blasco Ibáñez según las previsiones del ahora derogado PEPRI. Esta zona se encuentra limitada por la calle Serrería al Oeste, el Paseo Marítimo al Este, la Calle Cura Planelles al Norte y la calle Islas Columbretes al Sur.
- En el Cabanyal – Canyamelar - Cap de França existe un parque de viviendas obsoleto, con un 90% de los edificios construidos antes de 1979. Faltan zonas verdes y se detecta una presencia excesiva de automóviles privados en el espacio público.
- Es necesaria una mejora en la gestión de los residuos urbanos, en el mantenimiento y mejora del alcantarillado y del sistema de evacuación de aguas. El elevado nivel freático ha provocado, con los años, patologías de humedad en las viviendas y problemas técnicos en las cimentaciones.
- Por otra parte, la trama urbana del Cabanyal – Canyamelar - Cap de França es muy valiosa, con una escala humana y con superficies públicas disponibles que permiten la creación de nuevos espacios para diferentes usos. En el caso concreto de la superficie libre entre la calle Dr. Lluç y el Paseo Marítimo existe una gran zona libre para el crecimiento hacia el mar que permitiría la ubicación de vivienda y equipamientos.
- La rehabilitación y construcción de viviendas representan una oportunidad para la introducción de energías renovables en los procesos constructivos. Contribuye especialmente a este objetivo la densidad y tipología edificatoria del barrio facilitando las posibilidades de generar sistemas de auto-producción y consumo de energía renovable.
- En relación a la movilidad, cabe destacar la existencia de un transporte público insuficiente en su conexión con el resto de la ciudad y para la articulación del conjunto de los poblados marítimos la ciudad. Por otra parte, se detectan

importantes barreras de infraestructuras perimetrales que dificultan la relación con los barrios adyacentes.

- El barrio del Cabanyal – Canyamelar - Cap de França es poco accesible, con numerosas barreras arquitectónicas. No existe la infraestructura adecuada para el tráfico blando (peatonal y ciclista), y el carril bici actual que transcurre por el Paseo Marítimo es discontinuo, con un trazado tortuoso y lleno de arena.
- En paralelo al proceso de degradación urbana, se ha generado un proceso de fragmentación social con el resultado de un importante deterioro de la convivencia entre los vecinos del barrio. Han aumentado la sensación de inseguridad, la suciedad en los espacios públicos del barrio, se han intensificado los comportamientos incívicos y han aumentado los casos de inseguridad ciudadana.
- En el terreno laboral se debe apuntar la elevada tasa de paro, en torno a la tercera parte de la población activa, dato que implica una proporción muy elevada de vecinos en dificultades. Además, se trata en muchos casos de parados de larga duración. Otra particularidad de los datos de desempleo es el peso del paro juvenil femenino. El barrio no está generando empleo para los jóvenes y menos aún si proceden de determinados colectivos como el gitano.
- El nivel de instrucción en el barrio es comparativamente bajo, especialmente en mujeres (brecha de género). El analfabetismo afecta al barrio del Cabanyal–Canyamelar–Cap de França en casi un punto por encima de la media de la ciudad, siendo el conjunto del distrito de los Poblats Marítims uno de los que presenta una mayor proporción de personas sin estudios.
- Los bajos niveles de instrucción también inciden en este caso en la ampliación de la brecha digital existente entre generaciones que no han sido instruidas en habilidades TIC y que afecta en mayor medida a poblaciones envejecidas. En el caso del distrito de los Poblats Marítims, los elevados niveles de analfabetismo y personas sin estudios (en relación al conjunto de la ciudad) también contribuyen al aumento de la brecha digital.
- El envejecimiento de la población en el barrio del Cabanyal–Canyamelar–Cap de França tiene una especial incidencia en los casos de soledad de mujeres mayores, desatendidas y con pocos recursos económicos.
- La ratio por habitante de equipamientos públicos (educativos, sanitarios, y de atención al ciudadano) es inferior al resto de la ciudad.
- Las colectividades gitanas del barrio del Cabanyal–Canyamelar–Cap de França son las mayormente afectadas por un proceso de segregación escolar y absentismo.

- El proceso de degradación urbana y social del barrio del Cabanyal–Canyamelar–Cap de França ha provocado una relativa pérdida de identidad del barrio a pesar de continuar existiendo un tejido comercial y asociativo.
- La intensificación del proceso de degradación urbana y social sobre la zona central del barrio ha generado un desequilibrio comercial y del conjunto de actividades no residenciales. Hay concentraciones comerciales claras, como la que se da en torno al Mercado, (y que implica que se esté dando una excesiva competencia), que contrastan con esas otras zonas de desertización comercial (zona central más degradada).
- El barrio tiene hoy escasa proyección comercial hacia el resto de la ciudad y no resulta atractivo para la atracción de visitantes.
- La regeneración urbana y social del barrio supondría en este sentido una oportunidad para la reactivación del tejido comercial y la atracción de población con finalidades comerciales y/o recreativas.
- Constituye en este sentido una oportunidad la digitalización del proceso de reactivación comercial, con un amplio programa de actuaciones TIC destinadas a mejorar los trámites y las gestiones de los comercios del barrio y al aumento de su proyección en el conjunto de la ciudad.
- La proximidad del mar y de las dos universidades más importantes de la ciudad (Universidad de Valencia y Universidad Politécnica de Valencia) constituyen activos potenciales tanto para la reactivación comercial, como, en general, para los procesos de regeneración urbana y social.
- En su conjunto, el proceso de regeneración urbana y social del barrio constituye una oportunidad para la construcción de una nueva identidad sobre las base del amplio sentido de pertenencia y diversidad cultural ya existentes.
- Además del eje de la identidad, cabe destacar un eje patrimonial que pueden constituir elementos de atracción para el desarrollo del turismo de urbano en el barrio.
- El proceso de degradación urbana y social ha afectado a la pérdida de información y de habilidades sociales por parte de la ciudadanía para su intervención en los procesos de participación. Ha acentuado la pasividad y la inercia ante los hechos consumados y desplazado a los antiguos vecinos del barrio del proceso de rehabilitación del Cabanyal–Canyamelar–Cap de França.

3.1.2. Tabla DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades)

DEBILIDADES	
Convivencia, igualdad de oportunidades e inclusión social	
D1	Intenso proceso de 'mobbing' inmobiliario desde 1998.
D2	Desplazamiento de la población autóctona.
D3	Pérdida de la identidad del barrio, Estigmatización del barrio y deterioro de la autoestima de sus habitantes.
D4	Alto porcentaje de infraviviendas. Algunos propietarios alquilan casas sin condiciones a población sin recursos.
D5	Ocupación ilegal de vivienda, con 'enganches' irregulares de luz y agua.
D6	Desarraigo de los nuevos vecinos, falta de integración de los inmigrantes (en especial en la etapa de la niñez y juventud), escasa comunicación entre las minorías más vulnerables y pocas ayudas a la integración.
D7	Deterioro de la convivencia. Comportamientos sociales vividos de manera conflictiva, con falta de empatía y ausencia de un reconocimiento mutuo: ruidos, horarios, higiene, uso del espacio público, etc.
D8	Fragmentación vecinal y social.
D9	Suciedad en el espacio público. Falta de respeto y de concienciación sobre limpieza e higiene en el entorno urbano.
D10	Falta de espacios públicos destinados al ocio saludable.
D11	Inseguridad ciudadana. Se manifiesta en venta de droga y escándalos callejeros y percepción de una limitada actuación policial.
D12	Elevada tasa de paro en especial de larga duración, juvenil femenino y de colectivos vulnerables, y alta proporción de empleos temporales y precarios.
D13	Exclusión social. Alto porcentaje de población sin recursos económicos ni culturales.
D14	Segregación escolar y absentismo (falta de legislación y recursos que incidan en la obligatoriedad de la escolarización).
D15	Bajo nivel de instrucción, en términos globales.
D16	Alta proporción de personas dependientes.
D17	Envejecimiento de la población. Problemas de desatención, miedo y falta de recursos, especialmente de soledad en mujeres mayores.
D18	Falta de recursos de prevención comunitaria para mayores, menores y mujeres.
D19	Falta de coordinación entre centros educativos, de servicios sociales y de salud.
D20	Falta de difusión y conocimiento del servicio de teleasistencia para mayores.
D21	Plazas insuficientes en el Centro Municipal de Actividades para Personas Mayores.
D22	Falta un Centro de Día para Personas Mayores en el barrio.
D23	Falta de instalaciones y recursos humanos en el Centro Municipal de Servicios Sociales Malvarrosa para tender a la población del barrio.

Economía	
D24	Actividad económica inferior a los estándares de la ciudad y de la comunidad autónoma.
D25	Dificultades del comercio tradicional y el pequeño comercio. Barrio poco poblado y envejecido, con escasa clientela.
D26	Desequilibrio en el asentamiento terciario. Excesiva concentración espacial de comercio en el Canyamelar y el entorno del Mercado, así como en la Avda. Mediterráneo o la calle de la Reina.
D27	Falta de visión estratégica de negocio.
D28	Alta concentración de determinados sectores comerciales que generan una excesiva competencia.
D29	Escasa proyección exterior del comercio del barrio.
D30	Desaparición de la actividad industrial.
D31	Alta proporción de locales vacíos, muchos de ellos sin servicios (agua, luz).
Espacio público, equipamientos y vivienda	
D32	Deterioro de las construcciones y el espacio público.
D33	Alto número de solares y casas vacías.
D34	Tipología y tamaño de vivienda inadecuado para las actuales formas de vida. Insalubridad de las viviendas. Habitaciones interiores sin iluminación ni ventilación natural.
D35	Merma en las condiciones de auto-regulación climática de las viviendas, debido a la construcción de los patios interiores.
D36	Excesiva presencia de automóviles en el espacio público.
D37	Falta de aparcamiento. Dificultad para establecer una solución de consenso.
D38	Zonas con alta contaminación lumínica: paseo marítimo y campo de fútbol de Dr. Lluch.
D39	Falta de conexión del barrio con el mar. La franja de equipamientos de la calle Dr. Lluch actúa como barrera.
D40	Falta de conexión del barrio con el resto de la ciudad. Barreras de infraestructuras perimetrales (Avda. de los Naranjos y Serrería) dificultan la relación con los barrios adyacentes.
D41	Transporte público insuficiente. Falta de conexión con el resto de la ciudad (especialmente con el centro y en horario nocturno).
D42	Ausencia de transporte público N-S que articule todos los poblados marítimos.
D43	Supresión del servicio de RENFE de conexión con la Zona Norte.
D44	Carril bici del Paseo Marítimo discontinuo, con trazado tortuoso y lleno de arena.
D45	Ausencia de infraestructura adecuada para el tráfico blando (peatonal y ciclista).
D46	Barrio poco accesible con numerosas barreras arquitectónicas (aceras estrechas, bordillos impracticables, falta de badenes accesibles, objetos que interrumpen recorridos peatonales).
D47	Ratio por habitante de equipamientos públicos inferior al resto de la ciudad

	(educativos, sanitarios y de atención al ciudadano).
Eficiencia energética y medio ambiente	
D48	Carencia de aislamiento térmico en viviendas (especialmente en fachada y cubierta).
D49	Parque de viviendas obsoleto. El 90% de los edificios han sido construidos antes de 1979 y ni siquiera cumplen las antiguas exigencias de la NBE-CT-79.
D50	Valor patrimonial de las fachadas cerámicas características del Cabanyal. Conlleva una dificultad añadida para adaptarlas a las actuales exigencias energéticas.
D51	Falta de zonas verdes (en especial, con áreas de juego infantiles y espacios para mascotas).
D52	Mala gestión de los residuos urbanos. Falta de información, formación y conocimiento en la materia, así como escasa cantidad e incorrecta ubicación de los contenedores.
D53	Alto nivel freático. Provoca patologías de humedad en las viviendas y problemas técnicos en las cimentaciones.
D54	Alcantarillado infra-dimensionado y falta de mantenimiento.
D55	Incorrecta evacuación de aguas en el espacio público. Genera problemas de inundaciones ante lluvias intensas.
Gobernanza y participación	
D56	Falta de educación democrática y cívica. Insuficiente formación ciudadana en participación (competencias, técnicas, trabajo cooperativo, metodología).
D57	Falta de información objetiva. Conlleva la formulación de hipótesis incorrectas.
D58	Falta de representatividad de los colectivos.
D59	Exclusión de determinados colectivos de las dinámicas participativas. Debido al uso de formatos, emplazamientos, horarios, etc. inadecuados.
D60	Predominio del individualismo frente a la colectividad (persecución de objetivos distintos y/o personales).
D61	Inercia y/o pasividad de la población.
D62	Falta de implicación de antiguos vecinos que deseen regresar al barrio.
D63	Impaciencia ante la obtención de resultados.
D64	Escepticismo ante el proceso participativo Va Cabanyal y sus resultados.
D65	Institucionalización de la participación. No existe una participación efectiva.
D66	Ausencia de estructuras de gobernanza adecuadas para la gestión de la estrategia.
D67	Falta de un espacio físico de encuentro.
AMENAZAS	
Convivencia, igualdad de oportunidades e inclusión social	
A1	Posible gentrificación o guetificación asociada a la rehabilitación del barrio. Desaparición de la diversidad poblacional.
A2	Excesivo predominio del turismo (alto porcentaje de población flotante, desarraigo, tráfico intenso, apropiación del uso de la playa, etc.).

A3	Concentración de zonas de ocio (alta ocupación del espacio público, ruidos, residuos, etc.). Excesiva actividad nocturna, asociada a la concentración de ocio y turistas.
A4	Introducción de usos ajenos a la escala y la morfología del barrio.
A5	Influencia de movimientos especulativos en la transformación del barrio.
A6	Enquistamiento de los conflictos de convivencia en las zonas más degradadas (aumento de la xenofobia y resolución violenta -o judicializada- de los conflictos).
A7	Incremento de la marginalidad (consolidación de guetos e invisibilización de la pobreza).
A8	Feminización de la pobreza.
A9	Continuidad en el proceso de envejecimiento poblacional.
A10	Cronificación del asistencialismo. La obtención continua de prestaciones que no exigen el uso de recursos de prevención comunitaria, puede generar un modo de vida dependiente que se transmita de generación en generación.
Economía	
A11	Presencia de grandes grupos económicos y franquicias que puedan dañar al pequeño comercio.
A12	Aparición de grandes superficies comerciales.
A13	Dificultad en la obtención de licencias.
A14	Gentrificación comercial y cultural del barrio.
Espacio público, equipamientos y vivienda	
A15	Riesgo de derrumbamiento de edificaciones en mal estado.
A16	Aplicación de políticas laxas que desprotejan el carácter del barrio.
A17	Presión de los procesos de urbanización.
A18	Desarrollo urbanístico al servicio del turismo (flujo de tráfico continuo y uso intensivo nocturno del espacio público).
A19	Insuficiente inversión pública para las transformaciones necesarias más allá de la EDUSI
A20	Falta de instrumentos de gestión de fondos públicos para atraer la inversión privada manteniendo el control sobre la calidad de las transformaciones.
A21	Mala gestión del tráfico.
Eficiencia energética y medio ambiente	
A22	Excesivo gasto energético y económico en infraestructuras públicas como el alumbrado.
A23	Legislación confusa y contradictoria.
A24	Falta de ayudas económicas.
A25	Efectos del cambio climático sobre el barrio.
A26	Crecimiento del puerto comercial (incremento de la superficie de arena de la playa, aumento de tráfico).
A27	Alteración del microclima del barrio debido al calor acumulado en el resto de la ciudad.
Gobernanza y participación	

A28	Posible cambio político. Puede suponer una regresión a la situación anterior al desaparecer la voluntad política por parte de la actual Administración en favor de la regeneración del barrio.
A29	Desconfianza hacia las instituciones. Identificación de los futuros gestores de la estrategia con los antiguos agentes agresores.
A30	Presión mediática que responde a los intereses particulares de grupos editoriales.
A31	Falta de gestión participativa. Participación no vinculante según la legislación actual. Dificulta la efectividad de los procesos participativos. Burocracia participativa (lentitud, complejidad, etc.). Legislación contraria a la participación ciudadana ("Ley mordaza", etc). Posible fracaso del proceso participativo, si no es asumido como propio por la sociedad.
A32	Sistema político y económico actual (capitalismo). Imposibilita el empoderamiento de la población.
A33	Incumplimiento de la ley por parte de la Administración (Art.47 de la Constitución Española: "Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada...")
FORTALEZAS	
Convivencia, igualdad de oportunidades e inclusión social	
F1	El uso intensivo del espacio público como elemento de calidad de vida del barrio e intercambio intergeneracional.
F2	Tejido social y asociativo del barrio complejo, heterogéneo, fuerte y participativo, con conciencia colectiva y motivación por el cambio real. Buena comunicación vecinal.
F3	Sentido de pertenencia, orgullo e identidad de barrio por parte de la ciudadanía (valoración patrimonial, uso del valenciano, etc.).
F4	Experiencia de los agentes sociales en el tratamiento de los problemas sociales del barrio.
F5	Diversidad y tradición cultural (bandas música, cultura popular, multiculturalidad, etc.). Presencia del deporte como factor de cohesión intercultural.
F6	La gente mayor como fuente de memoria histórica del barrio.
F7	Buena coordinación entre el Centro Municipal de Servicios Sociales Malvarrosa y la Policía Local en el servicio de atención de urgencias sociales 24h.
Economía	
F8	Ubicación privilegiada (cercanía con el mar, las universidades, la Marina Real, el mercado).
F9	Enclaves de valor. Emplazamiento cultural y arquitectónicamente único.
F10	Vitalidad del asociacionismo y cooperativismo vinculado al comercio.
F11	Alta presencia de comercio alimentario, generada a partir del Mercado Municipal.
F12	El Cabanyal como marca e icono. Potencial atracción para el resto de la ciudad.
Espacio público, equipamientos y vivienda	

F13	Alta calidad de la arquitectura existente en el barrio.
F14	Alto valor patrimonial y artístico.
F15	Planta baja con uso residencial. Buena relación de viviendas con espacio público.
F16	Tipología edificatoria. El predominio de construcciones con un bajo nº de alturas permite una excelente ventilación natural.
F17	Valiosa trama urbana y escala humana del barrio.
F18	El Mercado del Cabanyal.
F19	Reversibilidad del proceso de degradación.
F20	Alto porcentaje de propiedades de titularidad pública. Posibilidad de frenar la especulación y permitir el desarrollo de múltiples soluciones que respondan a situaciones muy diversas.
F21	Espacios públicos disponibles que permiten la creación de nuevos espacios infantiles, plazas, recorridos urbanos, etc.
F22	Edificios y solares vacíos, infrautilizados o abandonados como espacios de oportunidad para la introducción de nuevos equipamientos públicos (espacios de reunión para los vecinos, servicios sociales, etc.).
F23	Superficie libre entre la calle Dr. Lluch y el Paseo Marítimo. Puede albergar el crecimiento del barrio hacia el mar con vivienda y equipamientos.
Eficiencia energética y medio ambiente	
F24	Trazado y configuración urbanística climáticamente eficaz.
F25	Proximidad al mar. Supone un impacto climatológico positivo.
F26	Ventilación natural en verano.
F27	Gran altura libre entre plantas.
F28	Mayor superficie de m ² de cubierta por habitante en comparación con el resto de la ciudad.
F29	Densidad y tipología edificatoria. Una estructura de la propiedad en la que dominan los edificios de menos de tres viviendas por parcela, facilita la gestión de sistemas de auto-producción y consumo de energía renovable.
F30	Zonas con tráfico moderado.
F31	La conciencia ecológica que se ha desarrollado en el barrio.
F32	La fertilidad del suelo.
F33	Autogestión tradicional del agua: acequias, pozos, etc.
Gobernanza y participación	
F34	Sociedad civil vital, diversa y organizada. Movimiento vecinal histórico y fuerte. Tejido asociativo importante. Capacidad de movilización y resistencia. Ilusión ciudadana.
F35	Existencia de objetivos comunes.
F36	Capacidad de negociación y ejecución de las asociaciones.
F37	Comisión de Urgencia del Cabanyal (actualmente formada y trabajando).
F38	Grupo Motor ciudadano de Va Cabanyal (actualmente formado y trabajando).
F39	Voluntad política de regeneración urbana participativa en la sociedad y

	las administraciones.
F40	Marco competencial homogéneo (Ayuntamiento), que facilita la gestión de las acciones.
F41	Estrategia integrada de desarrollo urbano sostenible para la zona objeto de intervención (en fase de redacción).
OPORTUNIDADES	
Convivencia, igualdad de oportunidades e inclusión social	
O1	Posibilidad de construir un modelo extensible a otros barrios. Identidad de barrio vivo y resistente, como elemento de difusión al resto de la ciudad.
O2	Uso creativo del espacio público (arte urbano). Atractivo cultural, joven y creativo.
O3	Multiculturalidad. Posibilidad de difusión y conocimiento. Oportunidad de confluencia entre diversas visiones y actitudes del barrio.
O4	Oportunidad de financiación (UE).
O5	Generación de un turismo específico cultural del Cabanyal, a nivel de ciudad y exterior.
O6	La resolución de conflictos, la integración social y la mejora de la convivencia como instrumento para hacer barrio y mejorar el vecindario.
O7	Comunidades de aprendizaje. Posibilidad de aprovechar la sabiduría del barrio.
O8	Oportunidad de romper el círculo vicioso de cronificación del asistencialismo.
Economía	
O9	La revitalización del barrio como oportunidad para recuperar el comercio de proximidad. Revalorización del comercio tradicional.
O10	Nuevas oportunidades laborales en el barrio ligadas a su recuperación
O11	Turismo sostenible y bien gestionado.
O12	Inversiones públicas y privadas.
O13	Creación de empleo. Aprovechar la rehabilitación/reestructuración del barrio.
O14	Desarrollo del Puerto de Valencia. Posibilidad de atraer terciario avanzado al barrio.
Espacio público, equipamientos y vivienda	
O15	Pacto político por la recuperación del barrio y compromiso del actual gobierno municipal. Pasar de la deconstrucción a la construcción.
O16	Reconocimiento internacional del barrio.
O17	Localización estratégica del Cabanyal en la ciudad (fachada marítima de Valencia).
O18	Oportunidad de ensayar diferentes formas de acceso a la vivienda y a la propiedad.
O19	Una gran cantidad de calles de uso local para introducir la convivencia entre distintos sistema de transporte, cuidando especialmente la

	accesibilidad de personas con movilidad reducida.
O20	Creación de un museo de historia reciente del barrio en el proceso de rehabilitación.
O21	Proximidad de las universidades. Oportunidad de colaboración.
O22	Potenciar la capacidad de las travesías Este-Oeste para conectar el bulevar de Serrería y el barrio con el mar.
O23	Posibilidad de conectar todos los poblados marítimos.
O24	Posibilidad de rediseñar el barrio atendiendo a la escala humana (especialmente el bulevar de Serrería).
O25	Reorganización del espacio público (principalmente el tema del aparcamiento).
Eficiencia energética y medio ambiente	
O26	Gestión local de residuos, en forma de cooperativas.
O27	Introducción de energías renovables en la rehabilitación de edificios.
O28	Superficie disponible para la creación de zonas verdes.
O29	Posibilidad de crear y aprovechar terrazas en las cubiertas.
O30	Condiciones ambientales favorables.
O31	Ayudas económicas de la Unión Europea: mejora de la eficiencia energética, gestión de recursos, mejora de la biodiversidad y lucha contra el cambio climático.
O32	Concienciación ciudadana que permita apostar por el transporte público y blando con el fin de reducir el tráfico rodado y la superficie asfaltada en la zona del paseo marítimo.
Gobernanza y participación	
O33	Corto plazo. Frente a las bajas expectativas de la población, los beneficios tangibles a corto plazo pueden generar mayor ilusión y participación.
O34	Posibilidad de replantear las juntas de distrito como herramienta de participación vecinal.
O35	Posibilidad de crear nuevas herramientas para una participación ciudadana coherente.
O36	La redacción de la EDUSI y la metodología VaCabanyal con la apertura del proceso participativo.
O37	Formación de la ciudadanía en los instrumentos de participación y creación de agentes participativos ciudadanos mediante el proceso iniciado.

3.2. Definición de resultados esperados de la intervención sobre el área urbana

1. Regeneración urbana de la zona 0 del barrio Cabanyal–Canyamelar–Cap de França.
2. Viviendas rehabilitadas con energías renovables.
3. Equipamientos públicos construidos con implementación de energías renovables.
4. Sistema de tratamiento de residuos instalado en la zona de rehabilitación acorde a los estándares medioambientales.
5. Equipamientos públicos y zonas verdes construidas la zona de rehabilitación.
6. Carriles bici implementados en el conjunto del barrio
7. Transporte público conectado con el resto de la ciudad.
8. Calles peatonalizadas en la zona de rehabilitación.
9. Personas atendidas en los equipamientos públicos construidos en la zona de rehabilitación en los programas sociales y culturales.
10. Personas atendidas en los programas de formación y apoyo al emprendimiento comercial en los programas desarrollados en los equipamientos públicos construidos en la zona de rehabilitación.
11. Comercios, empresas y programas instalados en los equipamientos construidos que han implementado la incorporación de las TIC en sus trámites y gestiones.
12. Visitantes que acceden al barrio a través del transporte público para usos de ocio y/o recreativo.

Estos resultados se expresan en los **siguientes indicadores de resultados**, todos ellos considerados a nivel de ciudad, ordenados por objetivos según el ANEXO III de la convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado. Tanto el dato de partida como el objetivo corresponden a la ciudad de Valencia.

Objetivo específico	Indicador	Nombre del indicador	Dato de partida 2015	Objetivo 2020
OE.2.3.3	R023M	Porcentaje de trámites y gestiones a través de Internet de Empresas y ciudadanos en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integradas seleccionadas	95 %	100 %

OE.4.5.1	R045C	Número de viajes en transporte público urbano en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano seleccionadas	147.807.551 viajes/año	156.676.004 viajes/año
	R045D	Consumo de energía final por la edificación, infraestructuras y servicios públicos en áreas urbanas que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas	667 Ktep/año	533 Ktep/año
OE.6.3.4	R063L	Número de visitantes atraídos por las ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas	1.900.000 visitantes/año	2.200.000 visitas/año
	R065P	Superficie de suelo urbano rehabilitada en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano seleccionadas	104 Ha	253 Ha
OE.9.8.2	R098A	Porcentaje de personas con acceso a los servicios sociales de ámbito local ofertados, en ciudades con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas	11,9 %	31,7 %

3.3. Objetivos estratégicos del área urbana a largo plazo

1. Intervenir sobre la zona central y más degradada del barrio del *Cabanyal–Canyamelar–Cap de França* con el objetivo de regenerar físicamente el entorno urbano.
2. Reconstruir y rehabilitar las viviendas degradadas del barrio para facilitar el acceso de la población a las zonas abandonadas durante los años de degradación.
3. Implementar las energías renovables en los procesos constructivos del equipamiento público que se localizarán en la zona más degradada del barrio.
4. Incorporar un sistema sostenible de tratamiento de los residuos urbanos aplicable al conjunto de la zona de intervención.
5. Incorporar zonas verdes y equipamientos públicos que mejoren el medioambiente urbano del barrio en la zona de intervención.
6. Incorporar sistemas de transporte sostenible, facilitar la accesibilidad de la población y mejorar la conectividad del barrio con el conjunto de la ciudad.
7. Mejorar la convivencia de los vecinos del barrio para disminuir la conflictividad social y cultural mediante la reserva de espacios públicos para la ubicación de infraestructuras culturales.
8. Mejorar los niveles de ocupación juvenil a través de la implementación de programas de formación vinculados al proceso de rehabilitación y de programas de apoyo al emprendimiento de iniciativas comerciales y/o empresariales que se generen en el barrio.
9. Mejorar los niveles de atención social y educativa de a los colectivos vulnerables (mujeres, mayores, población infantil) con la implementación de programas específicos y la ubicación de los mismos en los equipamientos públicos se generen en el proceso de rehabilitación del barrio.
10. Implementación de las TIC en el proceso de regeneración comercial del barrio para mejorar su competitividad y proyección hacía el conjunto de la ciudad.
11. Incorporar el patrimonio rehabilitado al programa de reactivación comercial y turismo urbano.

04

DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE ACTUACIÓN

Para delimitar el ámbito de actuación de la presente EDUSI, seguimos cinco criterios:

1. **Criterio Histórico.** El barrio del Cabanyal-Canyamelar-Cap de França agrupa los tres núcleos de población que configuraron el Poble Nou de la Mar, municipio independiente entre 1821 y 1897, año en que se anexionó a Valencia. Estos tres núcleos comparten un origen y un crecimiento comunes que les dotan de una unidad que, a pesar de haber pasado a formar parte del continuo urbanizado de la ciudad, no ha dejado de mantenerse.
2. **Criterio morfológico.** Los tres núcleos de población tienen una morfología común caracterizada por su estructuración en franjas paralelas a la línea de costa que se detectan en el análisis físico (apartado 2.A), su retícula de calles, su parcelario procedente de la antigua disposición de las barracas, sus tipologías edificatorias históricas y su interés patrimonial.
3. **Criterio de identidad.** La población del barrio tiene una conciencia de comunidad diferenciada del resto de la ciudad (aún es común oír decir “ir a Valencia” para referirse a un desplazamiento al centro). En el análisis ciudadano se observa cómo el deterioro físico afecta a la autoestima colectiva de todo el barrio, a pesar de afectar intensamente sólo a la parte central del Cabanyal.
4. **Criterio de homogeneidad.** Los análisis técnicos (apartado 2: análisis cualitativos e indicadores cuantitativos) y ciudadanos (participación ciudadana) muestran una homogeneidad de problemas, oportunidades y percepción en el conjunto del barrio.
5. **Criterio de oportunidad.** La reciente declaración del ARRU (Área de Renovación y Regeneración Urbana) del Cabanyal, con objetivos complementarios de los de la EDUSI y con una delimitación que sigue los tres criterios anteriores hace conveniente ajustarse a la misma delimitación.

Así pues, delimitamos el área en el rectángulo formado por:

- **Al Norte**, la Avenida de los Naranjos, que separa el barrio del de la Malvarrosa y es un eje estructurante de relación con la ciudad.
- **Al Oeste**, la Calle Serrería, que sigue el trazado de la vía del ferrocarril que antes en superficie y ahora enterrada, ha sido el límite tradicional del barrio. Esta calle es hoy una vía estructurante a nivel de ciudad.
- **Al Sur**, la calle Francisco Cubells, que separa el barrio del Grau, soporta la vía del tranvía y es una vía estructurante de los recorridos peatonales desde el centro urbano, de acuerdo con el PMUS de Valencia.
- **Al Este**, la playa del Cabanyal.

Aunque esta es la delimitación de la zona de actuación en la que se propondrán las operaciones de la EDUSI, dada la necesidad de resolver problemas de borde y de articulación del conjunto de los Poblados Marítimos (Malvarrosa, Cabanyal-Canyamalar-Cap de França, Grau y Natzarret), algunas operaciones, para ser efectivas, podrían desbordar este ámbito. En concreto las que pudieren proponerse sobre los bordes y sobre los sistemas de transporte.

Del mismo modo, dada la existencia de una zona central muy degradada tanto a nivel físico (espacio urbano y edificación), como social (despoblación y riesgo de exclusión) y económico (desaparición del tejido comercial), se prevé que algunas de las actuaciones se centren más específicamente en esta zona.

Finalmente, cabe señalar que esta delimitación se encuadra entre las tipologías de áreas funcionales definidas en el Anexo I de la Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre al tratarse de un área del tipo 1. *Áreas urbanas constituidas por un único municipio con una población mayor de 20.000 habitantes*, por lo que resulta elegible para la cofinanciación de las operaciones incluidas en esta EDUSI.

En el plano de la página siguiente se delimita el área de actuación y se indica el área ampliada de afección de las posibles operaciones.



05

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

5.1 FICHAS POR LÍNEAS DE ACTUACIÓN	157
LÍNEA DE ACTUACIÓN 1	158
LÍNEA DE ACTUACIÓN 2	160
LÍNEA DE ACTUACIÓN 3	162
LÍNEA DE ACTUACIÓN 4	164
LÍNEA DE ACTUACIÓN 5	166
LÍNEA DE ACTUACIÓN 6	168
LÍNEA DE ACTUACIÓN 7	170
LÍNEA DE ACTUACIÓN 8	172
LÍNEA DE ACTUACIÓN 9	174
LÍNEA DE ACTUACIÓN 10	176
LÍNEA DE ACTUACIÓN 11	178
5.2. PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA	180

El **organismo gestor** responsable de la Estrategia es el Ayuntamiento de Valencia y, en concreto, su Área de Participación, Derechos e Innovación Democrática, que se coordinará con el resto de áreas municipales y de otras administraciones implicadas en la gestión de las distintas líneas de actuación. Esta gestión la realizará a través de la Agencia de Desarrollo Urbano del barrio, que se crea para la gestión y gobernanza de la EDUSI. Desde ella se realiza el seguimiento y control de la implementación de la EDUSI a partir de una estructura de gobernanza participativa de agentes públicos y ciudadanos.

A partir del diagnóstico efectuado en el apartado 3 y delimitado el ámbito de actuación en el apartado 4 de esta Estrategia, se diseña un Plan de Implementación que contiene las once líneas de actuación que a continuación se describen..

5.1. Descripción de las líneas de actuación

Seguidamente, se aportan las fichas correspondientes a las once líneas de actuación que contempla la estrategia. En ellas se describe cada línea, los criterios y procedimientos para la futura selección de operaciones (incluyendo los organismos gestores que, previsiblemente, habrán de colaborar en cada caso con el gestor principal de la EDUSI) y los indicadores de productividad de cada línea según el Anexo VIII de la Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 1

CABANYAL-CANYAMELAR-CAP DE FRANÇA DIGITAL: ACCESO UNIVERSAL A LAS TIC EN CONDICIONES DE IGUALDAD Y ELIMINACIÓN DE LA BRECHA DIGITAL

Objetivo Específico OE2.3.3: Promover las TIC en Estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónico local y Smart Cities

1. Título línea de actuación

L.A.1. CABANYAL-CANYAMELAR-CAP DE FRANÇA DIGITAL: ACCESO UNIVERSAL A LAS TIC EN CONDICIONES DE IGUALDAD Y ELIMINACIÓN DE LA BRECHA DIGITAL

2. Descripción de la línea de actuación

El acceso a las nuevas tecnologías, elemento clave para facilitar el desarrollo y la integración de los ciudadanos en un mundo cada vez más conectado, se potenciará mediante la alfabetización y formación digital, la mejora de las infraestructuras de internet, la generación de soluciones, aplicaciones e instrumentos digitales que dinamicen actividades relacionadas con la integración social y cultural (formación, cultura, ocio, atención a las personas), movilidad sostenible (regulación de tráfico, transporte público y sostenible, información en espacios públicos), reurbanización (sensorización, información, redes wifi), fomento de la actividad económica (comercio y turismo), vivienda (comunicación y teleasistencia) y gobernanza (información, transparencia, gestión y participación) .

Por sus características, las operaciones que se inscriban en esta línea de actuación serán transversales respecto a las otras líneas que componen la EDUSI.

3. Criterios y procedimientos para la selección de operaciones

El organismo gestor de esta línea de actuación será el Área de Participación, Derechos e Innovación Democrática.

Las operaciones que formalicen esta línea de actuación se seleccionarán en base a estos criterios:

- Carácter multiplicador de la operación. La aportación de las TIC a la consecución de los objetivos de la EDUSI afecta a diversos aspectos de ésta, de modo que, por su transversalidad, forma parte de operaciones pertenecientes a todas las Líneas de Actuación. En concreto, esta línea de actuación está destinada a apoyar las líneas que inciden en la mejora comercial, la reducción de la desigualdad, la teleasistencia y la gobernanza, por lo que estos criterios serán básicos en la definición de las operaciones. En todas ellas complementa y amplifica acciones destinadas a la consecución de los objetivos propuestos.

- Adecuación a los resultados obtenidos en el DAFO y en concreto:

Se corrigen las Debilidades 3, 6, 8, 13, 15, 16, 17, 18, 20, 24, 25, 27, 29, 56, 57, 59, 65

Se neutralizan las Amenazas 7, 8

Se utilizan las Fortalezas 1, 2, 3, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 14, 18, 34, 35, 39

Se aprovechan las Oportunidades 1, 2, 3, 4, 5, 9, 11, 16, 20, 21, 33, 35, 36, 37

De este análisis se deduce la oportunidad de potenciar las actuaciones de otras líneas mediante programas de alfabetización y formación digital, posicionamiento digital y comercio electrónico, mejora en el servicio de teleasistencia, creación de web de interpretación y plataforma de gestión del barrio, sensorización e información.

- Impacto de dichas operaciones en segmentos poblacionales vulnerables al aumentar, mediante la formación, sus instrumentos y capacidades para la integración social, cultural, económica y laboral. También la mejora y aumento de los instrumentos de comunicación que redunde en un incremento de las oportunidades de sociabilización.

- Demanda de los ciudadanos en los procesos de participación. Aunque no se trata, en general, de demandas directas o prioritarias (la degradación física, social y económica del barrio ha puesto de manifiesto unas necesidades y urgencias que se expresan, sobre todo, en otras Líneas de Actuación), por sus características transversales, el tipo de actuaciones que se van a proponer en esta línea de actuación apoyarán y multiplicarán los resultados esperados de las actuaciones que sí se expresan abierta y repetidamente en los procesos participativos y será un criterio determinante en la selección de operaciones. El análisis técnico, la experiencia y la oportunidad de la redacción de la EDUSI determinan pues la conveniencia de incorporación de esta Línea de Actuación.

- Adecuación de las operaciones a Estrategias, Planes y programas existentes: 1, H1, H2, H3, H4, Oa1, Oc1, Oe1, Of1, Of2, Og1, Oh1

4. Indicadores de productividad

E016	Número de usuarios que están cubiertos por el servicio público electrónico de Smart City	Usuarios 20.580 <i>(población total del barrio)</i>
E024	Número de usuarios que están cubiertos por el servicio de gestión electrónica	Usuarios 20.580 <i>(población total del barrio)</i>

LÍNEA DE ACTUACIÓN 2

MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE: REDUCCIÓN DE EMISIONES DE CO2 PRIORIZANDO EL TRÁFICO INTERMODAL PEATONAL, CICLISTA Y DE TRANSPORTE PÚBLICO

Objetivo Específico OE4.5.1: Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana - rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias

1. Título línea de actuación

L.A.2. MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE: REDUCCIÓN DE EMISIONES DE CO2 PRIORIZANDO EL TRÁFICO INTERMODAL PEATONAL, CICLISTA Y DE TRANSPORTE PÚBLICO

2. Descripción de la línea de actuación

Operaciones destinadas a incidir en la reducción del tráfico motorizado privado potenciando la movilidad alternativa no contaminante para reducir las emisiones de CO2. Se trata de actuaciones en gran medida coincidentes con la necesidad de mejorar la calidad del entorno urbano, pues en ambos casos se interviene reurbanizando y son la ocasión de aplicar criterios patrimoniales y de accesibilidad para la mejora del espacio público. Estas operaciones tienen una enorme transversalidad al incidir en otras líneas de actuación: mejora de la imagen, potenciación del entorno patrimonial y del atractivo turístico, recualificación del entorno comercial, refuerzo de la identidad y de la autoestima del barrio... de manera que las operaciones responderán a una gran diversidad de situaciones y necesidades.

3. Criterios y procedimientos para la selección de operaciones

El organismo gestor de esta línea de actuación será el Área de Participación, Derechos e Innovación Democrática, en coordinación con el Área de Desarrollo Urbano y Vivienda y con el Área de Movilidad.

Las operaciones que formalicen esta línea de actuación se seleccionarán en base a estos criterios:

- Carácter multiplicador de la operación. Se seleccionarán operaciones orientadas a la mejora de la movilidad sostenible, la reducción de emisiones y la eliminación de barreras, pues todas ellas inciden en la eficiencia y son factores de éxito también en las líneas de actuación 4, 5, 6 y 9, en las que esta línea de actuación complementa y amplifica las acciones destinadas a la consecución de los objetivos planteados.

- Adecuación a los resultados obtenidos en el DAFO y en concreto:

Se corrigen las Debilidades 1, 14, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46

Se neutralizan las Amenazas 21

Se utilizan las Fortalezas 8, 17, 21, 30, 31

Se aprovechan las Oportunidades 1, 15, 17, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 30, 31, 32

De este análisis se deduce la necesidad de crear recorridos estructurantes de preferencia peatonal tanto de articulación interna Norte-Sur como que permeabilicen el barrio en dirección Este-Oeste. También conviene mejorar el tráfico ciclista, crear itinerarios escolares seguros, favorecer la intermodalidad en el transporte de bajas emisiones de CO2, dar solución al problema del aparcamiento de vecinos y pacificar el tráfico interno del barrio.

- Impacto de dichas operaciones en segmentos poblacionales vulnerables al incrementar, con la mejora del entorno urbano, las oportunidades de sociabilización.

- Demanda de los ciudadanos en los procesos de participación. Aunque no se trata, en general, de demandas directas de actuación sobre la reducción de emisiones, sí se manifiesta una preocupación por los efectos del cambio climático en el barrio, así como una necesidad de reducir la presencia del automóvil privado por la ocupación del espacio público y las molestias que produce, apareciendo también la demanda de una potenciación del tráfico peatona y ciclista, así como de la eliminación de barreras. El tipo de operaciones que se propongan deben responder al tipo de actuaciones que sí se expresan abierta y repetidamente en los procesos participativos, así como a las necesidades que detecta el análisis técnico.

- Adecuación de las operaciones a Estrategias, Planes y programas existentes: 1, B3, B4, C1, C2, C3, D3, D4, E1, Ob1, Ob2, Od1, Og1.

4. Indicadores de productividad

E033	Número de pasajeros/año beneficiados por la actuación de transporte intermodal	Pasajeros/año 28.000
C034	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI)	TeCO2/año 313
E008	Longitud de pistas para bicicletas y senderos	Km 4,7
C022	Superficie total de suelo rehabilitado	Hectáreas 2,85

LÍNEA DE ACTUACIÓN 3

MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y AUMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES:
INTERVENCIÓN EN LA EDIFICACIÓN DEL ÁREA

Objetivo Específico OE4.5.3: Mejora de la eficiencia energética y aumento de energía renovable en las áreas urbanas

1. Título línea de actuación

L.A.3. MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y AUMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES:
INTERVENCIÓN EN LA EDIFICACIÓN DEL ÁREA

2. Descripción de la línea de actuación

Esta línea de actuación aprovecha la necesidad de rehabilitación del Cabanyal-Canyamelar-Cap de França, que pasa por la rehabilitación y reconstrucción de sus numerosas edificaciones deterioradas o derruidas, para acometer la rehabilitación energética de edificios de propiedad pública y privada, así como para ejecutar proyectos de demostración de edificios de consumo nulo o casi nulo (EECN) de acuerdo con la directiva europea 2010/31. Estas actuaciones contemplan operaciones pasivas y activas, incluyendo incorporación de energías renovables, la mejora de la envolvente, las instalaciones térmicas, la iluminación interior, la gestión del agua y del suelo, así como la incorporación de la vegetación.

Por sus características, esta línea de actuación es complementaria de las otras líneas de actuación de la EDUSI que, necesariamente, van a contemplar entre sus operaciones la rehabilitación o reconstrucción de edificios para alcanzar sus objetivos

3. Criterios y procedimientos para la selección de operaciones

El organismo gestor de esta línea de actuación será el Área de Participación, Derechos e Innovación Democrática, en coordinación con el Área de Desarrollo Urbano y Vivienda y con el Área de Medio Ambiente y Cambio Climático.

Las operaciones que formalicen esta línea de actuación se seleccionarán en base a estos criterios:

- Carácter multiplicador de la operación. Las actuaciones que se planteen han de suponer un complemento de las líneas de actuación que contemplan la rehabilitación o reconstrucción de edificaciones. En este sentido, deberán garantizar, en casos de rehabilitación, la mejora de, al menos, una letra sobre su clasificación energética final. En casos de reconstrucción, la edificación reconstruida deberá ser de consumo energético casi nulo, de modo que pueda actuar como edificio de demostración. Estas operaciones deberán pues dirigirse a la mejora de la eficiencia energética de las edificaciones sobre las que se intervenga.

- Adecuación a los resultados obtenidos en el DAFO y en concreto:

Se corrigen las Debilidades 1, 4, 31, 32, 34, 35, 48, 49, 50

Se neutralizan las Amenazas 19, 22, 23, 24, 25

Se utilizan las Fortalezas 13, 15, 16, 20, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 33, 40

Se aprovechan las Oportunidades 1, 4, 10, 13, 15, 16, 21, 27, 29, 30, 31

De este análisis se deduce la necesidad de introducir operaciones de eficiencia energética en la rehabilitación de viviendas y equipamientos, así como en la reconstrucción de edificaciones para destinos diversos.

- Impacto de dichas operaciones en segmentos poblacionales vulnerables al reducir los costes de mantenimiento de condiciones de confort climático sin aumentar los costes de implementación de los sistemas al formar parte su instalación de los programas de ayuda a la rehabilitación.

- Demanda de los ciudadanos en los procesos de participación. Aunque no se trata, en general, de demandas directas o prioritarias (la degradación física, social y económica del barrio ha puesto de manifiesto unas necesidades y urgencias que se expresan, sobre todo, en otras Líneas de Actuación), por sus características, el tipo de actuaciones que se van a proponer en esta línea de actuación mejorarán los resultados esperados de las actuaciones de rehabilitación y reconstrucción que sí se expresan abierta y repetidamente en los procesos participativos y será un criterio determinante en la selección de operaciones. El análisis técnico, la experiencia y la oportunidad y exigencias de la redacción de la EDUSI determinan pues la conveniencia de incorporación de esta Línea de Actuación.

- Adecuación de las operaciones a Estrategias, Planes y programas existentes: 1, 2, B1, B2, B3, B4, C1, C2, C3.

4. Indicadores de productividad

C034	Reducción anual estimada de gases de efecto invernadero (GEI)	TeCO ₂ /año 296
C032	Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios púb.	kWh/año 15.000

LÍNEA DE ACTUACIÓN 4

PROTECCIÓN, FOMENTO Y DESARROLLO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL CABANYAL-CANYAMELAR-CAP DE FRANÇA

Objetivo Específico OE 6.3.4: Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico

1. Título línea de actuación

L.A.4. PROTECCIÓN, FOMENTO Y DESARROLLO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL CABANYAL-CANYAMELAR-CAP DE FRANÇA

2. Descripción de la línea de actuación

Esta línea de actuación está destinada a la recuperación y puesta en valor del importante patrimonio cultural del Cabanyal-Canyamelar-Cap de França, reconocido con su declaración de BIC y con la delimitación del Conjunto Histórico Protegido del Cabanyal-Canyamelar-Cap de França. La línea contempla actuaciones de rehabilitación y de potenciación del interés turístico del patrimonio.

3. Criterios y procedimientos para la selección de operaciones

El organismo gestor de esta línea de actuación será el Área de Participación, Derechos e Innovación Democrática, en coordinación con el Área de Desarrollo Urbano y Vivienda y con el Área de Desarrollo Económico y Sostenible.

Las operaciones que formalicen esta línea de actuación se seleccionarán en base a estos criterios:

- Carácter multiplicador de la operación. Las actuaciones que se planteen se seleccionarán priorizando su efecto sobre la mejora de la imagen del barrio y su capacidad para alojar usos necesarios que hayan sido priorizados por la ciudadanía en el proceso participativo. Además, se priorizarán las actuaciones en la zona más deteriorada, de manera que la intervención en el patrimonio potencie la percepción de recuperación. También se aplicará el criterio de oportunidad: se priorizará la restauración de elementos cuya estructura de propiedad facilite la gestión de su restauración. Finalmente, se valorará la posibilidad de crear rutas temáticas de conocimiento del patrimonio del barrio.

- Adecuación a los resultados obtenidos en el DAFO y en concreto:

Se corrigen las Debilidades 1, 3, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 50, 67

Se neutralizan las Amenazas 1, 2, 3, 4, 14, 15, 16, 18, 19

Se utilizan las Fortalezas 1, 3, 5, 6, 9, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 30

Se aprovechan las Oportunidades 1, 2, 3, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 32

De este análisis se deduce la necesidad de introducir operaciones de restauración de elementos patrimoniales, de valoración y difusión del barrio y de creación de recorridos de interés patrimonial y turístico.

- Demanda de los ciudadanos en los procesos de participación. En los análisis colaborativos se

detecta el efecto en la autoestima de la ciudadanía del deterioro del barrio, pero también el aprecio de su valor patrimonial, tanto por su valor identitario como por sus posibilidades como elementos de atracción turística. En la priorización ciudadana de las acciones a efectuar, la rehabilitación de elementos patrimoniales y la potenciación del turismo sostenible han sido altamente valoradas.

- Adecuación de las operaciones a Estrategias, Planes y programas existentes: 1, 2, A4, E1, F1, G1, I1, I2, L1, L2.

4. Indicadores de productividad

C009	Aumento del número de visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionadas	visitas/año 1.000
E064	Superficie de edificios pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados	m2 1.050

LÍNEA DE ACTUACIÓN 5

MEJORA Y REHABILITACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE URBANO

Objetivo Específico OE6.5.2: Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente

1. Título línea de actuación

L.A.5. MEJORA Y REHABILITACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE URBANO

2. Descripción de la línea de actuación

El organismo gestor de esta línea de actuación será el Área de Participación, Derechos e Innovación Democrática, en coordinación con el Área de Desarrollo Urbano y Vivienda y con el Área de Medio Ambiente y Cambio Climático.

Esta línea de actuación trata de mejorar el medio ambiente del Cabanyal-Canyamelar-Cap de França, mediante la intervención en su espacio público para corregir las deficiencias detectadas: introducir arbolado, aumentar la superficie drenante para la mejora climática, mejora en el tratamiento de residuos y recuperar los elementos naturales más significativos.

Por sus características, esta línea de actuación es complementaria de las otras líneas de actuación de la EDUSI que contemplan la reurbanización de espacios y la mejora del potencial turístico del barrio.

3. Criterios y procedimientos para la selección de operaciones

Las operaciones que formalicen esta línea de actuación se seleccionarán en base a estos criterios:

- Carácter multiplicador de la operación. Las actuaciones que se planteen además de incidir en la mejora de medio ambiente urbano, supondrán una recuperación del entorno degradado y una mejora de su calidad de vida. También contribuirán a poner en valor el interés turístico del barrio.

- Adecuación a los resultados obtenidos en el DAFO y en concreto:

Se corrigen las Debilidades 1, 3, 9, 10, 26, 32, 36, 38, 39, 51, 54, 55, 67

Se neutralizan las Amenazas 2, 22, 24, 25, 26, 27

Se utilizan las Fortalezas 1, 3, 5, 8, 12, 15, 17, 18, 19, 21, 23, 24, 25, 30, 31, 32, 33

Se aprovechan las Oportunidades 1, 2, 4, 5, 10, 11, 12, 13, 17, 19, 22, 23, 24, 25, 28, 30, 31, 32

De este análisis se deduce la necesidad de seleccionar operaciones de reurbanización de espacios en que sea posible la incorporación de arbolado, la mejora de la permeabilidad del suelo, la mejora de la recogida de residuos para su reutilización, la reducción del tráfico y el crecimiento del ocio saludable. También se seleccionarán operaciones de recuperación del suelo de huerta y/o playa, así como las que corrijan deficiencias en el funcionamiento del ciclo del agua.

- Impacto de dichas operaciones en segmentos poblacionales vulnerables al mejorar el entorno urbano facilitando su uso social para el ocio saludable y deportivo.

- Demanda de los ciudadanos en los procesos de participación. La mejora del medio ambiente emerge como demanda de una sociedad concienciada ecológicamente. Los riesgos que para el barrio supone el cambio climático y los problemas que agua y humedades causan en el barrio también aparecen en los análisis colaborativos.

- Adecuación de las operaciones a Estrategias, Planes y programas existentes: 1, A1, A2, A3, A4, B3, B4, C1, C2, C3, D1, D2, D3, D4, D5, E1, I1, I2, K1.

4. Indicadores de productividad

C022	Superficie total de suelo rehabilitado	Ha 3
------	--	----------------

LÍNEA DE ACTUACIÓN 6

REGENERACIÓN FÍSICA, ECONÓMICA Y SOCIAL DEL ENTORNO URBANO MÁS DEGRADADO DEL BARRIO

Objetivo Específico OE 9.8.2: Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias Urbanas integradas

1. Título línea de actuación

L.A.6. REGENERACIÓN FÍSICA, ECONÓMICA Y SOCIAL DEL ENTORNO URBANO MÁS DEGRADADO DEL BARRIO

2. Descripción de la línea de actuación

Esta línea trata de revitalizar la zona más degradada del barrio de forma integrada, interviniendo en los ámbitos social, económico y físico. Para ello, contempla operaciones de recuperación del entorno urbano más degradado del barrio, tanto en lo referente a la reurbanización y regeneración del espacio público como a la reconstrucción de edificaciones en la zona en la que los numerosos derribos son un elemento de degradación. También se prevé intervenir mediante acciones que recuperen social y económicamente el barrio facilitando la repoblación comercial de la zona que fue centro de actividad comercial del barrio y que hoy aparece degradada.

3. Criterios y procedimientos para la selección de operaciones

El organismo gestor de esta línea de actuación será el Área de Participación, Derechos e Innovación Democrática, en coordinación con el Área de Desarrollo Urbano y Vivienda y con el Área de Desarrollo Económico y Sostenible.

Las operaciones que formalicen esta línea de actuación se seleccionarán en base a estos criterios:

- Carácter multiplicador de la operación. Las operaciones que formen parte de esta línea deberán responder a diversos aspectos de forma integrada: recuperación del entorno y de la imagen del barrio así como suponer una mejora social y/o económica para la zona más degradada.

- Adecuación a los resultados obtenidos en el DAFO y en concreto:

Se corrigen las Debilidades 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 15, 19, 20, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 36, 45, 46, 47, 56, 59, 67

Se neutralizan las Amenazas 1, 2, 3, 4, 5, 7, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 31, 32

Se utilizan las Fortalezas 1, 2, 3, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 19, 20, 21, 22, 24, 30, 34, 36, 40, 41

Se aprovechan las Oportunidades 1, 2, 4, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 22, 24, 25, 28, 33

De este análisis se deduce la necesidad de reurbanizar la zona más degradada del barrio, de reconstruir edificaciones desaparecidas para alojar usos necesarios y de repoblar comercialmente esta zona.

- Impacto de dichas operaciones en segmentos poblacionales vulnerables al mejorar y revitalizar el

entorno urbano más degradado, que coincide con la zona en que se concentra la mayor parte de la población en riesgo de exclusión.

- Demanda de los ciudadanos en los procesos de participación. En los análisis colaborativos técnicos/ciudadanos ha sido un constante el señalamiento del deterioro físico, social y económico de la zona central del barrio como uno de los problemas más importantes del barrio sobre el que hay que intervenir necesariamente. De este modo, la intervención para la regeneración y revitalización de esta parte del barrio ha sido una de las operaciones más priorizadas en el proceso participativo.

- Adecuación de las operaciones a Estrategias, Planes y programas existentes: 1, A1, A2, A3, A4, G1.

4. Indicadores de productividad

E059	Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas Integradas	Número 20.580 <i>(población total del barrio)</i>
C022	Superficie total de suelo rehabilitado	Ha 0,5

LÍNEA DE ACTUACIÓN 7

REGENERACIÓN FÍSICA Y SOCIAL DEL BARRIO MEDIANTE APOYO A LOS PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y ACCESO A LA VIVIENDA

Objetivo Específico OE 9.8.2: Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias Urbanas integradas

1. Título línea de actuación

L.A.7. REGENERACIÓN FÍSICA Y SOCIAL DEL BARRIO MEDIANTE APOYO A LOS PROGRAMAS EXISTENTES DE REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y ACCESO A LA VIVIENDA

2. Descripción de la línea de actuación

Esta línea potencia la regeneración del barrio, que ya ha comenzado con la aprobación de un programa de rehabilitación y regeneración (ARRU del Cabanyal-Canyamelar-Cap de França) destinado a la rehabilitación y reconstrucción de viviendas públicas y privadas, con actuaciones que dotan a estas actuaciones de un carácter integral. Estas operaciones completan las previstas en el ARRU con medidas de acompañamiento en el acceso a la vivienda tanto para población en riesgo de exclusión (sector estadísticamente muy significativo en el barrio), como para atender necesidades de emergencia social, así como a personas dependientes, como es el caso del relativamente alto porcentaje de personas mayores y particularmente, de mujeres solas. Se intervendrá también en la mejora del acceso a la vivienda, teniendo en cuenta las diversas posibilidades que la legislación ofrece y en la adecuación de las viviendas a las necesidades del habitante (particularmente en el caso de personas dependientes y mayores), así como en la promoción de la convivencia intergeneracional.

3. Criterios y procedimientos para la selección de operaciones

El organismo gestor de esta línea de actuación será el Área de Participación, Derechos e Innovación Democrática, en coordinación con el Área de Desarrollo Urbano y Vivienda y con el Área de Desarrollo Humano.

Las operaciones que formalicen esta línea de actuación se seleccionarán en base a estos criterios:

- Carácter multiplicador de la operación. Las operaciones que formen parte deberán incidir de forma integrada en la regeneración del barrio facilitando la repoblación de su zona más deteriorada y el acceso a la vivienda con una gestión flexible que pueda adaptarse a las diversos tipos de demandas, así como adecuarse a las líneas de actuación de esta estrategia más directamente enfocadas a la intervención social.

- Adecuación a los resultados obtenidos en el DAFO y en concreto:

Se corrigen las Debilidades 1, 2, 3, 4, 5, 6, 17, 20, 32, 33, 34, 35, 48, 49, 50, 53, 62

Se neutralizan las Amenazas 1, 5, 7, 9, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 29, 33

Se utilizan las Fortalezas 3, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 27, 28, 29, 39, 40, 41

Se aprovechan las Oportunidades 1, 4, 13, 15, 18, 21, 27, 29, 31

De este análisis se deduce la necesidad de diseñar y apoyar planes de vivienda adecuados para facilitar a rehabilitación del parque público y privado de vivienda atendiendo a las diversas necesidades existente y ofreciendo diversas posibilidades alternativas en cuanto al acceso a la vivienda. También deberán responder a las necesidades de la población dependiente y en riesgo de exclusión, así como a las situaciones de emergencia social.

- Impacto de dichas operaciones en segmentos poblacionales vulnerables al facilitar al mismo tiempo su acceso a la vivienda en condiciones normalizadas, su acompañamiento y su integración.

- Demanda de los ciudadanos en los procesos de participación. La rehabilitación y reconstrucción de las viviendas públicas y privadas mediante un plan de rehabilitación, la gestión flexible para acceder de diversos modos a la vivienda y las acciones de tipo social asociadas al acceso a la vivienda son demandas ciudadanas que aparecen en el análisis y en la priorización de las operaciones posibles que se ha realizado en los talleres participativos.

- Adecuación de las operaciones a Estrategias, Planes y programas existentes: 1, A1, A2, A3, A4, Oa1, Oa2, Oe1, Of1, Of2, Og1, Oh1.

4. Indicadores de productividad

E059	Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas Integradas	Número 800
------	---	----------------------

LÍNEA DE ACTUACIÓN 8

REVITALIZACIÓN DEL BARRIO MEDIANTE INFRAESTRUCTURAS Y PROGRAMAS CULTURALES

Objetivo Específico OE 9.8.2: Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias Urbanas integradas

1. Título línea de actuación

L.A.8. REVITALIZACIÓN DEL BARRIO MEDIANTE INFRAESTRUCTURAS Y PROGRAMAS CULTURALES

2. Descripción de la línea de actuación

Esta línea potencia la regeneración social del barrio mediante la implementación de programas culturales que respondan a las demandas de la sociedad activa que lo caracteriza. Con su carácter intercultural, estas acciones contribuirán a la integración de las diversas poblaciones del barrio y a su conocimiento respectivo como elemento de mantenimiento de la diversidad que es una de las características y valores de barrio a conservar. Contempla también la creación del centro que será soporte de estos programas, lo que lo dota de transversalidad respecto a otras líneas, al colaborar en la reconstrucción y recuperación de la imagen deteriorada del barrio.

3. Criterios y procedimientos para la selección de operaciones

El organismo gestor de esta línea de actuación será el Área de Participación, Derechos e Innovación Democrática, en coordinación con el Área de Desarrollo Urbano y Vivienda, con el Área de Desarrollo Humano y con el Área de Cultura.

Las operaciones que formalicen esta línea de actuación se seleccionarán en base a estos criterios:

- Carácter multiplicador de la operación. Las operaciones de construcción incidirán en la recuperación de la imagen del barrio y en el aumento de su atractivo. Las acciones de tipo cultural tenderán a mejorar la autoestima y la integración en el barrio de las diversas poblaciones que lo componen, aprovechando su diversidad cultural.

- Adecuación a los resultados obtenidos en el DAFO y en concreto:

Se corrigen las Debilidades 1, 3, 6, 7, 8, 13, 15, 32, 33, 47, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 65, 67

Se neutralizan las Amenazas 1, 6, 7, 14, 32

Se utilizan las Fortalezas 2, 3, 4, 5, 6, 10, 19, 22, 34, 35, 36

Se aprovechan las Oportunidades 1, 3, 4, 6, 15, 31, 35

De este análisis se deduce la necesidad de crear un centro cívico de carácter intercultural que dé respuesta a las necesidades del asociacionismo, potenciando y poniendo en valor la diversidad cultural del barrio.

- Impacto de dichas operaciones en segmentos poblacionales vulnerables al aumentar su autoestima, facilitar su integración y su formación.

- Demanda de los ciudadanos en los procesos de participación. La necesidad de centros en que puedan reconocerse, reunirse y tener un referente ciudadano es una constante en los talleres realizados, que se refleja en la priorización colaborativa efectuada..

- Adecuación de las operaciones a Estrategias, Planes y programas existentes: 1, A1, A2, A3, A4, L1, L2, M1, M2, Oa1, Oa2, Oc1, Oe1, Of1, Of2, Og1, Oh1.

4. Indicadores de productividad

E059	Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas Integradas	Número 20.580 <i>(población total del barrio)</i>
E039	Edificios públicos o comerciales construidos o renovados en zonas urbanas	m2 750

LÍNEA DE ACTUACIÓN 9

MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD Y DE LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL. APOYO AL EMPRENDIMIENTO Y A LA CREACIÓN DE EMPLEO.

Objetivo Específico OE 9.8.2: Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias Urbanas integradas

1. Título línea de actuación

L.A.9. MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD Y DE LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL. APOYO AL EMPRENDIMIENTO Y A LA CREACIÓN DE EMPLEO

2. Descripción de la línea de actuación

Esta línea mejora la formación y empleabilidad de la población y procura aumentar la ocupación aprovechando, sobre todo la ocasión que supone la rehabilitación integral del barrio, que genera oportunidades de empleo y formación. Desde la perspectiva de la rehabilitación integral del barrio, complementa las acciones en ese sentido que se realizarán fuera de la EDUSI. También potencia la implantación de nuevas actividades económicas en el barrio.

3. Criterios y procedimientos para la selección de operaciones

El organismo gestor de esta línea de actuación será el Área de Participación, Derechos e Innovación Democrática, en coordinación con el Área de Desarrollo Económico y Sostenible.

Las operaciones que formalicen esta línea de actuación se seleccionarán en base a estos criterios:

- Carácter multiplicador de la operación. Las operaciones que formen parte deberán aprovechar la rehabilitación integral del barrio para, a partir de ella, fomentar el empleo y formación de sus habitantes que lo precisen, en particular, los colectivos más desfavorecidos.

- Adecuación a los resultados obtenidos en el DAFO y en concreto:

Se corrigen las Debilidades 12, 13, 15, 24, 26, 31, 52

Se neutralizan las Amenazas 1, 14

Se utilizan las Fortalezas 8, 10, 11, 12, 18, 20

Se aprovechan las Oportunidades 1, 4, 10, 13, 14, 15, 26

De este análisis se deduce la necesidad de aprovechar la rehabilitación y la implantación de nuevas actividades para la recuperación económica del barrio, revirtiendo en sus vecinos los beneficios económicos, laborales y de formación que puedan producirse. Esto se podrá concretar en el apoyo a los programas de formación laboral que se desarrollen en el barrio, en el apoyo al emprendimiento y en la formación de bolsas de trabajo ligadas a la actividad constructora y económica del barrio.

- Impacto de dichas operaciones en segmentos poblacionales vulnerables al facilitar su formación y consecuente aumento de la empleabilidad, así como su inserción laboral.

- Demanda de los ciudadanos en los procesos de participación. La rehabilitación del barrio es una ocasión para la formación y creación de empleo para la población del mismo y así lo percibe la ciudadanía, como se observa en el proceso participativo. También se solicita el apoyo al comercio.

- Adecuación de las operaciones a Estrategias, Planes y programas existentes: 1, M1, M2, N1, N2, N3, N4, N5, Of1, Of2, Og1, Oh1.

4. Indicadores de productividad

E059	Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas Integradas	Número 120
------	---	----------------------

LÍNEA DE ACTUACIÓN 10

FOMENTO DE LA REACTIVACIÓN COMERCIAL

Objetivo Específico OE 9.8.2: Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias Urbanas integradas

1. Título línea de actuación

L.A.10. FOMENTO DE LA REACTIVACIÓN COMERCIAL

2. Descripción de la línea de actuación

Esta línea incide en la rehabilitación comercial del barrio mediante el apoyo al comercio existente y de nueva creación como elemento para la regeneración económica y social del Cabanyal-Canyamelar-Cap de França, facilitando su repoblación comercial.

3. Criterios y procedimientos para la selección de operaciones

El organismo gestor de esta línea de actuación será el Área de Participación, Derechos e Innovación Democrática, en coordinación con el Área de Desarrollo Económico y Sostenible.

Las operaciones que formalicen esta línea de actuación se seleccionarán en base a estos criterios:

- Carácter multiplicador de la operación. Las operaciones que formen parte deberán servir tanto, en primer lugar, a la revitalización comercial del barrio como a la mejora de su imagen en la ciudad.

- Adecuación a los resultados obtenidos en el DAFO y en concreto:

Se corrigen las Debilidades 12, 13, 15, 24, 26, 31, 52

Se neutralizan las Amenazas 1, 14

Se utilizan las Fortalezas 8, 10, 11, 12, 18, 20

Se aprovechan las Oportunidades 1, 4, 10, 13, 14, 15, 26

De este análisis se deduce la necesidad de dotar al barrio de una identidad comercial propia, de apoyar la renovación y mejora del comercio y de facilitar su relevo generacional.

- Impacto de dichas operaciones en segmentos poblacionales vulnerables al facilitar su formación y consecuente aumento de la empleabilidad, así como su inserción laboral.

- Demanda de los ciudadanos en los procesos de participación. La recuperación comercial del barrio es una necesidad que aparece en los análisis y en la priorización de las acciones.

- Adecuación de las operaciones a Estrategias, Planes y programas existentes: 1, G1.

4. Indicadores de productividad

E059	Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física,	Número
------	---	--------

	económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas Integradas	1.500
--	---	--------------

LÍNEA DE ACTUACIÓN 11

APOYO INTEGRAL A LAS FAMILIAS: INCLUSIÓN Y PREVENCIÓN COMUNITARIA DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Objetivo Específico OE 9.8.2: Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias Urbanas integradas

1. Título línea de actuación

L.A.11. APOYO INTEGRAL A LAS FAMILIAS: INCLUSIÓN Y PREVENCIÓN COMUNITARIA DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

2. Descripción de la línea de actuación

Esta línea potencia la regeneración del barrio creando recursos de prevención comunitaria (información, orientación y acompañamiento) que intervienen sobre la población más vulnerable: mayores, mujeres y menores, para ello se crean diferentes recursos que pretenden cubrir las necesidades de las familias, centrándose en la población en riesgo de exclusión y , en particular en mujeres y menores. Se cubren especialmente las necesidades de menores con apoyos específicos. También se orienta a mejorar las condiciones de vida de los mayores del barrio mediante recursos específicos.

3. Criterios y procedimientos para la selección de operaciones

El organismo gestor de esta línea de actuación será el Área de Participación, Derechos e Innovación Democrática, en coordinación con el Área de Desarrollo Humano.

Las operaciones que formalicen esta línea de actuación se seleccionarán en base a estos criterios:

- Carácter multiplicador de la operación. Las operaciones que formen parte deberán incidir de forma integrada en la regeneración del barrio mejorando la calidad de vida de su población dependiente y facilitando la integración de los más desfavorecidos mediante la creación de recursos de prevención comunitaria.

- Adecuación a los resultados obtenidos en el DAFO y en concreto:

Se corrigen las Debilidades 1, 3, 6, 7, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 56, 57, 58, 59, 60, 61

Se neutralizan las Amenazas 1, 6, 10, 32

Se utilizan las Fortalezas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 22, 36

Se aprovechan las Oportunidades 1, 3, 4, 6, 7, 8, 15, 21, 36, 37

De este análisis se deduce la necesidad de crear recursos de apoyo para los mayores y de orientación, información y apoyo a las familias en situación de vulnerabilidad, así como de atención integral a la infancia con cobertura de necesidades para el alumnado. También se debe colaborar con los centros educativos existentes con programas de acompañamiento que atiendan de forma integral a las necesidades del alumnado.

- Impacto de dichas operaciones en segmentos poblacionales vulnerables al mejorar su calidad de vida facilitando su inserción social, cultural , educativa y laboral.

- Demanda de los ciudadanos en los procesos de participación. El apoyo a la numerosa población dependiente, en especial a los mayores, es una demanda explícita que aparece en el proceso participativo. También la prevención y apoyo a menores y familias en situación de riesgo.

- Adecuación de las operaciones a Estrategias, Planes y programas existentes: 1, J1, J2, J3, J4, M3, Oa1, Oa2, Ob1, Ob2, Oc1, Od1, Od2, Oe1, Of1, Of2, Og1, Oh1.

4. Indicadores de productividad

E059	Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas Integradas	Número 20.580 <i>(población total del barrio)</i>
------	---	--

5.2. Presupuesto, Cronograma y Plan de Implementación

El **CUADRO 1** resume el presupuesto y la programación temporal de la EDUSI. Para su confección se han valorado y temporizado las líneas que se han diseñado para responder a los retos urbanos planteados, teniendo siempre en cuenta las prioridades que se deducen del proceso participativo. Por ello, el reparto presupuestario, aunque tiene en cuenta el reparto sugerido en la Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre, muestra, por ejemplo, un peso escaso de la inversión en el OT2, pues, dado el deterioro físico y social del barrio, el tipo de actuaciones que pueden inscribirse en este OT no ha sido demandado directamente por la población, que prioriza otra clase de intervenciones, como son las de los OT4, 6 y 9.

CUADRO 1. EDUSI Cabanyal - Canyamelar - Cap de França

				2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL POR LÍNEA DE ACTUA.
OT.2	OE 2.3.3	LÍNEA DE ACTUA. 1	CABANYAL-CANYAMELAR-CAP DE FRANÇA DIGITAL: ACCESO UNIVERSAL A LAS TIC EN CONDICIONES DE IGUALDAD Y ELIMINACIÓN DE LA BRECHA DIGITAL	55.200	400.030	420.430	370.030	370.030	340.030	1.955.750
OT.4	OE 4.5.1.	LÍNEA DE ACTUA. 2	MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE: REDUCCIÓN DE EMISIONES DE CO2 PRIORIZANDO EL TRÁFICO INTERMODAL PEATONAL, CICLISTA Y DE TRANSPORTE PÚBLICO	335.100	2.205.750	3.375.750	1.645.750	1.075.750	-	8.638.100
	OE 4.5.3	LÍNEA DE ACTUA. 3	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y AUMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES: INTERVENCIÓN EN LA EDIFICACIÓN DEL ÁREA	882.000	1.013.250	131.250	-	-	-	2.026.500
OT.6	OE 6.3.4	LÍNEA DE ACTUA. 4	PROTECCIÓN, FOMENTO Y DESARROLLO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL CABANYAL-CANYAMELAR-CAP DE FRANÇA	22.500	357.000	336.900	871.900	81.400	81.400	1.751.100
	OE 6.5.2	LÍNEA DE ACTUA. 5	MEJORA Y REHABILITACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE URBANO	50.000	564.500	552.500	2.448.000	2.274.000	-	5.889.000
OT.9		LÍNEA DE ACTUA. 6	REGENERACIÓN FÍSICA, ECONÓMICA Y SOCIAL DEL ENTORNO URBANO MÁS DEGRADADO DEL BARRIO	54.000	829.850	1.218.100	589.850	201.600	201.600	3.095.000
		LÍNEA DE ACTUA. 7	REGENERACIÓN FÍSICA Y SOCIAL DEL BARRIO MEDIANTE PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y ACCESO A LA VIVIENDA	300.000	300.000	-	-	-	-	600.000
	OE 9.8.2	LÍNEA DE ACTUA. 8	REVITALIZACIÓN DEL BARRIO MEDIANTE INFRAESTRUCTURAS Y PROGRAMAS CULTURALES	30.000	615.000	615.000	114.000	114.000	114.000	1.602.000
		LÍNEA DE ACTUA. 9	MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD Y DE LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL. APOYO AL EMPRENDIMIENTO Y A LA CREACIÓN DE EMPLEO.	-	12.000	12.000	12.000	12.000	12.000	60.000
		LÍNEA DE ACTUA. 10	FOMENTO DE LA REACTIVACIÓN COMERCIAL	35.000	62000	62000	62000	62000	62000	345.000
		LÍNEA DE ACTUA. 11	APOYO INTEGRAL A LAS FAMILIAS: INCLUSIÓN Y PREVENCIÓN COMUNITARIA DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.	167.000	435.000	640.000	715.000	715.000	166.000	2.838.000
GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA				100.000	220.000	220.000	220.000	220.000	220.000	1.200.000

COORDINACIÓN CON FONDO SOCIAL EUROPEO	1.916.000	6%<10%
---------------------------------------	-----------	--------

TOTAL POR AÑO	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
	2.030.800	7.014.380	7.583.930	7.048.530	5.125.780	1.197.030	30.000.450

OT2	1.955.750	7%
OT4	10.664.600	36%
OT6	7.640.100	25%
OT9	8.540.000	28%

GESTIÓN 1.200.000 4%

FINANCIACIÓN DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN	
FONDOS AYUNTAMIENTO DE VALENCIA (50%)	15.000.450
FONDOS FEDER (50%)	15.000.000

La EDUSI del Cabanyal-Canyamelar-Cap de França se inscribe dentro de un amplio **plan de inversiones** en el barrio: no podía ser de otra forma en una zona de la ciudad que, por el abandono y agresión sufridos requiere actuaciones que superan el alcance presupuestario de la Estrategia.

Por ello, las administraciones local y autonómica están colaborando en la recuperación y, con el apoyo del Ministerio de Fomento han declarado un Área de Regeneración y Rehabilitación Urbana (ARRU) en el barrio, con un plan de inversiones en rehabilitación y reconstrucción de viviendas y en reurbanización. Del mismo modo, dentro del Plan de Inversión Productiva de la Generalitat, se están reprogramando inversiones ya previstas, inicialmente destinadas a la ejecución de las previsiones del ahora derogado PEPRI, para que sirvan al objetivo de regeneración del barrio. Finalmente, hay actuaciones de acompañamiento de las previsiones de la EDUSI en formación laboral que, por sus características, es previsible que se vayan a financiar a través del SERVEF de la Generalitat Valenciana con fondos del FSE.

El **CUADRO 2** muestra en conjunto este **plan de inversiones** en el que se integra la EDUSI.

CUADRO 2. Plan de Inversiones en el Cabanyal - Canyamelar - Cap de França

PROGRAMA		FEDER	AYUNTAMIENTO	GENERALITAT VALENCIANA	MINISTERIO DE FOMENTO	PARTICULARES	TOTAL POR PROGRAMA
E.D.U.S.I. (Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrada)		15.000.000	15.000.450	-	-	-	30.000.450
A.R.R.U. (Área de Regeneración y Rehabilitación Urbana)		-	2.516.250	1.245.000	4.392.750	4.641.000	12.795.000
P.I.P. (Plan Confianza - Plan Especial de Apoyo a la Inversión Productiva en Municipios de la Comunitat Valenciana)	URBANIZACIÓN (Programa 431.10 - Capítulo 7 - Obra Delegada)	-	-	11.537.580	-	-	11.537.580
	RENOVACIÓN INFRAESTRUCTURA VIARIA (Programa 431.10 - Capítulo 7 - Obra Delegada)	-	-	7.044.415	-	-	7.044.415
	COLECTORES ARTERIALES (Programa 512.10 - Capítulo 6 - Dirección General del Agua)	-	-	4.725.570	-	-	4.725.570
PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y OCUPACIÓN LIGADOS A LA REHABILITACIÓN DEL BARRIO (Fondo Social Europeo)		-	-	1.250.000	-	-	1.250.000

FEDER	AYUNTAMIENTO	GENERALITAT VALENCIANA	MINISTERIO DE FOMENTO	PARTICULARES	
15.000.000	17.516.700	25.802.565	4.392.750	4.641.000	67.353.015

06

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE LOS AGENTES SOCIALES

6.1. PARTICIPACIÓN EN EL DISEÑO	185
6.2. LISTADO DE INSTITUCIONES, ORGANIZACIONES Y ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y CÍVICAS CONVOCADAS EN EL PROCESO	187
6.3. PARTICIPACIÓN EN EL SEGUIMIENTO	191
6.4. COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL ESTRATEGIA.....	193

Uno de los aspectos clave en el desarrollo de la Estrategia DUSI es la necesidad de garantizar la participación ciudadana, estableciendo mecanismos efectivos que permitan reforzar el papel de la ciudadanía y de los agentes locales en el diseño y elaboración de la estrategia, así como a lo largo de todas las fases de su desarrollo y aplicación.

Los instrumentos de participación legalmente regulados hasta el momento (en este caso concreto, el trámite de audiencia en la aprobación del planeamiento y las Juntas Municipales de Distrito, cuyo funcionamiento ha sido modificado recientemente en toda la ciudad para adecuarlo como canal de participación), no han resultado efectivos para la ciudadanía, causando cierta frustración y la eclosión de numerosos movimientos sociales que han tratado de paliar este déficit.

Esta vitalidad cívica, desarrollada a lo largo de diecisiete años de lucha ciudadana contra un plan urbanístico no deseado (recientemente derogado), ha generado la creación de un fuerte tejido asociativo que se materializa en una sociedad civil fuerte y organizada en diversos niveles y sectores. Uno de sus últimos resultados, en febrero de 2015, es la presentación de un manifiesto elaborado por la Plataforma Salvem el Cabanyal, que pedía a las administraciones públicas su compromiso en la regeneración del barrio. Este manifiesto, que fue expuesto públicamente y apoyado por la ciudadanía y las asociaciones del barrio, fue refrendado por todos los partidos de la oposición (tres de los cuales gobiernan ahora el Ayuntamiento de Valencia), siendo el origen del proceso de regeneración del cual esta estrategia forma parte.

6.1. Participación en el diseño

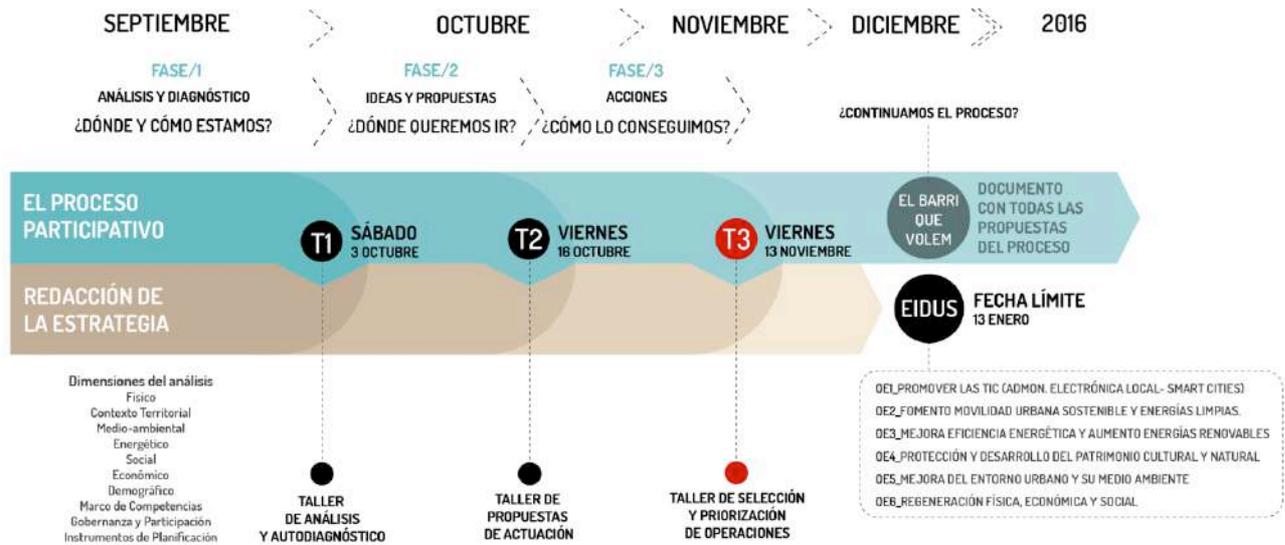
Frente a la falta de mecanismos efectivos de participación que pudieran dotar de contenido la estrategia en los plazos marcados por la convocatoria, se inicia un proceso participativo ex-profeso para su elaboración, que será el encargado de ir nutriendo la redacción de la EDUSI en cada una de sus diferentes fases.

Por tanto, la estrategia que aquí se presenta es el resultado del trabajo conjunto entre la ciudadanía, el equipo técnico y la administración. Su finalidad es responder a las necesidades reales de la población afectada y que ésta participe realmente en su diseño e implementación, contribuyendo a recuperar la confianza y la seguridad en las propias capacidades mediante el aprovechamiento de la oportunidad que supone la fortaleza organizativa de la sociedad civil del barrio.

Para facilitar la comunicación con la ciudadanía durante estos tres meses de trabajo colaborativo, se abrieron diferentes canales (oficina de participación, correo electrónico, twitter), entre los que figura la web **www.vacabanyal.org**, donde

se puede consultar la evolución de todo el proceso ejecutado, así como los resultados obtenidos.

Estructurada en tres fases, la redacción colaborativa de la EDUSI se ha desarrollado mediante la realización de múltiples encuentros (32 reuniones, 13 entrevistas, 15 reuniones sectoriales con muchos de los agentes nombrados más adelante), así como con la celebración de talleres transversales celebrados en el teatro 'El Musical', que han sido los encargados de garantizar la integralidad de la estrategia.



1. Análisis y autodiagnóstico del barrio

La primera fase tuvo lugar durante todo el mes de Septiembre y finalizó el sábado 3/10/2015, en el I Taller Va Cabanyal, que contó aproximadamente con la presencia de 150 vecinos/as del barrio. En él realizamos un autodiagnóstico utilizando una matriz DAFO donde establecimos las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades de la situación actual del barrio, estructuradas alrededor de cinco áreas distintas: espacio público y vivienda, economía y trabajo, medio-ambiente, convivencia y, por último, gobernanza. El resultado de este taller ha sido la base del apartado 3 del presente documento 'Diagnóstico de la situación del área urbana'.

2. Generación de propuestas para el barrio

La segunda fase tuvo lugar durante la primera mitad del mes de Octubre y finalizó el viernes 15/10/2015 en el II Taller Va Cabanyal, que contó aproximadamente con 120 asistentes. En él se analizaron las ideas recogidas hasta el momento (en torno a 250) a través de entrevistas, talleres sectoriales, correos, encuestas, etc. y se recopilieron otras nuevas. El resultado de este taller sirvió para poner encima de la mesa la voluntad de la población en relación al futuro de su barrio y, a partir de ahí, comenzar a trazar las diferentes líneas de actuación de la estrategia DUSI.

3. **Definición de las líneas de actuación**

La tercera y última fase de la redacción colaborativa de la EDUSI, tuvo lugar desde mediados de Octubre a mediados de Noviembre y finalizó el viernes 13 de Noviembre en el III Taller Va Cabanyal, que contó aproximadamente con 130 vecinos/as. En él, el equipo técnico encargado de redactar la estrategia, presentó a la población las diferentes líneas de actuación propuestas (y sus posibles operaciones futuras) para posteriormente trabajarlas conjuntamente hasta obtener el resultado deseado (asimismo, también se priorizaron las posibles operaciones a incluir en las líneas de actuación, para poder avanzar una información muy relevante de cara a su futura implementación). A partir de la información obtenida en este taller, se ha elaborado el contenido de la presente estrategia DUSI, que ha implicado desde su inicio a la ciudadanía y ha conseguido responder perfectamente a las necesidades reales de la población afectada.

6.2. **Listado de instituciones, organizaciones y entidades públicas, privadas y cívicas convocadas en el proceso**

Con el fin de garantizar una contribución compartida e igualitaria de todos los agentes implicados en el área de actuación, se ha contactado con todas las entidades y asociaciones del barrio, así como con un gran número de vecinos y vecinas que voluntariamente se han querido implicar en el proceso de redacción colaborativa de la EDUSI. Asimismo, se han realizado diferentes actividades con población infantil, incorporando también su particular visión sobre el barrio que habitan.

A continuación se presenta un listado de los diferentes agentes del barrio que se han sido convocados a participar en la elaboración de la estrategia, así como un mapa de actores, que refleja las distintas relaciones y afinidades detectadas entre aquellos que se han implicado en mayor medida en el proceso:

EDUCATIVOS: COL.LEGI LES ARENES (PUB), CENTRO EDUCACIÓN ESPECIAL RUIZ JIMÉNEZ (PUB), CAES SANTIAGO APÓSTOL (PRIV-CONC), COLEGIO CHINER VILLARROYA (PRIV-CONC), COLEGIO PUREZA DE MARÍA (PRIV-CONC)

COMERCIALES: ASS. VENEDORS MERCAT CABANYAL, ACIPMAR - ASS. COMERCIANTS, INDUSTRIALS I PROFESIONALS, ASOCIACIÓN HOSTELEROS DE LA MALVARROSA, ASOCIACIÓN EMPRESARIOS DE HOSTELERÍA DE LAS ARENAS

VECINALES: AVV CABANYAL-CANYAMELAR, AVV PAVIMAR, AVV LLAMOSÍ

MEDIOS DE COMUNICACIÓN: RADIO MALVA

SOCIO-CULTURALES VECINALES: MILLOREM EL CABANYAL, ASOCIACIÓN ISLÁMICA "LLUM DE LLAR", ASOCIACIÓN AMAS DE CASA MARÍTIMO, CSOA "LA FUSTERIA", ATENEU LIBERTARI, ASSOCIACIÓ BRÚFOL, CENTRE CULTURAL L'ESCOLA, APEC - Artistas Pro Entendimiento Cultural,

EL FORMIGUER, SISTEMA DEL SOLAR, PAYOASOS, SAMARUC, LA REGADERA, ASOCIACIÓN ISLÁMICA "LLUM DE LLAR"

SOCIO-SANITARIOS: CONSULTORIO AUXILIAR VICENTE BRULL, CMSS MALVARROSA, CENTRO DE MENORES DEL CABANYAL, CENTRO ESPECIALIZADO DE ATENCIÓN A LOS MAYORES, CENTRE DE DIA DE "EL CABANYAL" - Atenció Paràlisi Cerebral, C.M.ACTIVIDADES PERSONAS MAYORES CABANYAL-CANYAMELAR

MUSICALES: SOCIEDAD MUSICAL UNIÓN DE PESCADORES, SOCIEDAD MUSICAL "POBLADOS MARÍTIMOS", SOCIEDAD ATENEO MUSICAL DEL PUERTO

DEPORTIVOS: CLUB DE HÀNDBOL CANYAMELAR-MARÍTIM, EQUIP FEMENÍ CABANYAL-CANYAMELAR CF, CLUB DE FÚTBOL SALA "ALGIRÓS", UNIÓ DEPORTIVA MARÍTIM-CABANYAL, CLUB DE FÚTBOL FEMENÍ MARÍTIM, POLIESPORTIU CABANYAL, POLIESPORTIU DR. LLUCH

FALLAS: ROSARIO - PLAZA CALABUIG, ARQUITECTO ALFARO-FRANCISCO CUBELLS, LA CRUZ, PLAZA - LOS ANGELES, BLOCS PLATJA, JOSE BENLLIURE-TEATRO DE LA MARINA, BARRACA-TRAV. IGLESIA ROSARIO, JUSTO VILAR - PLAZA MERCADO CABAÑAL, PROGRESO-TEATRO DE LA MARINA, BARRACA - COLUMBRETES, RAMON DE ROCAFULL-CONDE ALACUAS, VIDAL DE CANELLES - SANCHEZ COELLO, JOSE BENLLIURE-VICENTE GUILLOT, ESCALANTE - MARINA, REINA - VICENTE GUILLOT, BARRACA - ESPADAN, ESCALANTE - AMPARO GUILLEN, PADRE LUIS NAVARRO - REMONTA, SAN PEDRO - VIRGEN DE VALLIVANA

IGLESIAS Y PARROQUIAS: PARROQUIA CRISTO REDENTOR-S. RAFAEL ARCÁNGEL, PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES, PARROQUIA NTRA. SEÑORA DEL ROSARIO, IGLESIA EVANGÉLICA REY DE REYES, IGLESIA EVANGÉLICA EL SALVADOR, IGLESIA EVANGÉLICA "RUGUL APRINS"

SEMANA SANTA MARINERA: JUNTA MAYOR DE LA SEMANA SANTA MARINERA CORPORACIÓN DE SAYONES, HERMANDAD DEL SANT CÁLIZ DE LA CENA, SANTA HERMANDAD DE LA MUERTE Y RESURRECCIÓN DEL SEÑOR, HERMANDAD DEL SANTÍSSIMO CRISTO DEL SALVADOR Y DEL AMPARO, HERMANDAD DE MARÍA SANTÍSSIMA DE LAS ANGUSTIAS, COFRADÍA DE LA ORACIÓN DE JESÚS EN EL HUERTO, REAL COFRADÍA DE JESÚS EN LA COLUMNA, GERMANDAT DE LA CORONACIÓ D'ESPINES DEL NOSTRE SENYOR JESUCRIST, GERMANDAT DEL SANTÍSSIM ECCE-HOMO, REAL HERMANDAD DE JESÚS CON LA CRUZ Y CRISTO RESUCITADO, CORPORACIÓN DE LONGINOS, HERMANDAD DEL SANTÍSSIMO CRISTO DEL PERDÓN, HERMANDAD DEL SANTÍSSIMO CRISTO DEL SALVADOR, CORPORACIÓ GRANADERS DE LA VERGE, HERMANDAD DEL SANTO SILENCIA Y VERA CRUZ, CORPORACIÓN DE PETRORIANOS Y PENITENTES, HERMANDAD DEL SANTO ENCUENTRO, REAL HERMANDAD DE LA SANTA FAZ

HERMANDAD DE LA CRUCIFIXIÓN DEL SEÑOR, HERMANDAD DEL SANTÍSSIMO CRISTO DE LOS AFLIGIDOS, HERMANDAD DE VESTAS DEL SANTÍSSIMO CRISTO DEL BUEN ACIERTO, COFRADÍA DE GRANADEROS DE LA VIRGEN DE LA SOLEDAD, HERMANDAD DESCENDIMIENTO DEL SEÑOR, HERMANDAD DEL SANTO SEPULCRO

OTRAS: POLICÍA LOCAL, BIBLIOTECA CASA DE LA REINA, TEATRE EL MUSICAL, OBSERVATORI DEL CANVI CLIMÀTIC

PLATAFORMAS, REDES E INICIATIVAS: SALVEM EL CABANYAL, SÍ VOLEM, ESPAI VEÏNAL CABANYAL, LA COLLECTIVA

INICIATIVAS CIUDADANAS: CABANYAL ARXIU VIU, CRAFTCABANYAL, CABANYAL PORTES OBERTES, CABANYAL INTIM, SINGA-PROYECTO EDUCATIVO, RADIO ESCALANTE 329, BANCO DEL TIEMPO, CABANYAL Z, CABANYALEAR, VIU AL CABANYAL, CABANYAL REVIU

RESTO DE POBLADOS MARÍTIMOS Y CIUDAD

SOCIO-SANITARIAS: CENTRE SALUT MENTAL DE LA MALVARROSA, CENTRO OCUPACIONAL ISABEL DE VILLENA, CENTRO DE DÍA DE JÓVENES MALVARROSA

MESA DE LA SOLIDARIDAD MALVARROS: COMITÉ CIUDADANO ANTI-SIDA, FUNDACIÓ AIXEC, FUNDACIÓ DASYC, ASSOCIACIÓ XARXA, SAVE THE CHILDREN, COOPERACIÓ SOCIAL UNIVERSITARIA, FUNDACIÓ AMIGÓ, AMBIT

EDUCATIVAS: IES SERPIS, IES GRAO, IES CABANYAL, IES ISABEL DE VILLENA

VECINOS: AVV AMICS MALVA, AVV NAZARET, AVV BALEARES-GRAO, AVV GRAU-PORT, AVV MALVARROSA POBLADOS MARÍTIMOS, AVV NAZARET UNIDO, AVV BETERÓ

DEPORTIVAS: LEVANTE C.F., CLUB ATLETISME POBLATS MARÍTIMS, CA RUNNING POBLATS MARÍTIMS, FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL, POLIESPORTIU BETERÓ

MUSICALES: ATENEU MUSICAL DEL PORT DE VALENCIA

OTRAS: JUNTA DE DISTRITO, 15M POBLATS MARÍTIMS, VALENCIA EN BICI, LITORAL PER AL POBLE (AGRO), PLATAFORMA ROMANÍ VALENCIA, ASSOCIACIÓ VALENCIANA CONTRA EL SIDA, CONSORCI VALENCIA 2010, EDEM, COL·LECTIUS IMMIGRANTS, ASSOCIACIONS DE DONES, PROYECTO HOMBRE VALENCIA, CARITAS VALENCIA, SECRETARIADO GITANO.

6.3. Participación en el seguimiento

La segunda etapa del proceso participativo iniciado para la redacción colaborativa de la estrategia, tiene que llevarse a cabo durante la implementación de la EDUSI.

La estrategia garantiza un plan de gobernanza y participación que facilite todas las herramientas e instrumentos necesarios para que ello sea posible. Coordinado junto a los diferentes mecanismos de participación ya establecidos en el barrio (Comisiones de Urgencia y Juntas Municipal del Marítimo), se continuará con el proceso iniciado en la primera etapa para controlar que la implementación de la EDUSI responda a las necesidades detectadas y para asegurar que la sociedad civil se implique en la consecución de los objetivos definidos.

Esta sociedad civil tiene, y así lo ha manifestado en el proceso participativo desarrollado hasta el momento, la voluntad de determinar y colaborar en la futura transformación del barrio. Sin embargo, frente a este panorama en principio positivo, se han detectado también algunas amenazas:

- Desaparecido el riesgo externo (plan urbanístico), se observan algunas discrepancias entre los objetivos de los diversos agentes que ha supuesto un elemento de deterioro de la convivencia.
- Fruto de la dolorosa historia reciente del barrio, se observa cierta desconfianza hacia los agentes institucionales y hacia su voluntad y capacidad de revertir la situación.
- Temor a un posible fracaso y a la regresión hacia la situación anterior.

Para responder a estas amenazas, es fundamental incorporar estructuras de gobernanza y participación que posibiliten que la ciudadanía pueda ser capaz de guiar la estrategia, contribuyendo a recuperar la confianza y la seguridad en las propias capacidades mediante el aprovechamiento de la oportunidad que supone la fortaleza organizativa de la sociedad civil del barrio.

Para ello, se desarrollará un órgano de participación ciudadana que, vinculado a la Oficina de Barrio (desarrollada en el punto '7. Capacidad Administrativa') se encargue de dinamizar la implicación de los vecinos/as a través del establecimiento de la estructura inicial que se describe a continuación, cuyo funcionamiento se irá adaptando a las necesidades que vayan surgiendo a lo largo del proceso:

a. Grupos de trabajo

Integrantes: organizados al alrededor de áreas temáticas, estarán formados por vecinos interesados en el tema y personal técnico.

Función: Involucrar a los distintos grupos sociales y agentes técnicos, en la definición de operaciones viables y consensuadas para el barrio.

Periodicidad: a definir junto con los integrantes.

b. Consejo infantil y adolescente

Integrantes: alumnado de los colegios ubicados en la zona de actuación.

Función: Integrar la visión y los deseos de los niños/as y adolescentes en la transformación del barrio.

Periodicidad: a definir junto con los docentes que colaboren en el proceso.

c. Grupo motor

Integrantes: representantes técnicos y vecinales de cada uno de los grupos de trabajo.

Función: garantizar la integralidad y transversalidad del proceso, estableciendo puentes entre los diferentes niveles establecidos.

Periodicidad: mensual.

d. Comisión de seguimiento

Integrantes: ciudadanía y agentes técnicos y políticos.

Función: participación activa en la supervisión y seguimiento del proceso, así como la comunicación directa con la Administración.

Periodicidad: trimestral.

Durante el proceso, se prestará especial atención a los participantes para que exista una participación igualitaria entre hombres y mujeres, que incluya colectivos de personas discapacitadas, minorías étnicas y grupos con diferentes convicciones, de forma que se garantice una contribución compartida e igualitaria.

Asimismo, de forma periódica se realizarán autoevaluaciones del proceso, para analizar su funcionamiento y detectar posibles carencias y/o problemas a superar con el fin de mejorar su efectividad.

La consecuencia deseada de este proceso ciudadano a desarrollar para la implementación de la EDUSI es alcanzar un alto grado de empoderamiento ciudadano, de forma que se adquieran las herramientas necesarias para poder contribuir de forma efectiva en la transformación de su entorno, reduciendo los obstáculos que actualmente impiden la participación real de la ciudadanía en la toma de decisiones conjunta.

6.4. Comunicación, difusión y promoción de la estrategia

Durante el periodo de implementación de la estrategia DUSI, se prestará especial atención a la comunicación, difusión y promoción de la misma, así como a su correspondiente proceso participativo, con la intención de que su desarrollo sea verdaderamente transformador para la sociedad.

En ese sentido, se fomentarán múltiples mecanismos de información y consulta ciudadana. En primer lugar, se mantendrán los diferentes canales de comunicación abiertos en la etapa de redacción colaborativa de la estrategia (oficina de participación, página web, correo electrónico, twitter) y, en segundo lugar, se incorporarán nuevas iniciativas encaminadas a mejorar la información sobre las diversas operaciones a implementar: actividades de sensibilización, conocimiento histórico, promoción de las líneas de intervención urbana y movilización ciudadana; generación de debates; jornadas donde compartir y analizar nuestra experiencia con otras EDUSI u otros casos similares, etc., así como otras acciones que se consideren necesarias e interesantes durante el desarrollo del proceso para que exista una debida apropiación de la estrategia por parte de la población afectada.

07

CAPACIDAD ADMINISTRATIVA

En el aspecto de la **capacidad administrativa** actual para gestionar la EDUSI, la situación del barrio es la siguiente:

- **Nivel político y ciudadano.** Se observa voluntad e implicación en el proceso de diseño e implementación de la estrategia. Las concejalías implicadas han creado con los agentes ciudadanos la Comisión de Urgencia del Cabanyal, que ya actúa sobre las urgencias del barrio y podrá ser un elemento clave para implementar la estrategia.
- **Nivel técnico de los servicios municipales.** La transversalidad de las acciones que la estrategia va a contemplar requiere un esfuerzo de coordinación que supere viejas inercias de funcionamiento en compartimentos estancos. El funcionamiento independiente de los servicios municipales que ha sido característico en los últimos años ha de dar paso a la coordinación colaborativa. En el caso concreto del Cabanyal-Canyamelar-Cap de França, es una queja recurrente de los vecinos el abandono de sus funciones por parte de los servicios municipales, si bien, con el cambio de gobierno municipal y la creación de la Comisión de Urgencia, esta situación ha empezado a revertirse.
- **Nivel de gestión de la estrategia.** La proximidad de los organismos y oficinas de gestión son una exigencia e la ciudadanía. Sin embargo, no hay en el barrio un organismo adecuado para su implementación. Sólo existe la actual Oficina del Plan Cabanyal-Canyamelar, diseñada, en principio, para gestionar la ejecución del PEPRI ahora derogado y que ahora se está reconvirtiendo para gestionar las ayudas del ARRU del Cabanyal.

Así pues, no existiendo en el barrio instrumentos de gobernanza y participación adecuados para pilotar el proceso de implementación de la estrategia de una forma integral, la EDUSI ha de contemplar su creación. Por ello, se diseña una **Oficina de Barrio**, sede de la Agencia de Desarrollo Urbano del Barrio, en la que se realiza el seguimiento y control de la implementación de la EDUSI a partir de una estructura de gobernanza participativa de agentes públicos y ciudadanos con las siguientes funciones:

1. **Seguimiento de la ejecución de la EDUSI** y de su cronograma desde un punto de vista técnico y económico.
2. **Coordinación de la participación ciudadana** que se expresa mediante la Comisión de Seguimiento de la EDUSI con representación de los Agentes Sociales (tejido asociativo del barrio con especial atención a los colectivos en riesgo de exclusión y a la perspectiva de género) y de la Administración, el Consejo de Participación Infantil y Adolescente, el Grupo Motor del Proceso Participativo de la EDUSI y el desarrollo de procesos participativos puntuales en actuaciones concretas (fundamentalmente, de equipamiento y urbanización).

3. **Continuidad y expansión de la estrategia** en el área de intervención: desarrollo de la estrategia más allá de las operaciones ya financiadas mediante el diseño detallado de actuaciones que aprovechen las oportunidades y definan su financiación.
4. **Difusión de la EDUSI**, participación en redes y partenariado, colaboración con otras estrategias, extrapolación y corrección del modelo. Coordinación de la EDUSI del Cabanyal-Canyamelar-Cap de França con las de otros barrios, de la ciudad y del área metropolitana.

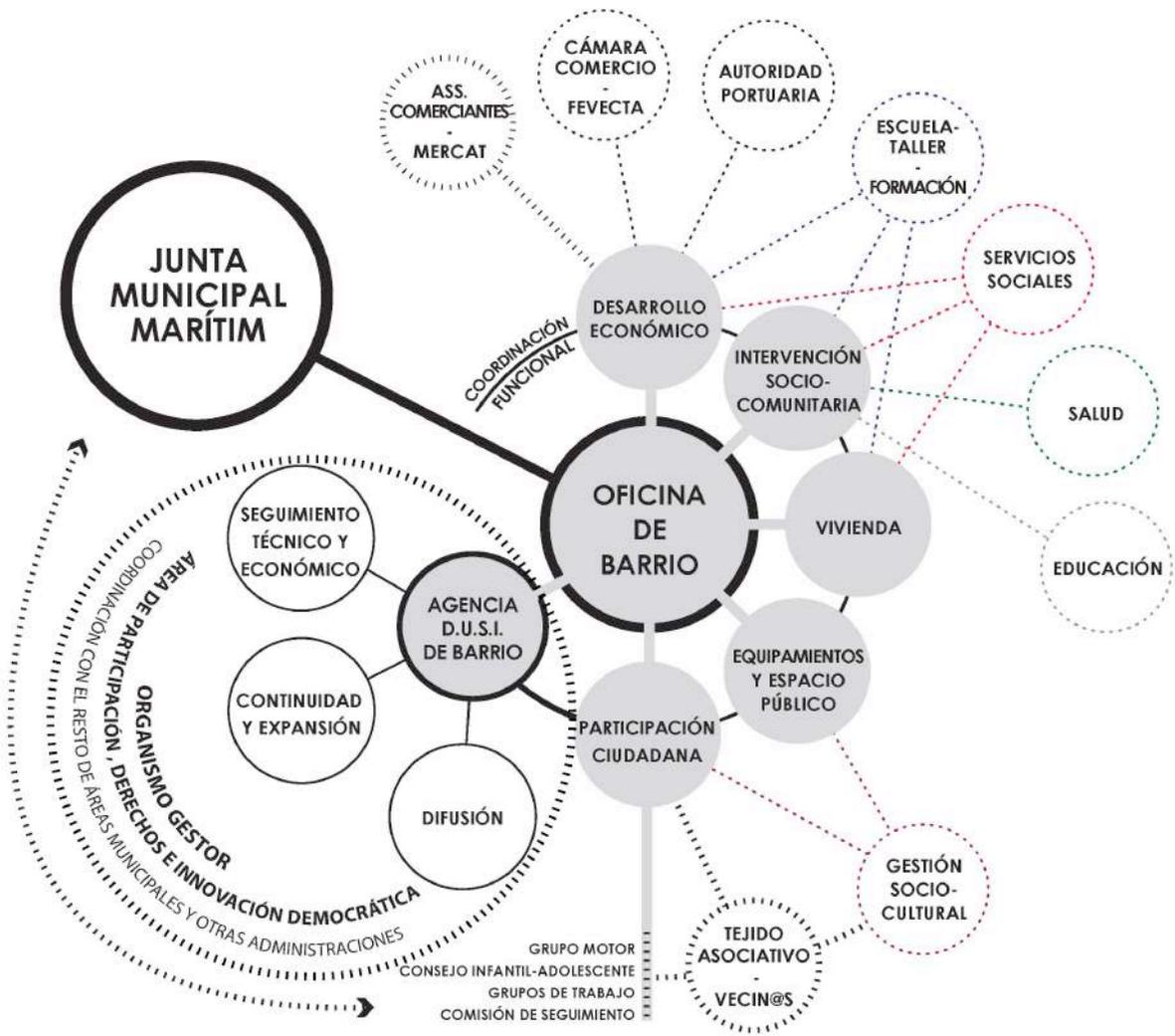
También se encarga de la **coordinación funcional de las operaciones** y, para ello, contiene las siguientes sub-áreas de intervención:

- **Equipamientos y espacio público.** Prioriza, dirige y coordina el diseño y ejecución de las operaciones previstas en las líneas de actuación sobre equipamientos, espacio público, medio ambiente urbano y movilidad, con una atención a la eficiencia energética i la implementación de las TIC en las actuaciones. Coordinación interna con las otras áreas de la Agencia, en concreto con Vivienda. Coordinación externa con los servicios municipales y autonómicos competentes.
- **Vivienda.** Prioriza, dirige y coordina el diseño y ejecución de las operaciones previstas en relación con la política de vivienda: reconstrucción, rehabilitación, y adaptación, plan de ayudas y gestión de los modos de hacer efectivo el derecho a la vivienda. Atención directa a la ciudadanía. Coordinación interna con las otras áreas de la Agencia, en concreto, con Equipamientos y Espacio Público y con Intervención Sociocomunitaria. Coordinación externa con los servicios municipales y autonómicos competentes.
- **Intervención sociocomunitaria.** Atención directa a la ciudadanía y recepción de demandas. Mediación y acompañamiento social, información y asesoramiento para el acceso a la vivienda y la inserción económica y social de familias o grupos en situación de exclusión. Coordinación interna con las otras áreas de la Agencia, en concreto, con Vivienda y Desarrollo Económico. Coordinación externa con Servicios Sociales Generales y Especializados, Servicios de Salud, Servicios Educativos y Servicios Socioculturales, contemplando la derivación y seguimiento de usuarios según demanda a los equipamientos servicios y programas existentes y previstos en la EDUSI para la mejora de la Convivencia, Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social. Coordinación externa con los servicios municipales y autonómicos competentes y, en concreto, con la Conselleria de Educación para facilitar la implantación de las Comunidades de Aprendizaje en los CEIP y los IES, eliminar el distrito único educativo, aplicar las bajadas de ratios y recuperar las líneas de enseñanza en valenciano como medidas de desegregación escolar. Coordinación externa con UNICEF y su programa Ciudades Amigas de la Infancia.

- **Desarrollo económico.** Atención directa a la ciudadanía y recepción de demandas. Implementación y coordinación de operaciones previstas para el Desarrollo Económico Sostenible. Coordinación interna con las otras áreas de la Agencia, en concreto, con Intervención Sociocomunitaria. Coordinación externa con SERVEF, Servicios Sociales Generales, Escuela Taller de barrio, Cámara de Comercio, asociaciones de comerciantes, Centro Cívico, Patronal Valenciana y Autoridad Portuaria. Coordinación externa con los servicios municipales y autonómicos competentes.

En resumen, tal como se ha indicado en el apartado 5 de este documento, el **Organismo Gestor** responsable de la Estrategia y Entidad Beneficiaria es el Ayuntamiento de Valencia y, en concreto, su Área de Participación, Derechos e Innovación Democrática, que se coordinará con el resto de áreas municipales y de otras administraciones implicadas en la gestión de las distintas líneas de actuación. Esta gestión la realizará a través de la Agencia de Desarrollo Urbano del Barrio, que se crea para la gestión y gobernanza de la EDUSI. Desde ella se realiza el seguimiento y control de la implementación de la EDUSI a partir de una estructura de gobernanza participativa de agentes públicos y ciudadanos.

Esta oficina utilizará los recursos disponibles en la actual oficina del Plan Cabanyal-Canyamelar y la complementará con la **Asistencia Técnica** necesaria para ofrecer todos los servicios previstos, cuya financiación se incluye en el Plan de Implementación de esta EDUSI. El equipo técnico previsto para esta Asistencia Técnica será conocedor de la reglamentación y normativa tanto nacional como comunitaria sobre fondos europeos en lo relativo, especialmente, a: selección de operaciones (artículo 125.3 del reglamento 1303/2013, de 17 de diciembre de 2013 disposiciones comunes de los Fondos Europeos), contratación pública, medio ambiente, igualdad de oportunidades y no discriminación, elegibilidad del gasto, información y publicidad y otras materias necesarias para cumplir correctamente con la legislación vigente, así como con conocimientos y experiencia en el campo del desarrollo urbano sostenible e integrado.



08

PRINCIPIOS HORIZONTALES Y OBJETIVOS TRANSVERSALES

8.1. IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y NO DISCRIMINACIÓN	203
8.2. DESARROLLO SOSTENIBLE.....	204
8.3. ACCESIBILIDAD.....	205
8.4. CAMBIO DEMOGRÁFICO.....	205
8.5. MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	206

La estrategia ha sido diseñada para contribuir a cada uno de los principios horizontales y objetivos transversales contemplados en los **artículos 7, 8 y objetivos políticos transversales del Reglamento (UE) nº 1303/2013**.

De acuerdo con los criterios expresados en el apartado 5, para cada Línea de Actuación se prevé priorizar acciones que contemplan estos principios y objetivos transversales. A continuación se describe en qué manera la estrategia pretende alcanzar cada uno de ellos proponiendo algunos ejemplos de medidas acordes con la priorización.

8.1. Igualdad entre hombre y mujeres y no discriminación

La estrategia propone Líneas de Actuación que van dirigidas a conseguir la igualdad de trato entre las personas cualquiera que sea su nacionalidad sexo, edad, origen étnico, religión, convicciones, orientación sexual o discapacidad.

La **L.A. 1** pretende eliminar la desigualdad y la brecha digital mediante el acceso universal a las TIC llevando a cabo programas de alfabetización digital dirigidos a colectivos específicos como mujeres, persona mayores, jóvenes, personas con discapacidad y población en riesgo de exclusión social.

Las **L.A. 7** (ligada a la **L.A. 3**) priorizará medidas para favorecer el acceso a la vivienda conjugando actuaciones de acompañamiento, mediación e información con la rehabilitación de viviendas sociales para la población del barrio en riesgo de exclusión.

La **L.A. 8** contemplará programas culturales y de formación que estimulen la integración social de colectivos como población gitana y población migrante residente en el barrio. Por otra parte se promoverá también la participación y la presencia de las mujeres en la programación cultural y en el desarrollo de las actividades de dichas programaciones y se prevé la cesión de espacios para las asociaciones y/o grupos del barrio, favoreciendo el trato igualitario entre las personas.

La **L.A. 9** contribuirá a alcanzar una mayor integración laboral atendiendo, de forma especial, a personas jóvenes, mujeres y personas en riesgo de exclusión social.

La **L.A. 11** aporta recursos de prevención comunitaria y presta especial atención a las mujeres. La intención es reforzar sus capacidades y protagonismo, facilitar el acceso a los recursos sociales, sanitarios, educativos y de bienes y servicios a las mujeres más vulnerables (mujeres mayores solas, minorías étnicas) y promover el empoderamiento de las mujeres, teniendo en cuenta su diversidad.

En las **L.A. 2 , 4, 5, y 6** se promoverán nuevas propuestas de planificación urbana con perspectiva de género, mediante concursos de ideas que incentiven la participación de arquitectas urbanistas.

Por otra parte, durante el proceso global de redacción de este documento, se ha contado con una participación igualitaria de hombres y mujeres y están incluidos colectivos de personas discapacitadas, minorías étnicas y colectivos con diferentes convicciones. Además, en la implementación, se prevé incrementar la presencia y participación de las mujeres en las estructuras de seguimiento y control de la estrategia así como de la infancia y adolescencia.

8.2. Desarrollo sostenible

La estrategia presenta líneas de actuación relacionadas con la protección medioambiental, la eficiencia en el uso de recursos, la mitigación y adaptación al cambio climático, la protección de ecosistemas y la resistencia ante desastres.

La **L.A. 2** se propone reducir las emisiones de CO₂ priorizando el tráfico intermodal peatonal, ciclista y de transporte público. Se prevé la utilización de pavimentos fonoabsorbentes, suelos drenantes, vegetación autóctona caducifolia, la recogida selectiva de residuos y compostaje. Todas ellas son medidas que persiguen la protección medioambiental, la eficiencia en el uso de recursos y la mitigación y adaptación al cambio climático.

La **L.A. 3** se centra en la mejora de la eficiencia energética y el aumento de las energías renovables. Esta línea está ligada tanto al plan de rehabilitación de viviendas del barrio como a la reconstrucción de edificaciones desaparecidas como edificios de demostración EECN. Se incluirán medidas relacionadas con la protección medioambiental, la eficiencia en el uso de recursos y la mitigación y adaptación al cambio climático: incorporación de energías renovables, mejora de la envolvente, instalaciones térmicas, iluminación interior, gestión del agua y del suelo e incorporación de la vegetación,

La **L.A. 5** de mejora y rehabilitación del entorno urbano prevé contemplar, entre otras, medidas tendentes a la protección de ecosistemas: recuperación del cordón dunar de la playa, introducción de especies autóctonas en espacios verdes para la creación de entornos microclimáticos favorables que se inserten en recorridos verdes, la recuperación de la huerta y el aprovechamiento de compostaje, complementando así la L.A.3. En esta línea se prevé aumentar la resistencia ante desastres proponiendo soluciones al problema de las inundaciones por lluvias torrenciales.

La **L.A. 1** contempla, siguiendo los criterios de priorización, incorporar la instalación de sensores, ligados a las intervenciones de las **L.A. 2, 3 y 5**, tanto de calidad del aire y nivel acústico en calles como de humedad en ajardinamientos, contribuyendo, en éste último caso, al ahorro del consumo de agua de riego.

8.3. Accesibilidad

La estrategia presenta líneas de actuación que tienen en cuenta los requisitos establecidos en la Estrategia Española de la Discapacidad, el Plan de acción de la estrategia Española de la Discapacidad y su norma referente europeo, European Disability Act.

En la **L.A.1** se incorporan medidas de accesibilidad universal como un factor esencial en el acceso a los servicios atendiendo a las necesidades de las personas con discapacidad. En esta línea se avanza en el diseño para todas las personas, por ejemplo, contando con equipos de hardware y software accesibles para equipamientos públicos y formación; diseñando la plataforma de gestión del barrio y la Web+App de interpretación del barrio desde la óptica de la accesibilidad universal y el diseño para todas las personas.

Las **L.A. 2, 4, 5, 6** promoverán medidas específicas de accesibilidad en el medio ambiente urbano y en el medio natural (playa) con la eliminación de barreras arquitectónicas.

Las **L.A. 4, 6, 7, 8** desarrollarán medidas de accesibilidad en el entorno construido (viviendas y edificios públicos).

La **L.A. 7** (ligada a la **L.A. 3**) tendrá en cuenta la consideración de las personas con discapacidad como colectivo preferente en el acceso a las ayudas o incentivos para el acceso a la vivienda y se abordará el derecho a la vida independiente de las personas con discapacidad mediante ayudas para la realización de ajustes en materia de accesibilidad en sus viviendas.

En la **L.A. 9** de mejora de la empleabilidad y la integración sociolaboral se promoverá que las personas con discapacidad tengan un mayor acceso a los servicios de formación profesional.

La **L.A. 11** tendrán en cuenta la situación de mujeres, personas mayores, infancia y adolescencia con discapacidad.

8.4. Cambio demográfico

La estrategia presenta Líneas de actuación que inciden en el cambio demográfico desde dos vertientes: atender las necesidades de las personas con mayor edad y mitigar el cambio demográfico.

La **L.A. 11** busca la promoción del envejecimiento activo, protección de la salud y prevención de las enfermedades tal y como plantea la Estrategia de Envejecimiento Activo de la Comunidad Valenciana. Se contempla priorizar la

creación de un centro de día para personas mayores. La **L.A. 1** incluirá a las personas mayores en el programa de alfabetización digital.

Otras líneas mitigan el cambio demográfico. La **L.A. 9**, mejorando las oportunidades de empleo de los jóvenes y la **L.A. 7**, mediante el apoyo a los programas de rehabilitación, reconstrucción y acceso a la vivienda que facilitarán el regreso de población desplazada y el asentamiento de jóvenes en el barrio.

8.5. Mitigación y adaptación al cambio climático

Siguiendo la Estrategia Valenciana ante el cambio climático 2013-2020, nos centramos en las medidas de mitigación y adaptación por sectores, destacando aquellas relacionadas con la movilidad y el transporte, urbanismo y vivienda, turismo, sensibilización y medidas de adaptación en el ámbito de las áreas costeras :

Movilidad y transporte: priorización del tráfico intermodal peatonal, ciclista y de transporte público en la **L.A. 2**

Urbanismo y vivienda: actuaciones de aumento de la eficiencia energética de edificios antiguos e históricos, de otras edificaciones de baja eficiencia energética, y de las infraestructuras urbanas. Protección, acondicionamiento y desarrollo de zonas verdes urbanas, promoviendo el uso de vegetación con elevada capacidad como sumidero de CO₂ y bajos requerimientos hídricos, utilizando especies autóctonas. Fomento de la arquitectura bioclimática y la utilización de energías renovables de forma adecuada a las condiciones climáticas de la Comunitat Valenciana y al uso de los edificios. Adecuación de los diseños urbanos y de las edificaciones a las condiciones climáticas locales. Todas ellas son medidas que se priorizarán en las **L.A. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10** principalmente, entendiéndose que la **L.A.1** complementa las intervenciones de las **L.A. 2, 3 y 5**.

Turismo: La **L.A. 4** prevé priorizar el desarrollo de un programa de turismo sostenible acorde con el Plan Estratégico Global de Turismo de la Comunidad Valenciana 2010-2020.

Sensibilización: Para la transición hacia una economía hipocarbónica prevista por la Comisión Europea, en la Hoja de Ruta de la Energía para 2050, es necesario un cambio significativo en los comportamientos sociales es necesaria. La educación ambiental ha de aparecer como herramienta clave que contribuya a esta labor. La **L.A. 8** prevé la realización de programas de cursos y formación en los que se pueden inscribir aquellos que ofrezcan información relevante, actualizada, accesible y adaptada a los distintos colectivos sociales sobre cambio climático y cómo actuar sobre este fenómeno, campañas para popularizar el concepto de huella de carbono y su relación con el consumo, entre otros. La **L.A. 9** incluye el

apoyo a medidas de Formación ocupacional que vendrán de los organismos competentes (SERVEF y FSE) aprovechando la oportunidad que ofrece la rehabilitación del barrio: incluirá módulos formativos específicos sobre cambio climático, eficiencia energética y gestión de residuos de la obra. La **L.A. 10** prevé la rehabilitación y modernización de equipamientos comerciales y puede incluir acciones informativas dirigidas al pequeño comercio para el conocimiento de su aportación a una economía hipocarbónica. En esta línea se prevé la creación de una identidad comercial de barrio que se entiende como campaña de impulso al comercio de proximidad. La **L.A.11** incluye la atención a infancia y adolescencia y puede contemplar la realización de actividades extraescolares relacionadas con la educación ambiental.

Medidas de adaptación en el ámbito de las zonas costeras: Los principales problemas del cambio climático en las zonas costeras se relacionan con potenciales cambios en la frecuencia y/o intensidad de las tormentas y con el posible ascenso del nivel medio del mar (NMM) que será moderado en la costa valenciana. En la **L.A. 5** se contribuirá a dar respuesta al problema de inundaciones en lluvias torrenciales. También, frente a los síntomas de retroceso y movilidad excesiva de la costa, puede colaborar con los proyectos existentes de estabilización de playas y dunas contemplada en la priorización ciudadana de las acciones a incluir en la EDUSI (recuperación del cordón dunar).

PRINCIPIOS HORIZONTALES Y OBJETIVOS TRANSVERSALES	OT2	OT4		OT6		OT9					
	OE 2.3.3.	OE 4.5.1	OE 4.5.3	OE 6.3.4	OE 6.5.2	OE 9.8.2.					
	L.A.1.	L.A.2.	L.A.3.	L.A.4.	L.A.5.	L.A.6	L.A.7	L.A.8	L.A.9	L.A.10	L.A.11
8.1											
8.2											
8.3											
8.4											
8.5											

EQUIPO TÉCNICO

Carmel Gradolí, Isabel González, Pau Caparrós, Bruno Sauer, Maite Ferrando, Inma Giner, Eva Raga, Fran Azorín, Lluís Català, Bàrbara Branchini, Sandra Vilaplana

Apoyo Técnico:

Andrea Ariza, Luz Navarro

Vídeos

Sergi Tarín, Frederique Pressmann

AGRADECIMIENTOS:

Nos gustaría agradecer a los vecinos y vecinas del Cabanyal la confianza depositada en el equipo técnico redactor de la estrategia, así como su apoyo y participación en el proceso Va Cabanyal!

Muy especialmente

a

Tato Herrero, Vicente Gallart y María José Tomás *por el tiempo, las imágenes, la información y la cartografía que nos han cedido*

a

Plan Cabanyal *por compartir la oficina de Calle de la Reina con Va Cabanyal*

a:

Ioseba Catalán, Lola de la Vara, Pep Martorell, Jordi Bosch, Adela Castaño, Lola Prima, Demetrio Gómez, Tomás Correas, Emilio Martínez, Bía Santos, Maota Soldevilla, Jorge Pastor, Enric Beltrán, Maribel Domenech, Ana Díaz, Iñaki, Flori, Juan Faus, Paco Ortega, Adrià Solbes, Águeda Balaguer, Cynthia Gea, Daniel Adell, Irene Reig, Llúcia ros, María José Tomás, María Ibáñez, María Pastor, Pasqual Herrera, Fernando Navarro, Antonio-Trazomanía- *por acompañarnos durante todo el proceso*

a:

Teatre El Musical, Biblioteca Municipal Casa de la Reina, La Col·lectiva, Asociación de Vecinos Cabanyal-Canyamelar, Iglesia de los Ángeles, Junta Mayor de Semana Santa Marinera, Ateneo Musical del Puerto, Espai Obert del Marítim *por cedernos sus espacios para el desarrollo de talleres y metodologías*